

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
COORDINACION DE SOCIOLOGIA

ESTUDIO IDEOLOGICO COMPARATIVO
ENTRE LA COPARMEX Y EL PAN

TESINA
Que para obtener el grado de licenciatura en

SOCIOLOGIA

PRESENTA

IAN IBSEN GUADALUPE CASTAÑEDA JIMENEZ.

MATRICULA 91226581
AREA DE CONCENTRACION: SOCIOLOGIA POLITICA
ASESORA: CLARA INES CHARRY

MEXICO D.F.
SEPTIEMBRE DE 2003

INDICE

INTRODUCCION.....	PAGINA 1
Capitulo primero	
CONTEXTO SOCIO HISTORICO DEL SURGIMIENTO DE LA COPARMEX Y DEL PAN.....	4
1.1. El contexto del origen de la COPARMEX.....	4
1.2. Contexto en el que surge el pan	16
1.3. Gómez Morin: el vinculo COPARMEX-PAN	21
Capitulo segundo:	
Idearios de la COPARMEX y del PAN, afinidades	33
2.1 Del pensamiento empresarial en general.....	33
2.2 El pensamiento de la COPARMEX.....	47
2.2.1 El concepto de persona.....	50
2.2.2 El concepto de sociedad.....	52
2.2.3 El concepto de libertad.....	53
2.2.4 El bien común	57
2.2.5 La solidaridad.....	59
2.2.6 La subsidiariedad.....	64
2.2.7 La justicia.....	70
2.2.8 El estado	72
2.2.9 La educación.....	74
2.2.10 La economía.....	77
2.2.11 Las sociedades auxiliares o intermedias.....	79
2.2.12 El sindicato.....	82
2.2.13 El papel del estado en la economía.....	86
2.2.14 El trabajo.....	91

2.2.15 La propiedad privada	99
2.2.16 La empresa	103
2.3 El pensamiento del PAN	107
2.3.1 El concepto de Nación	110
2.3.2 El concepto de persona.....	114
2.3.3 El concepto de Estado	118
2.3.4 El concepto de orden	126
2.3.5 La libertad.....	128
2.3.6 La educación.....	130
2.3.7 Trabajo.....	135
2.3.8 El concepto de Iniciativa Privada.....	140
2.3.9 La propiedad	142
2.3.10 El campo.....	144
2.3.11 La economía	146
2.3.12 El municipio.....	152
2.3.13 El concepto de derecho.....	155
2.3.14 La política.....	157
2.3.15 El bien común	160
2.3.16 Los Partidos Políticos.....	162
2.3.17 Democracia.....	168
2.3.18 Familia	174
2.3.19 La justicia social.....	177
2.3.20 El orden Internacional	182
2.3.21 Solidaridad.....	188
2.3.22 Subsiedariedad.....	190

2.4 COPARMEX-PAN AFINIDADES Y DIFERENCIAS.....	193
Capítulo tercero	
3.1 La actitud empresarial en los últimos años.....	221
3.2 La COPARMEX en los años recientes.....	233
3.3 El neopanismo.....	236
3.4 Vinculación COPARMEX-PAN.....	237
CONCLUSIONES.....	240
BIBLIOGRAFIA.....	242

INTRODUCCION

En el presente trabajo, uno de sus principales objetivos es el identificar, conocer e investigar a dos de los actores sociales que consideramos más interesantes: la COPARMEX y el PAN. La importancia de estos actores se debe a su actuación dentro de los escenarios que ha vivido nuestro país. Como se han comportado y respondido frente al régimen, en coyunturas que les han sido adversas a sus intereses, organizándose y manifestándose en los medios a través de diversas declaraciones. La COPARMEX ha participado activamente en política, y consideramos su relación con el Partido Acción Nacional sobre todo desde el punto de vista ideológico en donde existen evidentes coincidencias como lo demostraremos.

Para lo cual partimos desde luego de los orígenes y trayectoria de la COPARMEX, sin duda ha sido factor importante en la historia de nuestra nación, por que hablamos de un sector, el empresarial que busco las formas de organizarse a través de diferentes momentos en la vida nacional.

Por tanto trataremos de dar respuesta a alguno de los cuestionamientos que se pueden formular con respecto a nuestro tema de investigación como serian ¿ Que son la COPARMEX y el PAN?, ¿Cómo, cuando y porque surgen?, ¿Cuáles son sus proyectos de país? ¿Cuáles son los objetivos que persiguen?, ¿a quienes representan, ¿Por qué vincularlos?,¿Qué tipo de intereses aglutinan?, ¿Cómo interactúan entre si con el gobierno y la sociedad?.

Sin duda tanto el PAN como la COPARMEX, aun cuando no ignoramos la participación empresarial a través de otros partidos políticos e incluso en el mismo gobierno. Así mismo es necesario mencionar que no ignoramos el hecho de que todos los empresarios son de la COPARMEX sin embargo representan un sector del empresariado mexicano muy poderoso pues se constituye como el sindicato de los patronos en México.

Dividimos nuestra investigación en dos capítulos, el primero trata del surgimiento de la COPARMEX y del PAN, remontándose al análisis de los contextos en los que surgen y la coyuntura que responden. Destacando el papel de Manuel Gómez Morin a partir de quien se establece la relación entre la fundación de COPARMEX y el PAN. En el segundo capitulo nos concretamos al analisis comparativo de los principios doctrinarios e ideológicos sus cosmovisiones, sus afinidades y sus diferencias. Y en el tercer capitulo concretizamos la forma en que el PAN y COPARMEX se

encuentran vinculados con los actores políticos, que le son comunes a ambas organizaciones.

C A P I T U L O P R I M E R O

CONTEXTO SOCIO-HISTORICO DEL SURGIMIENTO DE LA COPARMEX Y DEL PAN.

1.1 EL CONTEXTO DEL ORIGEN DE LA COPARMEX

Para comprender el surgimiento de la **COPARMEX** (Confederación Patronal de la República Mexicana), es necesario hacer un breve recorrido a través de la historia reciente del Estado Mexicano.

En esos momentos (1920's) el país atravesaba por una coyuntura que tiene por un lado el proyecto de la Ley Federal del Trabajo y por el otro la puesta en marcha del proyecto constitucional de desarrollo económico.

A *grosso modo* mencionaremos algunos de los elementos centrales del análisis de la situación en la que surge la **COPARMEX**.

En primer lugar tenemos la reconstrucción del país en todos los ámbitos y niveles. Es decir la reconstrucción económica, política, social y cultural del país debido a la cruenta revolución.

La revolución provocó entre otras cosas la renovación del pacto social que se configuró en la Constitución de 1917, en ésta se sentaban las bases para el nuevo proyecto de país que tenía como reto el Estado mexicano.

En segundo lugar la prioridad era la consecución de la estabilidad y de la paz al interior. Situación que llevó al presidente Plutarco Elías Calles a fundar en marzo de 1929 el PNR (Partido Nacional Revolucionario) como vía válida para solucionar el problema político, sin embargo los empresarios estaban excluidos del diseño del poder.

Es decir que a pesar de no pertenecer a ningún sector del partido oficial los empresarios se organizaron bajo las pautas que marcaba el sistema, y esto va a ser a través de la Ley de Cámaras. Tampoco hay que pasar por alto al Artículo 123 de la recién estrenada Constitución de 1917. En éste quedaban consagrados los derechos de los trabajadores, posición ideológica contraria al pensamiento empresarial, ya que más que fundar un partido lo que se fundó fue un sistema político y en éste no entraban los empresarios de manera directa. Por sistema político entendemos, ayudándonos un poco de la teoría general de los sistemas y de la concepción de sistema de David Easton, al conjunto de elementos interactuantes que conforman una totalidad integradora tanto de estructuras y roles como de funciones, independientemente de saber si es o no un sistema en sí, vamos a tratarlo como tal para facilitar su estudio y análisis.* El sistema político mexicano se integró con tres elementos básicos: El presidencialismo, El corporativismo y El partido de Estado.

* Confróntese David Easton. "The Political System", Nueva York, Knopf, 1953

En cuanto al concepto de sistema político lo entendemos además en un contexto en el cual:

*"... Los sistemas sociales que han predominado en la evolución humana se expresan a partir de tres grandes subsistemas: político, económico y cultural..."*¹

Es decir, entonces entendemos, al sistema político mexicano hasta antes del año 2000 como un subsistema del sistema social mexicano, así como el sistema de partidos es un subsistema del sistema político en el entendido de la tipología de Giovanni Sartori:

*"While Poland affords the prototype of the ideological hegemonic party, Mexico stands out, by now, as a pretty clear and well-established case of pragmatic-hegemonic party..., I am only interested in showing that the Mexican pattern fits the definition of a hegemonic system. I am not suggesting in the least, therefore, that free and really competitive elections might oust the PRI. As a matter of fact, there is an overwhelming evidence to the contrary. The point is not that the PRI would lose if it permitted a full-fledged, free opposition. The point is that the hegemonic arrangement keeps the PRI together, and that the passage to a competitive system would endanger its unity because it would remove the prohibitive penalties inflicted by the hegemonic formula on party splits and breakouts. As a democracy, Mexico is, at best, a quasi or an esoteric democracy..."*² . "Mientras Polonia dispone del prototipo del partido hegemónico ideológico, México se distingue, por ahora, como un claro y bien establecido caso de partido hegemónico-pragmático..., estoy interesado solamente en demostrar que el modelo mexicano se ajusta con la definición de un sistema hegemónico. No estoy sugiriendo de ninguna manera, por lo tanto, que elecciones libres y realmente competitivas deban expulsar al PRI. Como un asunto de hecho, hay una aplastante evidencia de lo contrario. La cuestión no es que el PRI perdiera si permitiera una plena oposición libre. La cuestión es que el arreglo hegemónico mantiene al PRI cohesionado, y que el tránsito hacia un sistema competitivo pondría en peligro su

¹ Rafael Montesinos, "Las Aristas de la Crisis", en Bien Común y Gobierno, No. 21, Agosto de 1996, pp 3.

² Giovanni Sartori, "Parties and party systems", Cambridge University Press, 1976, Pp 232-235. El subrayado es mío.

unidad, porque removería las sanciones prohibitivas impuestas por la fórmula hegemónica sobre los partidos divide y vencerás. Comparado con una democracia, México es, en el mejor de los casos, una cuasidemocracia o una democracia esotérica."

De la tipología sartoriana se desprende parte de nuestro concepto de sistema político y sistema de partidos, en donde se clasifica como un sistema político de partido casi único, hegemónico-pragmático, al sistema político mexicano. Lo anterior hasta antes del año 2000 en que la oposición panista tomó el poder.

Es así que con estos elementos de análisis comprendemos el entorno de la fundación de la *COPARMEX*, veamos quién funda el sindicato patronal.

El 24 de Septiembre de 1929 Luis G. Sada funda la *COPARMEX* en la inteligencia de agrupar al mayor número de empresarios y con la intención de liderar y organizar desde una posición de poder al empresariado y como una alternativa a la *CONCANACO* y a la *CONCAMIN* ya que éstas son creadas con el apoyo del Gobierno mexicano. Recordemos la hegemonía que representa en el ámbito económico el Grupo Monterrey al cual pertenece.

Luis G. Sada pertenece a la tercera generación de la familias Garza y Sada, hijo de Francisco G. Sada, fundador de Cuauhtémoc y Mercedes García (Sada García), todos ellos miembros del poderoso grupo Monterrey, propietarios de un sin número de empresas, entre las que

destacan: el grupo Vitro, el grupo Cuauhtémoc, Malta, Empaques Cartón-Titán, Fábricas Monterrey (FAMOSAS), Valores Industriales, S.A.(VISA), Serfín, así como también tienen participación minoritaria en Banco del Atlántico.*

Estos poderosos grupos se formaron durante el porfiriato. Y fue precisamente durante este período cuando gozaron de muchos privilegios debido a que el Estado porfirista y sus políticas económicas daban prioridad a todo tipo de inversión capitalista, sin hacer algún tipo de distinción. De tal manera que las grandes fortunas hechas durante el apogeo porfiriano, una vez concluida la revolución, estaban en peligro. Y no es sino hasta que es puesta en marcha la Constitución, cuando ven peligrar seriamente sus intereses empresariales y personales. Entendiendo esto como la expresión ideológica de la Constitución a través del Artículo 123: la Ley Federal del Trabajo.

Luis G. Sada, digno representante de los intereses del empresariado mexicano, funda la *COPARMEX* en un contexto internacional de la primera gran crisis del capitalismo, ya que desde el surgimiento de éste a finales del Siglo XVIII no se había presentado una crisis de tal magnitud como la del crack de 1929 en Wall Street. Tomando en cuenta que esta gran crisis implicó despidos masivos, generación de

* Confrontar con Nora Hamilton, "El Estado y la formación de la clase capitalista en el México Revolucionario"

desempleo para miles de trabajadores no solo de Estados Unidos, sino del continente entero incluido, y por supuesto, nuestro país. Sin embargo, esto no pareció importarle en lo más mínimo a la *COPARMEX* quien en un marco interno de la consolidación del Estado posrevolucionario y con el proyecto de la Ley Federal del Trabajo, optó por agrupar de manera representativa al mayor número de empresas posibles en defensa de sus intereses personales y de clase.

Recordemos que en este contexto interno, lo que se estaba debatiendo era el proyecto de Nación plasmado en la Constitución de 1917. En ésta se definía el papel del Estado en la economía es decir, la configuración de un modelo económico en el que el Estado interviene directamente en la economía. Esta situación generó una reacción en el empresariado, sobre todo, en el que ya tenía intereses consolidados a lo largo de décadas anteriores a la Revolución, puesto que los grupos empresariales surgidos al amparo del porfiriato al momento de la reconstrucción revolucionaria se calculaban aproximadamente en :

*"...1000 familias(,)de las cuales(,)quizá 100 tienen importancia nacional y están vinculados a unos 25 - 30 grupos mayores."*³

Entre estos grupos el que lleva el liderazgo es el Grupo Monterrey, pues como sabemos fue el grupo económico

³ Gloria M. Delgado de Cantú. "Historia de México. Formación del Estado Moderno" pp.306.

más poderoso de México y América Latina, sobre todo, en los años sesenta y setenta, como veremos más adelante.

La prioridad del Estado posrevolucionario era la defensa de los intereses nacionales frente a los extranjeros. Ante el proceso de construcción del modelo económico basado en la sustitución de importaciones era necesario la generación de una clase empresarial nacional. Frente al nuevo reto de la Nación se dieron una serie de reacciones y respuestas como bien lo señala, Mario Ramírez Rancaño.* Además la *COPARMEX* no es la única organización empresarial que se constituye sino también, existen otras organizaciones como, la *CONCANACO* (Confederación Nacional de Cámaras de Comercio), la *CONCAMIN* (Confederación Nacional de Cámaras Industriales), que se fundan en 1917 como reacción frente al régimen revolucionario y su Constitución. También surge la *CAMCO* (Cámara Americana de Comercio) en 1917. Pero también después de la fundación de la *COPARMEX*, se fundan otros organismos empresariales como son la *CANACINTRA* (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación) que surge en 1941, con otro contexto y con otros objetivos, me refiero al papel que desempeñó durante el proceso del desarrollo industrializador.

Sin embargo la característica específica de la *COPARMEX* es constituirse como el sindicato de los patronos, es decir que introduce una categoría más abstracta, la de

* En su texto "El Primer Congreso de Industriales y la Constitución Política"

"patrón" que abarca a todos los empresarios y no nada más a comerciantes o a industriales. Las organizaciones antes mencionadas se fundan en torno a la Ley de Cámaras, en la que el Estado les "concede" cierta autonomía aunque a su vez, se encuentran subordinadas políticamente.

La Ley de Cámaras se expide en 1936 con *"el objeto explícito de ampliar el ámbito de influencia estatal... el gobierno buscaba convertir a las cámaras comerciales e industriales en organismos de afiliación obligatoria de interés público para consulta entre el Estado y los agremiados de esas organizaciones. También se buscaba fundir en una sola cámara a comerciantes e industriales y afiliar en esta organización a pequeños y medianos empresarios. A pesar de que esta medida fue objeto de negociación desde el momento en que se anunció en (1933) la revisión de la legislación vigente desde 1908, el estado consiguió ampliamente la conversión de los principales organismos empresariales en órganos de interés público y para consulta del estado con los intereses representados por ellos."*⁴

La creación de organizaciones empresariales se enmarca en este contexto de ampliación de las bases del régimen. El proceso de incorporación de las organizaciones al sistema político mexicano da como resultado la independencia de las organizaciones empresariales. Esto es, que el proceso corporativista de las organizaciones sociales no quitó la autonomía a las organizaciones empresariales e incluso, éstas se opusieron al régimen debido a la defensa de sus intereses particulares y en contra de la intervención estatal en la economía.

⁴ Francisco Valdés Ugalde, "Empresarios, Estabilidad y Democracia en México: 1980-1982. Un ensayo de interpretación." pp.202.

De todas estas organizaciones empresariales que se constituyeron (*CONCAMIN, CONCANACO, CANACINTRA, CAMCO, etc.*) la *COPARMEX*, es sin duda, la que representa una expresión explícitamente ideológica del empresariado, es decir, que las otras organizaciones se limitan o se ven limitadas a defender intereses específicos correspondientes al ámbito de su sector o ramo económico; mientras la *COPARMEX*, de manera más general, abarca los intereses del empresariado como clase y como género por encima de los intereses de los ramos económicos. Recordemos que es justamente en la Convención de Delegaciones Industriales de la *CONCANACOMIN** (Confederación Nacional de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria) donde Luis G.Sada da a conocer su idea de formar una organización distinta a las Cámaras, constituídas por disposición legal.**

La Ley de Cámaras *"fue promulgada en 1908 y modificada sustancialmente en 1936 y 1941, concede a las cámaras una posición semioficial, imponiéndoles una membresía obligatoria y permitiendo al Estado intervenir en diferentes aspectos de sus operaciones."*⁵

Sin embargo, en esta relación Estado-empresarios lo que ha funcionado es el mecanismo de concesiones por la parte estatal a través de exenciones de impuestos, y una serie de beneficios fiscales y de otros tipos que se le ha dado al sector privado. Este mecanismo ha dado mayor

* La CONCANACOMIN se forma para fortalecer la unión de comerciantes e industriales pro-gobiernistas.

** Tomado del folleto de la COPARMEX

⁵ En "Industria, Estado y Política en México: Los empresarios y el poder", Dale Story, pp.118.

resultado que la coacción. En la época del Porfiriato, en la Ley de 1908 solo se les reconocía personalidad legal, no fue sino pasada la Revolución, cuando se les exigió el requisito de membresía obligatoria, "*exceptuando aquellos cuyo capital era menor a los 2 mil 500 pesos.*" Sin embargo, fue hasta la promulgación de la Ley de Cámaras de 1941, cuando se establece que las cámaras habrían de formarse con una membresía acorde con su sector de actividad económica, esta Ley es la que prevalece, salvo con algunas modificaciones, "*en los años 1960, 1963 y 1975*" ⁶

Recapitulando, vemos que la COPARMEX surge dentro de un régimen producto de una revolución social, de la cual surge un discurso de justicia social y una ideología revolucionaria que defiende las conquistas e instituciones sociales. La revolución defiende sus propios intereses. Es decir que en 1929 más que fundarse un partido, como lo fue el PNR, lo que se funda es el Sistema Político Mexicano. En donde los sectores del partido son el campesino, el obrero y el popular (en un principio también el sector militar, aunque éste sería sacado de la jugada por Lázaro Cárdenas), y la constitución del partido en tanto que corporativismo, en tanto que control del sistema sobre la sociedad organizada, no contempla directamente a ningún sector empresarial. Es decir, los empresarios como género quedan

⁶ Op cit pp.118 La Ley inicial se encuentra en el Diario Oficial , 21 de Agosto de 1941 , y revisiones publicadas el 16 de enero de 1960, 4 de febrero de 1963, 30 de diciembre de 1974 y 7 de enero de 1975.

al margen de las organizaciones sociales de masas, sin embargo aprovechando la coyuntura de la Ley de Cámaras (en la lógica del sistema político mexicano de mantener un control a través de la organización del empresariado en cámaras), los empresarios deciden aglutinarse en torno a sus ramos de producción y característica de su actividad económica. Pero surge la necesidad de organizarse de manera común en la defensa de sus intereses, tanto económicos como ideológicos. Es aquí donde el hegemónico Grupo Monterrey como eje contenedor organiza el instrumento más eficiente en la defensa de sus intereses de clase: la **COPARMEX**, que a partir de ese momento se convierte en un agente canalizador de las demandas empresariales frente al régimen.

Los orígenes de la *COPARMEX* son muy claros. Quienes la fundan consolidaron durante el porfiriato sus poderosos intereses económicos, como es el caso del grupo Monterrey. Ante el proceso revolucionario y su cristalización en la Constitución de 1917, tomaron posición frente al debate por el nuevo modelo económico que tomaría el país, sobre todo, para defenderse de la Ley Federal del Trabajo que protege a los intereses de los trabajadores.

"La organización de las demandas empresariales en torno al poder político, se distinguió por la formación de organizaciones de representación corporativa de intereses sectoriales que influyeron fuertemente en la orientación de la política económica. Aunque esta influencia tuvo un carácter político real, éste fue velado por el principio de que la representación corporativa económica excluía a los empresarios de las actividades político-partidarias y electorales. Sin embargo, la formación y crecimiento

acelerado de otro tipo de organizaciones, las de tipo privado ...introdujeron una tensión recurrente...con este principio, al encabezar ... movimientos de oposición al régimen...".⁷

Queda así claro que al margen de la Ley de Cámaras, la *COPARMEX* se funda con los precisos objetivos de defender los intereses patronales del empresariado mexicano.

Es decir, que aprovecha el marco legal para insertarse como grupo de presión frente al Estado Posrevolucionario. Pero tampoco olvidemos el surgimiento de otras organizaciones de empresarios como son el *CMHN* (Consejo Mexicano de Hombres de Negocios), que surge como reacción frente a la postura de nuestro país frente a la Revolución Cubana y sobre todo por las políticas de Adolfo López Mateos como fueron la expropiación y nacionalización de la industria eléctrica, el libro de texto gratuito, etc.; así como también el surgimiento del *CCE* (Consejo Coordinador Empresarial) que surge como reacción frente a las políticas de Luis Echeverría Álvarez. Lo interesante del proceso, es ver cómo frente al proyecto nacionalista disminuye o se incrementa la presión que esta organización hace, acorde con su inserción en el proyecto económico de la Revolución. Como veremos en los siguientes capítulos, donde se llevará a cabo el seguimiento de sus demandas, de como éstas han ido cambiando y adaptándose a las

⁷ Esta afirmación no implica que los empresarios no hayan participado en actividades partidarias y electorales, sino que el principio señalado permitió operar mecanismos de legitimación y negociación entre el Estado y las clases sociales. Op.cit.pp168.

necesidades tanto propias, como del desarrollo económico del país. Mencionaremos a *grosso modo*, el contexto más reciente, el de la coyuntura de la Reforma del Estado y el proceso de transición a la Democracia. Situación que vino a modificar la correlación de fuerzas de los empresarios frente al régimen.

1.2 CONTEXTO EN EL QUE SURGE EL PAN

El PAN surge el 17 de Septiembre de 1939, en un momento en el que el Sistema Político Mexicano se estaba consolidando. Es decir el período del presidente Lázaro Cárdenas. Recordemos que es durante este período cuando existen varios elementos centrales que explican el surgimiento del PAN. En primer lugar la fase económica del cardenismo significó la afectación de intereses consolidados en décadas anteriores, como fue la extensa reforma agraria que abarcó a lo largo y ancho del país repartiendo poco más de 17,000,000 millones de hectáreas* que se convirtieron sustancialmente en ejidos y sistemas de cooperativas para la explotación de la tierra, contando con el apoyo del Estado en lo que a infraestructura de riego, fertilizantes e insumos que el proceso agrario requirió, por otra parte el cardenismo representó la expropiación petrolera, es decir, un proyecto de desarrollo nacional

* Véase Gloria M. Delgado de Cantú. Op. Cit.

sustentado en los recursos con los que cuenta el territorio nacional. Situación que implicó una amenaza para algunos grupos poderosos debido al carácter ideológico que la connotación de expropiación tiene ya que se vivía una polarización ideológica en el mundo debido al clima que antecedió a la Segunda Guerra Mundial, es decir, por un lado el avance del fascismo y por otro el del comunismo. Para los empresarios afectados por las políticas del cardenismo, la palabra expropiación los dejaba desprotegidos en su propiedad privada. Es decir que desde la creación de la Constitución de 1917 quedó plasmado que todo lo existente en territorio nacional incluido el subsuelo, pertenecen a la Nación, abarcando también a los extensos litorales; y por lo tanto queda en calidad de concesión a los particulares la posesión de sus bienes, ya que si es necesario para bien de la comunidad y de la sociedad en general algún bien o propiedad, se ejecuta la expropiación en el entendido de la satisfacción del interés colectivo por encima del interés individual.* Situación que sirvió como pretexto para soltar toda una escalada de propaganda en contra del cardenismo. En virtud de que fue durante este período en el que se hizo más frecuente el recurrir a la expropiación. Esto debido a que es justamente durante el sexenio de Lázaro Cárdenas cuando se empieza a

* Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ,I.I.J.UNAM,Méx.1994. Art.27.pp124-136.

dar marcha al modelo de desarrollo que se estaba configurando en los años anteriores.

Recordemos que una vez concluída la etapa de guerra de la Revolución vino la reestructuración y el reordenamiento, junto con la pacificación del país. Situación que permitió a partir de Cárdenas llevar a cabo el papel económico del Estado que estaba plasmado en la Constitución.

Lo que se proponía Cárdenas no era el socialismo, ni mucho menos el comunismo, como lo hacen ver los propagandistas de la reacción y digo reacción por que esta es la característica que han presentado a lo largo de nuestra historia contemporánea, los grupos que desde la oscuridad maquinan todo tipo de situaciones con fines perversos y mezquinos.

Me refiero a los poderosos grupos económicos que se sienten afectados por las políticas implementadas por los gobiernos posrevolucionarios. Se les califica de reaccionarios por que acorde con la 2da. ley de Newton, a toda acción corresponde una reacción. De tal suerte que si miramos al pasado buscando respuestas al presente vemos que estos grupos, estas élites económicas, se han organizado cada vez más en contra del régimen. Es decir que desde 1917 surgen la *CAMCO*, la *CONCANACO*, la *CONCAMIN*, y la *CONCANACOMIN* en contra de la Constitución de 1917, después

la *COPARMEX* en contra de la Ley Federal del Trabajo y así de manera cada vez más refinada reaccionan contra todo lo que huele a justicia social, es el caso de el *CMHN* en 1962 como reacción frente a la nacionalización de la industria eléctrica, la creación del libro de texto gratuito y masivo, las políticas de apoyo a la Revolución Cubana, etc; así también la formación del *CCE* (en 1975) como reacción a las políticas echeverristas y la allendización del País (por el apoyo gubernamental a Salvador Allende). Recordemos tan sólo la reacción a raíz de la nacionalización de la Banca y el Golpe de Estado financiero, las medidas drásticas que toman estos grupos como la fuga de capitales, etc. Pero tampoco ignoramos el coqueteo, noviazgo y feliz maridaje de estos grupos con los gobiernos más recientes; es decir con *MMH*, *CSG*, y no se diga el de *EZPL*. Porque considero que el modelo de desarrollo económico entró en crisis con *LEA*, demostró su agotamiento con *JLP* y agonizó con *MMH*, aquí es donde realmente comienza la reforma del Estado, entendida como el desmantelamiento del Estado Benefactor entre muchas otras situaciones.

Veamos ahora la fase política del Cardenismo, es decir, la consolidación del sistema político como tal. La fundación del *PRM* incluyó a las masas en el diseño del poder situación que los empresarios tenían vedada, es decir que los empresarios no conformaron ningún sector del

partido. Este hecho es significativo si lo entendemos en el sentido y lógica del sistema, ya que lo que estaba fuera del partido estaba marginado por la sociedad política. Recordemos la prohibición legal* de participar en política a los empresarios, situación que fue el *leit motiv* que llevó a fundar el PAN, entre otros elementos, porque como clase el sistema no los tomaba en cuenta. Razón por la cual hizo necesario buscar una alternativa católica a la revolución, es decir, una representación política de la derecha.

Ya que si bien es cierto que el PRM no era de izquierda tampoco era de derecha, esto dentro de la geografía del espectro político. Es decir que desde sus orígenes el sistema era un tanto ambiguo. Y por el contrario la derecha en este País ha sido congruente con sus objetivos, tanto que ha adecuado perfectamente sus medios a sus fines.

Y en este sentido el PAN sintetiza la tradición conservadora del Siglo XIX con los intereses afectados por los gobiernos revolucionarios y que mejor expresión de la Revolución que el cardenismo. Situación que desembocó en la

* Cfr. Primeras leyes electorales del S.XX en México. Francisco Valdés Ugalde, "Empresarios, Estabilidad y Democracia en México: 1980-1982. Un ensayo de interpretación." pp. 206.

formación del *PAN* como un instrumento para la disputa por el poder.

De la radiografía ideológica del *PAN* hablaremos el próximo capítulo, así como también en el siguiente apartado veremos el papel que desempeñó Manuel Gómez Morín en la fundación del *PAN* y porque se establece la vinculación entre éste y la *COPARMEX* desde sus orígenes.

1.3 GÓMEZ MORÍN : EL VÍNCULO *COPARMEX* - *PAN*

El fundador del *PAN*, en propias palabras de los panistas, se considera que es Manuel Gómez Morín. Sin embargo, otro pilar importante en su fundación es Efraín González Luna.

Para fines de nuestra investigación analizaremos el papel intelectual, y por tanto, ideológico, que Gómez Morín juega como pieza clave en la fundación del *PAN*.

Gómez Morín nació el 27 de febrero de 1897 en Batopilas, Chihuahua, hijo de Concepción Morín del Avellano, hija de un emigrante francés y de Manuel Gómez Castillo, español de Santander de Bustablado, situación que le prohibió legalmente la candidatura a la Presidencia de la República.

Fue rector de la Universidad Nacional en 1933, estudió la licenciatura en leyes, fue funcionario público durante los gobiernos de Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas. Como

abogado logró insertarse en las élites económicas de los grupos poderosos a través de la asesoría legal y de la defensa de los intereses de importantes empresarios en el litigio jurídico.*

Más allá de los datos biográficos sobre Gómez Morín, lo interesante consiste en su vinculación con los grupos financieros y su participación accionaria en empresas del Grupo Monterrey. Lo vemos como accionista de Unión Financiera al lado de Roberto G. Sada, Jaime Garza, Eugenio Garza Sada, Roberto Garza Sada y del fundador de la COPARMEX Luis G. Sada, entre otros. En este caso:

"su participación común es de 25,000, la preferencial de 25,000 y su total de 50,000 pesos".⁸

Así como también, lo encontramos como inversionista al lado del célebre Aarón Sáenz, expresión viva de los revolucionarios vueltos empresarios, con un total de: 50 acciones equivalente a 5000 pesos.**

Lo anterior nos da un claro panorama de los intereses que representa, defiende y justifica ideológicamente Gómez Morín. De tal forma que quizás sea importante conocer su formación educativa de la cual

* Cfr. Pablo Moctezuma Barragán, "Los orígenes del PAN". Pp.12.

⁸ Nora Hamilton. Op. Cit. Pp.136.

** Cfr. Idem. Pp. 141

suponemos desprende sus posiciones ideológicas en su etapa madura.

Gómez Morín estudió en la Escuela Nacional Preparatoria, al mismo tiempo de su proceso de formación académica, se inició como colaborador de los gobiernos posrevolucionarios. Junto con Lombardo Toledano, Gómez Morín formó parte del famoso grupo "de los siete sabios". Durante su estancia en Nueva York (como responsable de la Agencia Financiera y como representante de México), se relaciona con los más poderosos intereses de las cinco grandes compañías que tenían el monopolio mundial del petróleo como son: la Texaco, Standard Oil, Shell, Exxon, etc. Sin embargo, el joven Gómez Morín, a pesar de su formación tecnócrata aún no definía el rumbo a seguir. No obstante, Gómez Morín comienza su carrera dentro del gobierno.

Además de ser un destacado profesionista y funcionario público, participó de manera directa en varias empresas importantes. Así es como vemos los nexos imbricados de Gómez Morín con los poderosos intereses empresariales. De esta manera, al ser accionista pertenecía al núcleo básico de las empresas y, por tanto, hizo fortuna en la medida en que las empresas accionarias tenían las condiciones para prosperar. Lo que es lo mismo, Gómez Morín necesitaba, al igual que las empresas a las cuales

él pertenecía, un clima favorable para su desarrollo, tanto en el ámbito económico como político. Por lo que los intereses de él se habían fusionado con los intereses de sus empresas, y del sector empresarial, en general.

A este contexto de la vida de Gómez Morín, se auna el contexto internacional que antecede al surgimiento del PAN en la década de los 30's. Como recordamos fielmente, los años 30's significaron el ascenso del fascismo en Europa, la llegada al poder de Benito Mussolini en Italia, Hitler y su Partido Nacional Socialista en Alemania y en la Madre Patria la dictadura de Francisco Franco. En este ambiente polarizado o se tildaba de comunista o de fascista a todo. Lo que si es real es la inclinación, incluso, el apoyo que tuvo el PAN de las corrientes fascistas.*

Al momento de fundar el partido la connotación de "Nacional" estaba plenamente identificada con la derecha Internacional.

*"Dado que legalmente no podían existir partidos confesionales y no podía llamarse católico, como el Partido Católico Nacional, pero a su periódico si le llamaría La Nación como el del PCN. Por otra parte, en España se había organizado en 1931, un partido afín llamado Partido Acción Nacional, En el año de 1939 en que se fundó el PAN, el adoptar el nombre Nacional tenía connotaciones muy claras, ya que en Europa, prácticamente, todos los partidos nacionalistas tenían un carácter fascista o colaboraban con los nazis. Por tanto, la Acción Católica y la Acción Católica de la Juventud Mexicana, habían sido un semillero para el nuevo partido y hay que recordar que Gómez Morín tenía culto por la Acción."*⁹

* Cfr. Pablo Moctezuma Barragán, "Los orígenes del PAN."

⁹ Idem. pp.135

Manuel Gómez Morín decía:

*"...con los sinarquistas estaban de acuerdo en programas parciales, y propósitos generales pero que el PAN y la UNS no se unieron debido a que los últimos tenían una sociedad secreta, mientras que el PAN concebía al Partido como un movimiento democrático de abajo para arriba."*¹⁰

Dentro del contexto nacional existe el período del Presidente Lázaro Cárdenas del Río. Este período se caracteriza por llevar a cabo el desarrollo de la Industria Nacional teniendo como eje la Reforma social. En torno a la Reforma Social del cardenismo surgieron una serie de reacciones en contra, sobre todo, de parte de los sectores de la sociedad que se sintieron afectados.

Lo interesante del proceso es ver como se van configurando las posiciones de sectores de la sociedad mexicana frente a las decisiones del Gobierno, es decir, la confrontación de las decisiones gubernamentales. Se fueron acumulando una serie de acontecimientos dentro del cardenismo que repercutieron en la formación del PAN. Me refiero al extenso reparto agrario, a las expropiaciones y, en general, a todo lo que representó el cardenismo para el sector privado. Sin embargo, la ley prohibía a las organizaciones empresariales su participación política a través de partidos y también le prohibía a los Partidos ser confesionales. Lo que configuró una manera *sui generis* de organizar los intereses empresariales a través

¹⁰ Idem pp.125.

de algún partido político, para la conquista del poder; situación, que tuvo en su origen el PAN. Lo anterior, debido a que dentro del empresariado mexicano se manifestaban dos facciones políticas principales:

*" la Facción de los norteros, y la de los centrales o moderados . . . nortera porque en el norte está su fuerza Principal, y dura porque es la facción empresarial más doctrinaria y reacia a aceptar al Estado y al proyecto surgidos de la Revolución Mexicana (el grupo Monterrey). Desde 1910 se le encuentra frecuentemente en la oposición constituyendo organizaciones empresariales como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), auspiciando grupos de choque, paros y manifestaciones contra los avances del sindicalismo oficial y alentando la formación de grupos y organizaciones políticas que como el Partido Acción Nacional (PAN), se oponían al reformismo cardenista."*¹¹

Una muestra de la confrontación con el régimen cardenista la vemos cuando como respuesta, el Grupo Monterrey crea el 29 de marzo de 1936, la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León, para agrupar en una central a todos los sindicatos blancos o patronales opuestos al Gobierno.

El Grupo Monterrey sería el que más militantemente se opondría a la política cardenista. Gómez Morín quien toda su vida colaboró con este grupo de grandes empresarios, y pertenecían al Consejo de Administración de varias de sus Empresas, como la Cervecería Cuauhtémoc, también se oponía tajantemente a Cárdenas. Para comprobar lo que Enrique Krauze utiliza para calificar a Gómez Morín

¹¹ Ricardo Tirado. "La alianza con los empresarios" pp.196-197

de *corporate lawyer*,* es necesario recordar de lado de que intereses estaba Gómez Morín, y porque reaccionó tan virulentamente el fundador del PAN, ante el conflicto cardenista con los empresarios duros.

Como todo un abogado del capitalismo, en el ejercicio de su profesión el Licenciado Gómez Morín se ha especializado en patrocinar, de preferencia, negocios de grandes empresas capitalistas extranjeras tales como:

*"Compañía hidroeléctrica del Río Conchos, norteamericana; Cervecería de Chihuahua,, española; Cía Agrícola quimiches, norteamericana; Compañía Eléctrica Parralense, norteamericana; Compañía Cerillera, sueca; Cervecería Cuauhtémoc; Compañía Minera Mal Paso; Almacenes de Depósito, consejero de Bancos Extranjeros, Consejero de Compañías Extranjeras...Eugenio Garza Sada y Manuel Gómez Morín estaban muy ligados por intereses comunes. Al reorganizarse el Banco de Londres y México, los dos paquetes principales de acciones que se suscriben en la Asamblea del 29 de julio de 1934,.quedan en manos del abogado Manuel Gómez Morín y de la Cervecería Cuauhtémoc cuyo principal accionista es Eugenio Garza Sada, y en la cual también tuvo acciones Manuel Gómez Morín."*¹²

Como podemos comprobar, Gómez Morín estaba muy influído por las personas que lo rodeaban y por los intereses que defendía, que no eran precisamente, patrióticos ni populares.

Con respecto a lo patriótico:

*"hay indicios que Gómez Morín trabajó en contacto con el Gobierno de Gran Bretaña para sabotear las ventas de petróleo mexicano."*¹³

* Pablo Moctezuma Barragán. "Los orígenes del PAN", pp.93.

¹² Idem pp.129

¹³ Pablo Moctezuma Barragán.Op.Cit.pp.107

Mientras no se le toquen los intereses económicos a Gómez Morín y en general al empresariado se pueden, muy fácilmente, hacer de la vista gorda ante situaciones trágicas. Tal es el caso de la Guerra Cristera. Recordemos que durante la cristiada, Gómez Morín era funcionario del -régimen Callista. En esa ocasión hubo miles de muertos debido a la reacción violenta contra la Ley de Cultos, entre otras medidas anticlericales. Sin embargo, Gómez Morín guardó silencio ante tal problema. Al igual que con hechos concretos de corrupción, de los que él fue testigo en los bancos que trabajó y de los cuales, los generales pedían prestamos que nunca pagaban.

Lo que argumentaba el fundador del PAN frente a las reformas sociales del Cardenismo era que: *"...se necesitaba un sistema económico nacional para poder crear un crecimiento económico firme en México... (Respecto al problema agrario, se había dado cuenta de que)...no es cierto que algún día se pueda dar tierra a todos los campesinos que la quieran...(Manuel Gómez Morín se oponía a estas nacionalizaciones decía)... que necesidad había de invertir millones de pesos en comprar esas empresas... (consideraba ridículo que se nacionalizara la petroquímica, el control de las inversiones extranjeras en sectores estratégicos para la economía nacional, significaban un peligro para la soberanía nacional, pero para Gómez Morín)...ni psicológica, ni biológica, ni económicamente podemos vivir independientemente ya se acabaron las islas. Eso no tiene remedio."*¹⁴

De tal forma ante este panorama tan negro, que vivía el País durante el cardenismo, para los grupos económicos más poderosos, era necesario la creación de un partido de derecha. Así fue, como en tales condiciones se

¹⁴ Op Cit ., pp.94-95

reunió en los Altos del Frontón México, la Asamblea Constituyente del Partido Acción Nacional para deliberar del 14 al 17 de septiembre de 1939.

Así es necesario aclarar que Cárdenas no buscó enfrentarse a los empresarios, de hecho, el conflicto entre los Garza Sada y Cárdenas fue una disputa localizada que no abarcó a los industriales considerados en su conjunto.

Los fabricantes mexicanos no calificaron al Gobierno reformista de Cárdenas, como particularmente enemigo de sus intereses pero sin embargo sí desataron una campaña ideológica para oponerse a cualquier reforma económica o social que afectara a sus intereses de clase.

Es así como entendemos el surgimiento del PAN que en mi interpretación aparece viciado en su origen al expresar y representar intereses no muy cristianos, aunque estén envueltos en un discurso moralino y de búsqueda de una tercera vía entre el comunismo y el fascismo. Esta cuestión la desarrollaremos en el siguiente capítulo, en donde haremos un análisis comparativo entre el discurso doctrinal tanto de la COPARMEX como del PAN.

A manera de conclusión citamos la concepción que del origen del PAN tienen los mismos panistas: *"...Acción Nacional fue como una fisura casi imperceptible en el aparentemente sólido monolito que era la estructura política oficial. El PAN no apareció fuera ni enfrente del sistema, se colocó dentro, aceptando las pautas políticas formales, aparentes y simuladoras de elecciones en la realidad pero democráticas en la forma legal, participó casi de inmediato en la vida política electoral sin desconocer que las elecciones eran una simulación pero que podrían convertirse en una auténtica forma de tomar*

decisiones en la medida en que el pueblo, organizado en partidos, obligara al gobierno a llenar de efectividad lo que era solo un vacío esquema legitimador ...el PAN aceptó la responsabilidad y se echó a cuestras la tarea de ser un verdadero partido; con ello inició una nueva etapa política que sólo se entiende desde una larga perspectiva de centurias".¹⁵

Y solo se entiende perfectamente desde siglos anteriores con los antecedentes del conservadurismo en nuestro país, de muy rancio abolengo y dando gracias a Dios por haber traído el cristianismo a estas hordas de incivilizados nativos aborígenes y culpando, como lo hace Efraín González Luna - el ideólogo del PAN - a la Independencia, de todos los males que prevalecen en nuestra época. Con lo anterior concluimos. El PAN se fundó el 14 de septiembre de 1939, y se integró con personas que habían quedado fuera de los cuatro sectores que formaban al PRM, la mayoría de los cuales pertenecían al grupo católico que había estado ligado al movimiento universitario y que, por otra parte, resentía aún los efectos del conflicto Iglesia-Estado y de las acciones antireligiosas de los callistas, durante el cardenismo se formaron dos tendencias dentro de la organización de católicos contrarios a la política de Cárdenas: una que buscaba tomar el poder por medio de la lucha electoral y otra que solamente abrigaba la intención de formar en el pueblo mexicano una conciencia cívico-religiosa. La primera de esas tendencias fue la que constituyó al PAN; y la segunda, se separó para fundar la

¹⁵ Tomado del programa Mínimo y Básico de Acción Política. , Partido Acción Nacional pp.3.

Unión Nacional Sinarquista (*UNS*), que habría de inclinarse hacia la extrema derecha identificándose con las fuerzas fascistas. Así como también se constituyó como una fuerza democrática en oposición al carácter autoritario y demagógico del Estado de la Revolución. El *PAN* se presentó como continuador de la Revolución, pero no de la Revolución como culminó con la promulgación de la Constitución de 1917, sino de la Revolución maderista, con sus banderas democráticas y liberales antidictatoriales.

Puede haber infinidad de opiniones acerca del *PAN*; sin embargo, las características esenciales necesarias y suficientes para describir someramente al *PAN* son las de las ligas, desde su origen, a los intereses de un sector de la sociedad mexicana vinculado con los negocios y empresas, así como de su composición promedio de las clases medias y altas, salvo con raras excepciones. Así como también, su tendencia general hacia el compartir algunos puntos básicos con respecto a un sistema de valores morales que tienen su antecedente en el siglo pasado con los conservadores y monárquicos, aunque ahora obviamente ya no son monárquicos pero siguen pensando en función de algunos parámetros compartidos tanto por, empresarios como por clases medias.

Más adelante, en los siguientes capítulos veremos detalladamente la interacción específica de la *COPARMEX* y

el *PAN*, es decir, la participación política de un sector del empresariado muy importante.

C A P I T U L O S E G U N D O

IDEARIOS DE LA *COPARMEX* Y DEL *PAN*, AFINIDADES Y DIFERENCIAS.

2.1 DEL PENSAMIENTO EMPRESARIAL EN GENERAL

Para fines de nuestra investigación es necesario saber que no existe una única forma de pensar del empresariado. Por un lado existen enfoques particulares en función de su posición específica dentro de la economía nacional. Así que encontramos diferencias al interior del empresariado como es el caso de las empresas del ramo industrial y en particular de la *CANACINTRA*^{*} y la *CONCAMIN*,^{**} en donde existen diferendos en torno a sus proyectos de desarrollo. Esto se explica debido a que desde su fundación, en 1941, la *CANACINTRA* teniendo como contexto al cardenismo, surge como expresión de los industriales nacionalistas beneficiados por el modelo económico

* Cámara Nacional de la Industria de la Transformación

** Confederación de Cámaras Industriales

proteccionista y gracias a este modelo monopolizaron el mercado interno sin competencia ni riesgos.

Por otra parte, la *CONCAMIN* demanda la apertura de la economía en función del mercado externo, esto obedece a que desde su fundación en 1917, se constituyen en oposición a la Constitución de 1917 añorando los tiempos porfirianos.

Desde la formación del Estado posrevolucionario existe una clara posición del empresariado frente al régimen. Es decir, que a raíz de la Constitución de 1917 los empresarios han reaccionado para defender sus intereses. Aún así es importante advertir que el pensamiento empresarial no ha sido estático, sino que ha evolucionado y cambiado en torno a las necesidades que plantea la coyuntura nacional. Por esa razón en los siguientes capítulos llevaremos un seguimiento de la variabilidad de sus demandas. Esto no impide decir que los empresarios tengan un proyecto y una estrategia de largo plazo.

Lo que podemos ver con el Primer Congreso de Industriales, es justamente la oportunidad que tuvieron los sectores empresariales industriales de manifestarse, por primera vez después de la Revolución, frente al gobierno.

A lo largo de la historia contemporánea de nuestro país vemos la fluctuación del pensamiento empresarial. Como analizamos en el capítulo anterior, el surgimiento de la *COPARMEX* fue justamente en torno a la propuesta por la Ley

Federal del Trabajo y, en general, se han dado una serie de coyunturas en las que la característica esencial de los empresarios ha sido la reacción y su toma de posición frente al gobierno.

Así sucedió con la creación del *PAN* como reacción de la derecha* ante el Cardenismo. Para poder entender el concepto de derecha es necesario distinguirlo del concepto de conservadurismo y de neoliberalismo, es decir actualmente por derecha se entiende neoliberalismo pero esto está en razón del contexto de cada país y de acuerdo con el momento histórico. Me refiero a que actualmente existe la nueva derecha y el neoconservadurismo. En 1939 cuando surge el *PAN* la derecha se asocia y se identifica en varias vertientes, por un lado, se encuentran los conservadores, o sea los que pretenden conservar los privilegios, el status y el abolengo que tenían durante el porfiriato y que con la revolución se ve perdido, es decir es el apego aristocrático a la tradición porfiriana y en contra de la Revolución y del cardenismo por representar la configuración del estado de bienestar, entre otras cosas. Por otra parte se encuentra la derecha nacionalista que son los empresarios que se ven beneficiados por el modelo de desarrollo económico cardenista y en general del desarrollo industrializador y lo que representó para los empresarios

* Véase Anthony Giddens. "Derecha y Conservadurismo". pp. 11-58.

nacionales. Pero al mismo tiempo en la derecha se encuentran empresarios que no ven con buenos ojos el modelo económico de la revolución y por tanto se vuelven radicales en contra del estado de bienestar, básicamente. La derecha mexicana tiene un objetivo común la búsqueda de una alternativa a la Revolución, y por supuesto encontramos también a los ultras que se vieron afectados en sus propiedades y creencias, me refiero a la Iglesia y sus seguidores ortodoxos que estaban en contra de la secularización y del desapego a la tradición religiosa y a las buenas costumbres de los gobiernos posrevolucionarios.

Pero es importante destacar, que han sido distintos sectores del empresariado los que han reaccionado de manera distinta según las circunstancias. Así sucedió con la creación del *CMHN* (Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) como reacción en los años 60's frente a las posiciones gubernamentales, así mismo en los 70's con la fundación del *CCE* (Consejo Coordinador Empresarial).

Más recientemente vemos que los empresarios han participado en la toma de decisiones, sobre todo desde la Reforma del Estado 1983-1997 con *MMH* (Miguel de la Madrid Hurtado 1982-1988), durante el sexenio de *CSG* (Carlos Salinas de Gortari 1988-1994) y en la actual administración de *EZPL* (Ernesto Zedillo Ponce de León 1994-2000). La anterior afirmación no ignora la participación que a lo

largo de la historia reciente han tenido los empresarios en la toma de decisiones del país.

Esto sólo es una pequeña muestra de lo que ha sido la intervención de manera directa o indirecta de los empresarios en la gestión pública. Sin embargo se puede caracterizar en la lógica empresarial, como muy forzada participación a cuenta gotas de su relación con el gobierno. No así los últimos 15 años, en donde ha fluido su intervención en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder público. Inclusive, algunos sectores empresariales ejercen el poder público a través de partidos afines ideológicamente. Como es el caso del *PAN* y del *Neopanismo* que se ha caracterizado por la participación política de empresarios. Sin embargo cabe destacar que actualmente, en los 90's, y desde finales de los ochenta la nueva derecha pasó de ser radical en contra de los gobiernos posrevolucionarios a ser una fiel aliada de los gobiernos neoliberales de MMH, CSG y EZPL.

Remontémonos en la historia del Siglo XX para ver cual ha sido el pensamiento empresarial durante el Estado Posrevolucionario, comenzando con la *CONCAMIN* que fue de las primeras asociaciones de los empresarios.

Creada en 1917 la *CONCAMIN* formula su declaración de principios de acción social de la Confederación de Cámaras Industriales cuyo contenido sintetizamos en:

El respeto de los derechos de la persona humana, la garantía de la libertad individual y la fuerza creadora de la iniciativa privada y la bondad de la libre empresa, de esta manera se resume el pensamiento de los industriales mexicanos.*

No es sino hasta los setenta, con la creación del Consejo Coordinador Empresarial cuando se condensa de una manera clara el pensamiento empresarial en general.

Desde su fundación en 1975 el CCE se constituyó como la cúpula de la organización empresarial, en tanto que aglutina al mayor número de organizaciones empresariales siendo la entidad política de mayor importancia en la estructura mexicana de representación de intereses del sector privado y de representación ante el gobierno.**

"El proceso de fricción ideológica entre las cúpulas empresarial y política adquirió la característica de un hecho político a partir de la constitución del Consejo Coordinador empresarial (CCE) en mayo de 1975..., los empresarios, principalmente los de Monterrey, percibieron en el clima político del sexenio de Echeverría un peligro para la libertad de empresa y la propiedad privada; debido a esto, promovieron una campaña para mejorar la imagen del sector privado y las condiciones de la unidad política empresarial, pero esta vez no sólo ante el gobierno, sino para defenderse de una supuesta condición de ciudadanos disminuidos ante la - según ellos - superioridad de la presencia pública de políticos reformistas, líderes sindicales e intelectuales de izquierda. El CCE nació incluyendo en sus filas a la Concamin, Concanaco, ABM (Asociación de Banqueros de

* Véase Guajardo Guillermo, "Informe 1948-1949", en LA CONCAMIN a través de los informes, pp. 314-315

** Cfr. Matilde Luna. "Inconsistencias de la modernización: el caso del Consejo Coordinador Empresarial." En El Cotidiano No.50. Sep-Oct 1992. Publ.UAM- A. pp. 137.

México), CMNH (Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y la AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros)."¹

Vemos que el CCE en su declaración de principios muestra como uno de sus ejes centrales un renovado discurso liberal que mezcla elementos de la doctrina social de la Iglesia, respecto al discurso liberal destaca la tesis de la propiedad privada como un derecho natural que el Estado no puede ni debe abolir y concibe a la empresa privada como célula básica de la economía y como la comunidad elemental. De la doctrina social de la Iglesia resalta la idea de la persona humana como principio y fin de todas las instituciones económicas y sociales. El principio de subsidiariedad de la actividad gubernamental que se opone al de rectoría estatal de la economía. Además nos dice que corresponde a los particulares el desarrollo de la actividad económica y la idea del *bien común* como guía tanto de la función social de la actividad empresarial como de la limitada actividad gubernamental, así como la reiteración del principio que originalmente corresponde a los padres de familia el derecho y la obligación de educar a sus hijos. En este aspecto es necesario recordar la oposición empresarial al proyecto cardenista del sistema educativo estatal, puesto que cuando se modificó el

¹ Francisco Valdés Ugalde. "Empresarios, Estabilidad y Democracia en México: 1880-1982. Un ensayo de interpretación." Pp.242-243.

Artículo tercero que establecía la educación socialista, pusieron el grito en el cielo.*

Nos damos cuenta de que existen diferencias interempresariales y esto obedece básicamente, a las diferencias entre sectores y a su vez a las diferencias al interior de los sectores empresariales.

"De este acelerado proceso de industrialización, varios hechos y circunstancias fueron los causantes..., la segunda guerra mundial creó viabilidad de mercado..., otras circunstancias favorables fueron las creadas por los gobiernos comprendidos entre las administraciones callista y ávilacamachista (como fue) la reforma agraria, y la institucionalización de la intervención del estado en la economía, que se fue constitucionalizando... entre 1940 y 1981 el estado fue: El fundador de 111 empresas... Socio posterior en 124 más... en 35 se vio obligado a participar en forma mayoritaria por mala situación de las empresas, al recibirlas en pago de adeudos crediticios que no pudieron cubrir sus iniciales dueños del sector privado... en 59 adicionales, llegó a ser accionista..."²

De tal forma que durante el modelo económico asumido por el Estado posrevolucionario, de sustitución de importaciones y su desarrollo de la Industria Nacional, existieron sectores empresariales directamente beneficiados. Sólo basta recordar que durante la administración de Cárdenas el Estado tuvo como prioridad el desarrollo industrializador el cual implicó el despegue económico nacional y en este proceso los beneficiados del sector empresarial son los industriales. Sin embargo, el

* Cfr. Matilde Luna "Modernización y representación empresarial. El CCE en los setenta y en los albores de los noventa" pp. 207

² Benito Rey Romay. "La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado", SXXI. Pp.50-51.

modelo económico presentó sus limitaciones y su fase de crisis en los 70's y su agotamiento final a principios de los 80's. De tal manera que después del milagro mexicano, de la Industrialización Nacional, se entró a una fase de Desarrollo Estabilizador para presentarse los primeros signos de crisis del modelo económico, en la etapa de Luis Echeverría Álvarez. Recordemos que Echeverría clasificó a los empresarios en dos grandes grupos: los malos son los que han acumulado excesiva riqueza y se han dedicado a actividades antipatrióticas; y los buenos son aquellos creadores de empleos, dispuestos a arriesgar su capital en el desarrollo regional y además son nacionalistas.*

Los sectores nacionalistas se oponían a la apertura de México al mercado internacional, ya que habían sido beneficiados por el modelo proteccionista.

Los términos se invirtieron con el ingreso de México al GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio Exterior), en 1985. Las relaciones de los empresarios con el régimen no han sido del todo cordiales recordemos la postura de la facción empresarial norteña (Grupo Monterrey):

*"Esta facción acapara a finales de los años treinta, casi toda la representación empresarial organizada y se expresa fundamentalmente a través de la COPARMEX y de la CONCANACOMIN** cuyas posiciones político ideológicas son*

* Véase. Cristina Pugna. "Nacionalismo y pensamiento empresarial" Pp. 215

** Esta se crea con el aval del gobierno para fortalecer el control corporativo frente a la COPARMEX.

opuestas a la hegemonía burocrático-política y tienen la pretensión de erigirse como la expresión de la clase empresarial en su conjunto. Tiene además una importante presencia en el PAN.”³

En el proceso de consolidación del Estado pos-revolucionario observamos que, si bien en un principio se le excluyó al sector privado como miembro de la familia revolucionaria, el Estado le otorgó reconocimiento semi-oficial legal, esto quiere decir que le dio cauce a la expresión empresarial a través del reconocimiento de sus organizaciones como interlocutor válido entre los empresarios y el gobierno, al mismo tiempo que los controlaba.

Con todo lo anterior detectamos una macrotendencia de los sectores empresariales a la cohesión de grupo. Es decir, la unificación cada vez más aglutinante del empresariado. Lo más interesante de este proceso es identificar y distinguir todas y cada una de las formas de expresión de la estrategia de los empresarios, en general y en lo particular en cada sector. De tal manera que en cuanto se presenta una crisis en la representación política su solución empresarial es el desarrollo de diferentes formas de presión que a lo largo del tiempo se han vuelto más y más coordinadas desde arriba. Es el caso de la reacción empresarial en los setenta cuando se funda el CCE. Sin embargo vemos como a pesar de ser ultraliberales, al

³ Ricardo Tirado. “La alianza con los empresarios”. pp.197

interior están organizados de manera corporativa teniendo en su base a organizaciones gremiales de trabajadores y empresarios concebidas como organizaciones intermedias, en donde el empresario tiene el deber y el derecho de asociarse en estas organizaciones, pero además tiene la responsabilidad de convertirlas en promotoras del *bien común*.

Además, frente al régimen han construido sus propias formas de participación política inscritas en la estrategia empresarial, primero corporativa, luego partidaria y por último civil.

Existe la amenaza empresarial de infiltrarse a través de grupos de ultraderecha como son: Provida, Ancifem, DHIAC, Asociación de Padres de Familia, MURO, ETC.,* que analizaremos en el tercer capítulo.

Es necesario plantear las demandas ideológicas concretas del empresariado y éstas se condensan en el programa del CCE, que es la máxima corporación incluyente de los empresarios del país. Dejaremos para un tercer apartado el pensamiento de la COPARMEX.

Del sector privado en general, sus principales demandas son:

"1) *Una economía orientada hacia el mercado que transforme la intervención estatal en regulación, y la reprivatización de las empresas públicas;* 2) *Un mejoramiento de su posición en decisiones gubernamentales*

* Para abundar en el tema véase Manuel Buendía. "La ultraderecha en México" Ed. Océano. 1984.Pp. 134.

v.s. otros sectores... la reducción ... de las facultades presidenciales en las decisiones económicas, y el establecimiento de las formas institucionales bilaterales y racionales en la toma de decisiones 3) reducción del poder de los sindicatos... 4) un fortalecimiento de la sociedad civil en donde lo individual, la iniciativa privada, lo empresarial, la modernidad y la ciudadanía, son las figuras dominantes que reemplazan al clasismo, estatismo, corporativismo y nacionalismo revolucionario en la esfera pública; 5) reconocimiento público a la legitimidad del sector privado para participar abiertamente en la política, la educación, la opinión pública y así sucesivamente.”⁴

Como ya hemos descrito, a grosso modo, lo que constituye la postura de los empresarios frente al gobierno posrevolucionario recién consolidado. Ahora veamos el nuevo discurso empresarial que prevalece actualmente, es decir con los gobiernos neoliberales de MMH, CSG y el más reciente de EZPL; y su discurso modernizador. Acorde con los tiempos de la modernización, los empresarios adoptan un nuevo discurso, nuevas demandas y se adaptan a las nuevas realidades en las que ellos son los principales actores económicos.

En cuanto al nuevo régimen corporativo, piensan que para lograr la acción de la sociedad debe propiciarse el fortalecimiento de la familia y de las asociaciones que tengan como objetivo la acción solidaria con la sociedad, entre ellas mismas y con el gobierno, respetando la subsidiariedad. También pretenden fortalecer la negociación colectiva al nivel de cada empresa, impulsar una mística nacional de superación, laboriosidad y de productividad, a

⁴ Francisco Valdés. “La acción política empresarial y la transición estatal en México”. Pp.230

través de la educación, los medios de comunicación y entre las empresas, los sindicatos y las autoridades.*

A pesar de haber sido amamantados por el régimen durante la reconstrucción revolucionaria y, posteriormente, en el despegue económico del desarrollo industrial, los empresarios han sido el sector de la sociedad mexicana más contestatario e irreverente. Incluso se han organizado ordenada y sistemáticamente en contra del régimen, organización a todos los niveles.

*"Durante los últimos quince años, los empresarios mexicanos se empeñaron en hacer predominar una visión que los exculpa de toda responsabilidad, en el deterioro de la economía nacional y de las condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos y que, en cambio, ubica la causa de la crisis económica en el gasto público, la corrupción y el dispendio gubernamentales...la libre empresa es la solución de la crisis, que justamente se ha producido -según se dice -debido al gasto social incontrolado y a la falta de garantías para los negocios."*⁵

Más recientemente durante los últimos dos sexenios, es decir, de M.M.H. a la fecha, los empresarios han pasado a ser los principales actores, tanto políticos como económicos del escenario actual. Y tan cierto es que su discurso los exculpa de las crisis económicas, que cuando las circunstancias les son tan desfavorables lo solucionan retirando capitales. Así sucedió cuando dieron el golpe de estado financiero con Luis Echeverría Álvarez, en el que

* Ver. Matilde Luna Ledesma. Op. cit. Pp. 211.

⁵ Elvira Concheiro Bórquez. "El Gran Acuerdo Gobierno y empresarios en la modernización Salinista" pp.17, 18, 21

hubo fuga de capitales. Lo mismo sucedió con la nacionalización de la banca.

Pero el actual modelo económico lejos de perjudicarlos, los ha convertido en los principales protagonistas del desarrollo nacional, por esto analizando su discurso vemos que ubican a la corrupción como una de las graves causas de la crisis. Sin embargo olvidan que durante la privatización de empresas paraestatales, los empresarios han sido los principales beneficiados de esa corrupción.*

Ante el fenómeno de la corrupción y su beneficio obtenido por parte de los empresarios queda en entredicho la persecución del bien común; y queda demostrado que no les interesa en lo más mínimo otra cosa que no sea sus intereses económicos. Por lo que se viene abajo su discurso moralino de procurar guiarse por una ética cristiana.

Sobre todo más recientemente, con el gobierno de Salinas los empresarios han predominado no solo a través de los conductos oficiales sino también de los partidos de oposición y en específico del PAN. Más adelante en el caso concreto de los idearios de la COPARMEX y del PAN, veremos brevemente sus antecedentes inmediatos y trataremos de hacer un estudio comparativo entre los principios de uno y de otro.

* Cfr. Rafael Montesinos. "Empresarios, sistema político y corrupción en México." En El Cotidiano No. 81.Ene-Feb 1997.Publ.UAM- A.pp.15

A manera de conclusión del pensamiento empresarial en general (dejaremos para un tercer apartado el pensamiento de la COPARMEX), y de su fase de transformación y logros obtenido, vemos:

*"El nuevo papel que los empresarios están jugando: han pasado de consultores a ser reconocidos como legítimos agentes políticos...al final del sexenio de Miguel De la Madrid empieza a perfilarse un nuevo tipo de relación entre el gobierno y los empresarios, en donde estos últimos son reconocidos como agentes políticos con legitimidad social ampliamente difundida en las frecuentes renovaciones de los pactos económicos...son considerados como el sector al que se había negado el viejo pacto posrevolucionario. La concertación impulsada por el gobierno salinista ha sido el mecanismo más eficiente para investir a los empresarios de su nuevo papel, a través de este proceso se ha institucionalizado su participación en organismos públicos con vida regular y directamente involucrados en la toma de decisiones...los empresarios al fin empiezan a visualizar la concreción de una vieja demanda: su reconocimiento político...Estamos ante un cambio estructural en el sistema político mexicano, en donde la apertura de espacios políticos, más la incorporación de importantes demandas empresariales en la actual política económica, hacen de los empresarios el principal interlocutor del actual gobierno."*⁶

2.2 EL PENSAMIENTO DE LA COPARMEX

Para entender el pensamiento de la COPARMEX es necesario comprender el porqué surge. A finales de los años veinte existían frecuentes contradicciones entre las leyes estatales en materia del trabajo. Situación que llevó a la necesidad de federalizar la ley del trabajo para así reglamentar y aplicar en todo el territorio una sola Ley Federal del Trabajo. De tal suerte que surgen dos proyectos

⁶ Edmundo Jacobo Molina, Enrique Quintana López. "La reestructuración del poder económico y sus condicionantes" pp.237

para un Código Federal del Trabajo: El "Proyecto Portes Gil" en 1929 y el "Proyecto de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo."* En torno a las discusiones de los proyectos, en la Convención de Delegaciones Industriales de la República Mexicana, Luis G. Sada presentó la propuesta de fundar el sindicato de los patrones como alternativa a las organizaciones existentes por la Ley de Cámaras y que ésta consideraba como instituciones públicas, autónomas y con personalidad jurídica. Es así como surge la COPARMEX:

*"En ejercicio de la libertad y derecho de asociación profesional y sindical que consagra la Fracción XVI del Apartado A, Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad a lo dispuesto en los Capítulos I Y II del Título Séptimo de la Ley Federal del Trabajo, habiéndole correspondido el registro número 103 (exp.10/3523-2)."*⁷

La COPARMEX en sus principios de doctrina, que por cierto no son sino hasta 1982 incorporados a sus Estatutos en su versión más reciente, se autodefine como sociedad intermedia, la importancia de esta definición la veremos más adelante en cuanto a la estrategia empresarial se refiere.

El pensamiento de la COPARMEX se condensa en sus principios de doctrina por lo que nos concretaremos a analizarlos.

* Cfr. COPARMEX "Su origen y desarrollo hacia los próximos 50 años" P.p.14-18.

⁷ Tomado de los Estatutos de la COPARMEX, Capítulo I, Artículo 1.

La doctrina social de la *COPARMEX* surge de la necesidad de justificar ideológicamente el pensamiento y actividad del empresariado frente al Estado Mexicano. Debido a la coyuntura en la que surge, en primera instancia el registro de la Confederación Patronal como Confederación de Sindicatos Patronales se basa en el Artículo 123, pero la intención desde su fundación va más allá de la mera defensa del litigio jurídico en el terreno laboral contemplada en la ley, es decir no solo se limita a funcionar como mero sindicato sino que su planeación y proyección son de grandes alcances. Tan solo baste recordar que durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, la *COPARMEX* realizó una serie de ataques, movilizaciones, manifestaciones y demás actividades recalcitrantes en abierto desafío al régimen, como lo fue la marcha contra el comunismo realizada el 5 de febrero de 1936.*

El lema de la *COPARMEX* fue: "NO LUCHA DE CLASES, SINO COLABORACIÓN DE CLASES", en clara alusión al discurso oficial que tildaban de marxista.

Grosso modo el contexto en el que se configura el ideario de la *COPARMEX* se entiende dentro del marco histórico polarizado ideológicamente, como fue el crack de 1929 y el clima de la segunda guerra mundial, básicamente.

* Véase *COPARMEX* "Su origen y desarrollo hacia los próximos 50 años" P.p. 24 y 25.

En la Declaración de Principios se hace hincapié en la influencia moral del quehacer empresarial en alusión clara a su permanencia a largo plazo y haciendo énfasis en su mística empresarial para fundamentar su pensamiento que sea válido para la persona, la empresa y la sociedad sus relaciones entre estas categorías conceptuales y con el Estado. Lo que observamos es la invención y el manejo de conceptos abstractos que la COPARMEX utiliza para configurar su discurso y de esta manera crear una realidad en la que a su vez se recrean y se ubican como empresarios sociales para tener certidumbre sobre lo que ellos son, y como se autodenominan y autonomban.

2.2.1 El concepto de persona

La construcción de su discurso comienza con el concepto de *PERSONA*:

*"Todo hombre es persona... dueño de sus actos, con libre voluntad,... principio y fin de toda la vida política, social y económica,...tiene deberes y derechos...universales, irrenunciables, inalienables e imprescindibles... deben ser garantizados por el Estado..."*⁸

Este concepto de la persona humana es la piedra angular a partir de la cual se desprende todo el bagaje ideológico ya que se precisa que el Estado tiene la obligación de garantizar esos derechos, lo que nos recuerda al liberalismo a la usanza de Jonh Locke en donde

⁸ COPARMEX. "Declaración de Principios. Nuestra Doctrina Social." P.p. 3 y 4. Apdo. 1 y 2.

existe el planteamiento del *iusnaturalismo*^{*} y en el cual se inspiran, ya que se parte de la idea de que el ser humano es poseedor de derechos naturales inalienables y anteriores a cualquier tipo de gobierno, situación que se escapa al régimen existente y se fundamenta en ese mundo hipotético anterior a todo tipo de organización social, con lo cual se colocan en una situación de privilegio para poder juzgar al régimen existente en función de su planteamiento ideal, es decir que si no se apega a sus planteamientos, el tipo de gobierno, se erigen en rebeldía. Esto lo vemos claramente cuando afirman que:

"La defensa de la dignidad humana es incompatible con la aceptación de sistemas sociales que la menoscaben... a todo ser humano debe reconocérsele esa dignidad."⁹

Es así como se anticipan de manera convenenciera a justificar el porqué están en contra del régimen, ya que el concepto que tienen de la dignidad humana es el que ampara su accionar y en este concepto se basan también para descalificar de entrada cualquier situación que no les convenga, pero no por la defensa heroica de los conceptos, sino por todo aquello que se interponga a sus intereses.

Lo más cruel y contradictorio de su discurso es cuando afirman que los hombres son diferentes en función de sus potencialidades, y de esta desigualdad lo único que se

* Cfr. Jonh Locke "Ensayo sobre el gobierno civil." Ed. Porrúa.

⁹ "Declaración de Principios...", P.p. 4.Apdo.5.El subrayado es mío.

puede hacer es ayudarlos, y es de aquí de donde nace la complementariedad y la interdependencia. En otras palabras la igualdad sólo existe para los iguales, o lo que es lo mismo no todos deben tenerlo todo sino solo unos cuantos para que así se reproduzca la desigualdad que es la esencia del sistema de vida que mejor se adecua a sus intereses.

Cuando sostienen que todo sistema social debe tener como principio y fin a la persona humana, esto se entiende como que debe basarse en el individuo y no en la sociedad. Situación que los coloca en el liberalismo clásico en el que el individualismo es el fundamento de la vida social, en contra posición al marxismo que plantea como fin del sistema social a la sociedad en preponderancia sobre el individuo.*

2.2.2 El concepto de sociedad

Para la COPARMEX el concepto de SOCIEDAD es:

"La sociedad no es el fin último de la persona... la sociedad es una convivencia estable y unidad de orden, cuyo fin es el bien común,... el bien común exige la participación de todos en libertad, responsabilidad y armonía... la desigualdad entre las potencialidades y capacidades de las personas, contribuye a dar sentido y finalidad a la sociabilidad humana... la esencia de la interacción social (son) los actos humanos (y estos) poseen una dimensión ética en su fundamento... la sociedad debe ser convivencia en justicia y libertad, cumple su finalidad de bien común, en tanto cuanto reconozca,

* Ver. Carlos Marx. "Obras escogidas". Ed. Progreso, Moscú.

respete y promueva los derechos humanos y los deberes correlativos de todos sus integrantes.”¹⁰

De este concepto de sociedad se desprenden básicamente los planteamientos de la construcción de la realidad que quiere ver la *COPARMEX*, es decir sostiene que el individuo se constituye en sociedad porque necesita de los demás para lograr sus fines, cabe destacar que el énfasis hecho en la desigualdad entre las personas es lo que le da sentido a la sociedad. De esta forma todo se reduce a los actos humanos y por ende se dejan en manos de la buena fe de los individuos para que de manera ética sean responsables de sus acciones con lo que abogan por dejar en total libertad al individuo, y así se cree que el orden social se dará de manera automática. No se puede dejar al libre algarate la organización de la sociedad, ni mucho menos realizar un acto de fe y confiar en que la sociedad se regirá por personas responsables y éticas, esto sería muy peligroso para el desarrollo mismo de la sociedad.

2.2.3 El concepto de libertad

No es de extrañarse que centren sus esfuerzos en enlistar una serie de libertades que consideran imprescindibles e irrenunciables como son:

¹⁰ COPARMEX. Op. Cit. P.p. 4 y 5. Apdo.7, 8, 9, y 10.

"Libertad familiar y de educación de los hijos; libertad de cátedra y de investigación; libertad de iniciativa económica, personal y de trabajo; libertad de emprender y de competir; libertad de asociación, de formar asociaciones y de actuar en consecuencia; libertad de opinión y de expresión y, por ende, para los medios de comunicación; libertad política para elegir, participar, apoyar y disentir; libertad religiosa, de creencias y de cultos... el ejercicio de las libertades específicas, no tiene más límite que los que señale la ética, el derecho justo y las verdaderas exigencias del bien común... el orden social tiene como razón fundamental de ser, preservar el ejercicio de las libertades..."¹¹

De su concepción de las libertades se desprende, por un lado, las necesidades coyunturales de los empresarios en cuanto al momento histórico que vivieron desde que surge la *COPARMEX*, es decir, me refiero a la libertad de creencia en clara alusión al conflicto que hubo en el país con la rebelión cristera y que fue contemporáneo de la fundación de la Confederación patronal y en abierto desafío al régimen; y por otro lado, como síntoma también de que el pensamiento de *COPARMEX* no está peleado para nada con la religión y lo que es más tiene similitudes con la doctrina social católica, como veremos adelante. La defensa de la libertad de educación se contextualiza en el rechazo de *COPARMEX* al monopolio de la educación por parte del Estado posrevolucionario y está estrechamente ligado a la educación religiosa, es decir que en esta petición se refleja la mentalidad de educar a los hijos

¹¹ Op. Cit. P.p. 5. Apdo.11.

con base en los valores morales y espirituales netamente religiosos y en contra de la educación estatal laica gratuita y obligatoria.* Éste también ha sido un reclamo del Partido Acción Nacional quién asume la misma postura en contra del tipo de educación impartida por el Estado y en contra del libro de texto por considerarlo inmoral en cuanto al tratamiento de ciertos temas se refiere como es el caso de la sexualidad, entre otros.

El principal reclamo es por supuesto el de la libertad de empresa, en éste se resumen las intenciones de no tener ningún tipo de restricción en cuanto al amasar fortunas se refiere, aunque sostienen que los únicos límites son de carácter ético y moral lo que constituye una auténtica perogrullada pues es bien sabido que rara vez los empresarios se detienen a pensar en los demás, en el *bien común*, y sí en cambio en el bien propio, individual.

La *COPARMEX* plantea en su ideario que la paz social es la tranquilidad en la armonía y el orden, y que éste se logra con el ejercicio recto de la autoridad, es decir en todo momento piensa que la solución a todos los problemas es una solución moral y que la autoridad es una necesidad para la sociedad y su único fin es el bien común. La autoridad debe ser ejercida con justicia, prudencia y espíritu de servicio, aquí notamos claramente como se

* Ver. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, I.I.J.UNAM,Méx.1994. Art.3.pp 8y 9.

apela a categorías consideradas en la Edad Media como virtudes cristianas cuyo objetivo era alcanzar la santidad.

Luego se hace referencia a los valores universales: la verdad, el bien, la belleza, la libertad y la justicia, diciendo que este es el sentido de la cultura y que el progreso material solo se logra siendo coherente con esos valores.

Los valores universales tal y como son tratados en el ideario de la *COPARMEX* tienen grandes similitudes, por no decir que es el mismo trato, al tratamiento metafísico realizado en la Edad Media por Santo Tomás de Aquino*, y recordemos que una nueva versión del tomismo, el neotomismo es la doctrina oficial de la Iglesia católica.**

Las virtudes medievales a las que se hace alusión venían perfectamente a las teocracias pero ya no podemos seguir pensando como en la Edad Media.

Es necesario notar la división del planteamiento de *COPARMEX* cuando se refiere al progreso material en contraposición al espiritual, es decir se trata en todo momento de una concepción dualista del mundo que lo divide en material y espiritual, en donde hacen hincapié en lo

* Ver. Tomás de Aquino. "Prefacio a la Política." Ediciones Paulinas.

** Cfr. Paul Johnson. "La Historia Del Cristianismo" Javier Vergara Editor. Octava Parte.P.p.517.

espiritual relegando lo material, siendo totalmente lo contrario ya que en el ámbito discursivo hacen énfasis en lo espiritual, y en el ejercicio cotidiano de la práctica del quehacer empresarial, ni se acuerdan, ni mucho menos se detienen a pensar en el espíritu cuando los requerimientos de la empresa y de la actividad económica se los exigen, dándole preponderancia a lo material en todo momento. Lo que en realidad denota es que se trata de una mera construcción artificial de discurso el referirse a los *VALORES*.

Del orden jurídico hacen mención a que éste se debe basar en lo justo y esto a su vez en la ética. De lo anterior se desprenden dos situaciones la primera es que el concepto de lo justo es lo que es justo para ellos, aquí se reduce el margen de interpretación en relación con la *COPARMEX*, es decir lo justo es relativo a la *COPARMEX* y a sus intereses.

Y por otro lado sostienen que debe fundamentarse en la ética pero no abundan más en el tema lo que nos lleva a pensar en la ética judeocristiana por hacer referencia a la cultura occidental en la que vivimos y conociendo sus vínculos ideológicos con el pensamiento cristiano.

2.2.4 El Bien Común

Ahora veamos uno de los conceptos centrales en el pensamiento de *COPARMEX*, como es el de *Bien común*:

"Bien común no es simplemente el bienestar de la mayoría, ni la simple suma de bienes individuales, sino el conjunto organizado, garantizado y permanente de condiciones de orden moral, cultural, jurídico, político y económico, que permite a cada miembro alcanzar su perfección personal en el mejor logro de sus fines temporales y trascendentes. En consecuencia, la pauta del derecho positivo, de la acción de legislar y de juzgar, es el bien común y el bien común es por esencia, en todos los ámbitos sociales, orden de libertad."¹²

Entonces, es así como tenemos uno de los pilares en los que descansa la concepción de COPARMEX.

El *Bien común* es uno de los conceptos más recurrentes dentro del discurso de COPARMEX, y del PAN también, como veremos más adelante. Se hace referencia a un conjunto de condiciones y por último al orden de libertad, es decir, el bien común es la libertad y aquél necesita una serie de circunstancias sin las cuales no existiría y es justamente en este conjunto de factores en donde radica la importancia de la concepción de bien común, ya que le dan preponderancia al orden moral por encima de los otros ordenes, incluso encima del orden jurídico y económico. La propuesta en sí es ordenar toda la vida social con base en la libertad y ésta a su vez con base en la moral, de tal forma que el *bien común* es moral y permite el desarrollo y perfeccionamiento del individuo. Se deduce que el único límite de la libertad es la moral, sin embargo existen contradicciones. Por un lado su planteamiento propone dejar en libertad al individuo, es exactamente la

¹² COPARMEX. "Declaración de principios...". Cap. II, Apdo.17, Pp. 7.

propuesta de Adam Smith de la mano invisible* pero aplicado a la sociedad, es decir me refiero al dejar hacer y dejar pasar en el ámbito social, el *bien común*, para que intervenga la mano invisible en la sociedad y de manera espontánea y natural se organice. Y por otro lado una férrea organización corporativa, jerárquica y autoritaria de los quehaceres trascendentales, éticos y morales que impone un rígido orden moral, como lo es la Iglesia Única, Católica, Apostólica y Romana.

Además la concepción de perfección hace alusión a la concepción religiosa de que Dios es la perfección, luego entonces el ser humano es perfectible, y a través de este bien común es como alcanzará sus fines temporales y trascendentes, aquí nuevamente se refiere al dualismo cristiano de alma y espíritu.

Es curioso señalar que en el concepto de *bien común* no se mencione a la democracia que debería ser el objetivo de una sociedad, la repartición de poder. Sin embargo recordemos que el ideario de *COPARMEX* está inspirado a imagen y semejanza del pensamiento social cristiano y en la Iglesia no se acostumbra la democracia, se podría decir que el pensamiento de *COPARMEX* es bien comunista pero cien por ciento anticomunista es una *contradictio in adecto*.

* Véase Adam Smith. "La riqueza de las naciones", Ed. Porrúa. laissez faire, laissez passer.

De los conceptos básicos que configuran el discurso de COPARMEX y no solo de esta sino también del PAN, encontramos el ya mencionado bien común, el concepto de solidaridad y el de subsidiariedad, primordialmente.

2.2.5 La Solidaridad

Para la COPARMEX la solidaridad es:

*"La solidaridad es un principio de orden social que arranca de la misma raíz de la sociabilidad humana. Esta vinculación común natural constituye el fundamento de la responsabilidad común. Por consiguiente, la solidaridad es también el principio jurídico fundamental que garantiza la posición irrenunciable del hombre dentro de la vida social y económica. Señala las responsabilidades sociales de cuyo cumplimiento depende la integración armónica de persona y sociedad, y la participación de todos para la consecución del bien común, que implica convergencia de sus esfuerzos. Integrada la sociedad por elementos desiguales en sus capacidades, intereses y necesidades, es necesario pugnar por la armonía, el orden y el desarrollo de la sociedad. La solidaridad tiende a combinar ordenada y libremente, las posibilidades, legítimos intereses y aspiraciones personales, con el servicio a los demás, para evitar el egoísmo individualista y la despersonalización colectivista. La solidaridad, fundamento de unidad en cualquier sociedad, permite discernir quiénes, cómo, cuándo, porqué y para qué deben conjuntar su acción, personas o sociedades, para lograr metas comunes, a pesar de sus diferencias. La solidaridad es también la defensa de comunes derechos o intereses legítimos, de la que nace la colaboración entre los integrantes de cada una de las diversas entidades sociales. Porque los valores y las libertades son necesarios para la persona y la sociedad, su búsqueda y defensa, aunque generen discrepancia o disentimiento, realmente fortalecen la solidaridad. Exigencia de la solidaridad, en todos los campos del obrar humano, es que respete la dignidad, libertad, y derechos de las personas, y por tanto es falsa solidaridad la que se impone, atropella y denigra. Porque el ser humano es tanto su agente como su beneficiario, la solidaridad constituye un valor fundamental de cualquier Nación y de cualquier sociedad o asociación."*¹³

Para la *COPARMEX* la solidaridad es a partir de donde se ordena la sociedad, y sostiene que esta se ordena de manera natural, esto quiere decir que permanecen fieles a la tradición *iusnaturalista* que consiste en creer que existen derechos naturales anteriores a la sociedad, por encima de ésta y sin injerencia de ésta, imposible de renunciar a ellos, cuasi divinos. Me refiero a que la existencia de Dios es atemporal y ahistórica, luego entonces el ser humano al ser a imagen y semejanza de Dios tiene, según esta lógica de pensamiento, derechos naturales ahistóricos y por encima del tiempo y de cualquier tipo de organización social. Esto nos hace recordar los debates filosóficos en torno a los cuales se puso en cuestionamiento, entre otras situaciones, el estado natural o lo que es lo mismo el estado en el que el hombre surgió y en el cual aún no se organizaba en sociedad y que no se ubica en el tiempo. Por ejemplo el Estado natural del padre del liberalismo, Jonh Locke, que antecedió a la sociedad o al Estado mismo, e incluso el estado natural de Hobbes, de los cuales incluso se encuentran contradicciones, puesto que para Hobbes el estado natural o de naturaleza era un estado de guerra de todos contra todos, el famoso *HOMNE HOMINIS LUPUS, HOMNE*

¹³ Coparmex. Op. Cit. Cap. II, Apdo. 18, pp.7 y 8.El subrayado es mío.

CONTRA HOMNES;^{*} y para Locke era de orden y armonía. Sin embargo y pese a múltiples interpretaciones, lo importante es resaltar el hecho de que el Estado de naturaleza no es más que un presupuesto teórico utilizado como herramienta conceptual para la construcción de un discurso ideológico, y que en su momento sirvieron para justificar la monarquía y en contra de ésta respectivamente.

Lo anterior viene a colación porque el concepto de solidaridad integra la concepción de sociedad, los derechos irrenunciables y naturales y la organización natural de la misma. Además se hace hincapié en basar la interacción del individuo y la sociedad en función de la responsabilidad y lo que es más se sostiene que la solidaridad es una especie de mezcla entre el egoísmo y la despersonalización, que suponen significa el colectivismo. Aquí tenemos claramente dos situaciones por un lado el vínculo teórico perfecto entre dos conceptos a través de un tercer concepto, es decir la integración del individuo, llamado *persona*, y la *sociedad* a través del tercer concepto que es el de *solidaridad*, interacción que se da de manera armónica y ordenada, según esto. La otra situación es la de la búsqueda de una tercera vía entre el individualismo egoísta y el colectivismo impersonal, es

^{*} Véase Thomas Hobbes, “El Leviatán”, FCE, Cap. XIV y XV. Y Jonh Locke. “Ensayo sobre el Gobierno Civil”.

decir que la propuesta de la solidaridad viene a resumir su concepto de sociedad, dando un tercer camino entre el liberalismo egoísta y el comunismo despersonalizado, situación que los pone exactamente en el mismo intento que hace el discurso religioso social cristiano de la Iglesia Católica, de buscar una tercera propuesta que no sea ni capitalista ni comunista.*

En esencia la solidaridad es la colaboración entre individuos de las diversas entidades sociales. Nótese aquí que en ningún momento se habla de lucha de clases, y sí en cambio de acción y de agentes, además esta colaboración surge al calor de estar defendiendo cada cual sus intereses y no por una actitud piadosa y cristiana.

Según la propuesta de solidaridad es voluntario ayudar entre los desiguales y no hay que forzar a nadie a ser solidario, por lo que traducido al nivel social esto quiere decir que ante la realidad de millones de seres humanos que viven en la miseria lo que postula la *COPARMEX* es respetarle su libertad, desgraciadamente este sistema de vida del mundo libre limita y restringe la libertad a la posibilidad. Me refiero a que se es más libre si se tienen más recursos económicos y viceversa. Ya que uno es libre de viajar por el mundo, de comer lo que uno quiera, de comprar lo que uno quiera, aparentemente, puesto que no

* Véase. "La Doctrina Social Cristiana" de la Iglesia Católica.

se trata de querer sino de poder o no poder, de tener los recursos o no tenerlos. Y obviamente esta propuesta es desde la perspectiva de los que tienen recursos sobre los que no los tienen o no les son suficientes. De ahí que la COPARMEX haga énfasis en la solidaridad que para ellos es la solución de los problemas de desigualdades sociales, diciendo que ante estas la solución está en los valores, las libertades y la moral. Es un cristianismo *ad hoc* a sus intereses.

2.2.6 La Subsidiariedad

El concepto de *solidaridad* está ligado estrechamente al concepto de *subsidiariedad*, veamos para la COPARMEX que significa:

"Como el de *solidaridad*, este principio del orden social, tiene su raíz en la misma sociabilidad humana. Supuestos de la subsidiariedad son que *cada persona y cada sociedad tienen libertades que ejercer y responsabilidades que cumplir, y que la sociedad está integrada por elementos desiguales en sus capacidades y necesidades, y por tanto, es necesario que a partir de las posibilidades de unos se remedien las carencias y limitaciones de otros. La subsidiariedad es el principio administrativo, ético, jurídico y social, de la ayuda mutua entre las personas y las entidades sociales, que señala a quién, cómo, cuándo, donde, porqué y para qué se le debe ayudar, y por ende tiene derecho a pedir; y quién, cómo, cuándo, dónde, porqué y para qué tiene la obligación de ayudar. Es también un principio dinámico del crecimiento de las personas y las agrupaciones; así la ayuda recibida en un momento de necesidad, puede concederse después a otro en función de la nueva capacidad. Debe haber tanta aportación del que requiere ayuda, cuanta le sea posible; sólo tanta aportación del que puede ayudar, cuanto sea necesario. El derecho a exigir complementariedad es haber hecho todo lo posible por sí mismo, por lo que la subsidiariedad facilita a todos tender a su plenitud en el máximo de sus*

capacidades y en el cumplimiento de sus responsabilidades. La ayuda puede implicar condiciones para quien la recibe e intervención de quien la da, por lo que la ayuda debe requerirse y darse conforme a derecho, y permanecer sólo por el tiempo que sea necesario y de modo y medida tendientes a dejar de serlo. De la misma manera que no se puede quitar a los individuos y traspasar a la comunidad lo que ellos pueden realizar legítimamente por su propia iniciativa y esfuerzo, así también, es injusto y perturbador del orden, entregar a una sociedad mayor y más elevada, las tareas que pueden y deben realizar las comunidades menores e inferiores, ya que toda actividad social, por su propio dinamismo natural, debe servir a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos o absorberlos. Cuando la sociedad mayor realiza lo que compete a la menor, corre el riesgo de desvirtuar sus fines y atrofia la capacidad y responsabilidad de la menor. La subsidiariedad salvaguarda así la vitalidad de las asociaciones y en consecuencia de la sociedad. En virtud de la subsidiariedad debe existir en cada sociedad, tanta libertad y participación cuanta sea posible, y sólo tanta autoridad cuanta sea necesaria. Consecuentemente, debe haber tanta sociedad cuanto sea posible, y sólo tanto estado cuando sea necesario, de lo contrario el estado absorbería a la sociedad.”¹⁴

En primer lugar, tenemos que para la COPARMEX la subsidiariedad responde al ser social del hombre y que por esta razón se constituye en un pilar fundamental en el cual descansa el orden social. En función de reconocer las desigualdades sociales, nos dice la COPARMEX, es como surge la subsidiariedad. Es decir que de lo que se trata es de que los que tienen ayuden a los que no tienen, basados en la libertad y la responsabilidad, nuevamente este dualismo ético. Es la forma de ayuda mutua entre los que tienen derecho a pedir y los que tienen la obligación de ayudar, y sobre esto se debe regir el orden y la organización de una sociedad.

¹⁴ COPARMEX . Op. Cit. Cap. II, Apdo.19, Pp.8 y 9. El subrayado es mío.

La *subsidiariedad* es la famosa *COLABORACIÓN DE CLASES*, nada más que hay que recordar que a la *COPARMEX* no le gusta mucho hablar de clases sociales por lo que se limita a otros conceptos como *entidades sociales*, *sociedad mayor*, *sociedad menor* y *sociedad intermedia*, así como de *personas* y *agrupaciones*. Y lo que es más sostiene que la *subsidiariedad* es el principio dinámico por el cual crece una persona, aquí hay que entender por dinamismo que se hace referencia al dinamismo social que es la movilidad social, es decir responde a toda una concepción de que el desarrollo y el crecimiento están abiertos para todos y se puede escalar de un nivel social a otro echándole ganas, esto puede parecer lógico pero es engañoso, pues ignora o no quiere ver las circunstancias y factores objetivos ajenos al individuo, o sea condiciones que no dependen de la voluntad del individuo y que le impiden su desarrollo. Para la *COPARMEX* todo depende de la voluntad del individuo y de la ayuda entre individuos y entre el individuo o individuos y el Estado. Sin embargo nos dice que esta ayuda puede concederse o no, esto depende del lugar donde se encuentren si del lado de los que necesitan ayuda o del lado de los que reciben la ayuda.

Y se enfrasca en una lógica entre *necesidad* y *capacidad*, que nos recuerda al famoso lema del socialismo y del comunismo *de cada quién según sus capacidades* y a

*cada cual según sus necesidades**, pero y aquí está la gran diferencia, la *COPARMEX* afirma que la mentada ayuda es una concesión y ésta se da desde arriba, a diferencia del lema marxista, aquí el que recibe la ayuda también debe aportar hasta donde más pueda y el que puede dar la ayuda, la dará nada más lo que considere necesario. Esto es que el que necesite ayuda, primero se ayude a sí mismo hasta lo más que pueda y luego el que va a dar la ayuda no está obligado a dar lo más que pueda sino hasta donde considere necesario su ayuda. Pero para recibir esta ayuda existe un requisito previo que es el de haber hecho todo lo posible por sí mismo primero y después se convierte en un derecho y como tal se tiene que exigir, éste es el derecho a la *complementariedad*.

Lo anterior nos recuerda a la solución que dan los empresarios ante la jornada de trabajo y el salario mínimo. En donde dice la ley que la jornada de trabajo podrá ser de un máximo de ocho horas y podrá existir un salario mínimo a partir del cual se retribuirá la jornada.*Pues la solución empresarial es irse a la máxima jornada con la mínima retribución, esto es exactamente lo que sucede con la *subsidiariedad* ya que si se trata de dar la ayuda ésta es la menos posible y si de lo que se trata es de pedirla entonces es lo más que se pueda. Sin embargo

* Cfr. Carlos Marx, "Manifiesto del Partido Comunista" Ed. Progreso Moscú.

* Ver Art.123, Apdo. A, I y VI. De la Constitución.

el trasfondo que hay en el concepto de *subsidiariedad* es que la propuesta empresarial, en voz de la *COPARMEX*, se encuentra entrampada en su misma lógica. Me refiero a que lo que está detrás del concepto es la situación de los empresarios, de tal manera que prevén una salida favorable a ellos, cuando se encuentren en desgracia o en general, siendo más cómodo que el Estado los subsidie. Esto siendo de la sociedad menor a la mayor o de abajo hacia arriba o sea la petición de los empresarios al Estado para que los subsidie. O les resuelva problemas que ellos no "puedan" resolver o más bien que se resuelvan sin que ellos sacrifiquen sus jugosas ganancias.

Pero por otra parte la aplicación del concepto de subsidiariedad hacia más abajo los pone en aprietos, ya que hacia abajo los desiguales a ellos también tienen todo el derecho a exigir la complementariedad, y es justamente aquí en donde hacen oídos sordos.

Sin embargo, todo tienen, quieren que la ayuda que el Estado les dé no los comprometa ni tampoco que intervenga éste por el hecho de darla. De esta manera la *subsidiariedad* se convierte en su solución perfecta.

Recordemos que en su texto de la ofensiva empresarial Benito Rey Romay analiza la situación que prevaleció durante muchos años, e incluso no desaparece aún, en cuanto a que el Estado salvó a muchas de las empresas cuando éstas se encontraban en quiebra, y las llevó a

números negros y a la obtención de ganancias para que éstas pasaran nuevamente a manos de la iniciativa privada, como fue el caso del poderoso grupo Vitro, integrante del grupo Monterrey, entre otros.*

En donde dice *sociedad mayor* la COPARMEX se refiere al Estado, en donde dice *sociedad menor* se refiere al resto de la población y en donde dice *sociedad intermedia* se refiere a las organizaciones como ella misma. Ahora, el concepto que tiene la COPARMEX de *subsidiariedad* implica sus propios riesgos, en primer lugar sostiene que no se trata de quitar a los individuos y dar a la colectividad, o sea que no quieren que se les expropie a los empresarios para que se les dé a la colectividad, nos dicen que esto sería muy perturbador del orden social en clara alusión a su temor a ser expropiados y en general en contra de cualquier cosa que huela a justicia social. También nos dicen que tampoco se trata de que el Estado absorba y destruya a la iniciativa privada, ni mucho menos que se encargue de los asuntos y menesteres en los que los empresarios son diestros.

De tal forma que no quieren correr el riesgo de ser expropiados porque esto perjudicaría, según COPARMEX, a la colectividad ya que le atrofiaría sus capacidades a los individuos de conseguirlo por sus propios esfuerzos, así

* Benito Rey Romay. "La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado", Pp.31-35.

mismo si el Estado invade competencias de los particulares, les desvirtuaría sus fines, sus capacidades y sus responsabilidades. Luego entonces, según esto, los haría más irresponsables. Por lo tanto la COPARMEX nos da su teorema en el que cristalizan sus más íntimos deseos en donde se trata de que exista el máximo posible de sociedad y el mínimo necesario de Estado, aquí cabe preguntarnos necesario o no en función de quién, además nos dice que si no es así existe el peligro de que el Estado absorba a la sociedad. Sin embargo da la impresión de que por sociedad deba entenderse empresarios.

2.2.7 La Justicia

En su concepto de justicia el pensamiento de la COPARMEX nos dice que:

*"La justicia consiste en la intención permanente de dar, reconocer, y respetar a cada quien lo que le corresponde, su dignidad, sus derechos y obligaciones. La justicia tiene dos aspectos complementarios e inseparables: la justicia conmutativa es dar a cada quien lo suyo, lo que merece; la justicia distributiva o social consiste en que cada uno aporte al conjunto social, parte de los frutos de su trabajo o de sus capacidades, para coadyuvar así a que cada quien pueda satisfacer mejor sus necesidades."*¹⁵

Ahora resulta que hay varios tipos de justicia la de que cada quien tiene lo que se merece y la de que cada quien da lo que puede.

¹⁵ COPARMEX, "Declaración de principios, nuestra doctrina social.", Cap. II, Apdo. 20, Pp.9.

En el primer tipo de justicia se denota la cosmovisión empresarial de la vida en la que se cree que cada quien está en el lugar que se merece estar, teniendo y pudiendo lo que le corresponde en la vida. Justicia cuasi divina. Por lo tanto esto quiere decir que si los empresarios tienen lujos, comodidades, privilegios, riquezas, fortuna, en general todo lo que les pertenece, es porque se lo merecen se lo han sabido ganar y por tanto es justo. Esto es una falacia puesto que se les olvida la existencia de las fortunas heredadas, y en general todo tipo de herencias en las que quien nace en esas familias lo hereda todo sin haber hecho absolutamente nada. También se les olvida o no quieren ver que existe la explotación y la plusvalía que cristaliza el trabajo humano en valor que es la base de las riquezas.*

Pero lo más importante de esta concepción empresarial de justicia es que de aquí se desprende la explicación que se da al fenómeno de la pobreza y de las desigualdades sociales, además de la creencia ciega en la voluntad del individuo, por lo que entonces los pobres son pobres porque quieren y además es justamente lo que se merecen. Gran mentira, puesto que no quieren ver las limitaciones reales que el mismo sistema de vida provoca y las

* Ver. Carlos Marx. "El Capital", FCE. Apdo. De la plusvalía.

circunstancias objetivas y ajenas a la voluntad del individuo.

Para disipar cualquier fantasma de justicia social la propuesta de justicia empresarial hace ver que la única justicia que existe es la de ellos y por tanto es muy justo y merecido lo que tienen y lo que son. Por lo tanto es voluntario y optativo el dar para quien así lo quiera un poco de lo que tienen a quienes no lo tienen. Esta es su justicia.

El pensamiento de la *COPARMEX* concibe la integración social del individuo, a través de *sociedades básicas y auxiliares* o *intermedias* que le permiten su desarrollo, dentro de las básicas esta la *familia* la cual es la célula del tejido social, sujeta de derechos y deberes los cuales deben ser respetados por el Estado.

2.2.8 El Estado

Esto implica obviamente la concepción de Estado:

"El estado moderno es la compleja integración de una sociedad humana, soberana y libre, establecida permanentemente en un territorio, - nación -, regida por un gobierno dotado de poder otorgado por la propia sociedad, bajo un orden jurídico, que tiende a la realización de los valores individuales y sociales de la persona humana, por lo que debe promover el bien común público. Es fundamental distinguir el estado del órgano de gobierno, que es el elemento formal de autoridad pública; así como el orden jurídico del poder público, pues la razón de ser del estado exige que los gobernantes y administradores, jueces y legisladores, subordinen su poder y actividad al orden jurídico y al fin de la sociedad. La división, el equilibrio y dignidad de los poderes del estado, y el respeto a las garantías

individuales, consagradas en la Constitución, son factores fundamentales para que el estado se justifique."¹⁶

La concepción de Estado de la *COPARMEX* contiene los elementos suficientes y necesarios para definir lo que es y los límites que comprende un estado. Faltaría precisar que se trata de la sujeción de todos a un mismo poder, además el ejercicio del poder se da en un territorio y sobre una población. Aunque la sujeción a un mismo poder no implica necesariamente el territorio, me refiero a que quién adquiera la nacionalidad mexicana pero no radique en territorio nacional, de todas maneras está sujeto al Estado mexicano.

La esencia del concepto de Estado de la *COPARMEX* radica no en la definición misma sino en la serie de funciones, obligaciones, prohibiciones y limitaciones que le pretenden imponer al Estado para el uso, abuso y conveniencia de sus intereses.

Sin embargo el trasfondo del concepto del Estado está en que basados en las desigualdades pretenden que el Estado también reconozca las desigualdades y por tanto trate de manera desigual o con ciertos miramientos, preferencias, y privilegios a la clase empresarial que se piensa distinta del resto de los mortales. Esto es absurdo, por supuesto, ya que caen en contradicciones pues por un lado no quieren reconocer a las etnias como

¹⁶ *COPARMEX*, Op. Cit. Apdo. 24, Pp. 10. El subrayado es mío.

integrantes también de la nación y quienes también están sujetos al mismo poder y a las mismas leyes válidas para todos, pero se puede percibir la intención de querer regir la sociedad a la usanza medieval de la existencia de gremios y corporaciones y de tratos y privilegios especiales, para unos por encima de otros.

Para la cuestión de la nación, nos remitimos a la definición constitucional, la cual establece que el Estado mexicano es pluricultural y multiétnico.*

Es necesario reconocer la multiplicidad de razas y culturas que conforman la Nación mexicana, cosa que no hace la *COPARMEX*, cuya concepción del Estado es por demás racista en tanto que ignora o no quiere ver la existencia de la realidad indígena de nuestro país. Ya que su concepción del Estado solo se limita a la integración de la sociedad y por tanto de los individuos o personas. Y ni siquiera existe la palabra indígena en todo su ideario.

Sin embargo la *COPARMEX* distingue varios tipos de sociedades, las primarias, las auxiliares o intermedias y las profesionales, gremiales y empresariales,** es así como conciben y dividen a la sociedad.

* Artículo 4to., Párrafo I, Pp.18. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1994, IJUNAM.

** *COPARMEX*, Op. Cit. , Apdos. 25 - 30. Pp. 10-12.

Las sociedades primarias son las que se encargan de las necesidades básicas de los individuos, éstas son la escuela, la empresa y la comunidad próxima.

2.2.9 La Educación

De la educación, la COPARMEX nos dice que es un derecho y un deber del individuo:

"La educación comienza en la familia y le compete directamente a ella. El derecho de educación corresponde primariamente a los padres, quienes de acuerdo a su recta conciencia deben formar a sus hijos, eligiendo con libertad y responsabilidad aquellas instituciones que mejor suplementen su labor educativa. Las instituciones educativas deben: auxiliar y complementar la formación humana en congruencia con la moralidad familiar... la educación debe promover conciencia de valores... el estado tiene el deber de garantizar, conforme al principio de subsidiariedad, el derecho de educación y la libertad de enseñanza."¹⁷

De la concepción de educación que tiene la COPARMEX, se puede desprender para su análisis dos situaciones básicamente.

La primera es la clara oposición al régimen, en actitud desafiante, por querer que el Estado no se meta en este rubro. Esta postura está totalmente en contra de la educación pública, que está plasmada en el Artículo tercero de la Constitución, y cuya atribución es competencia del Estado impartirla de manera gratuita y obligatoria.

¹⁷ Op. Cit. Apdo. 26, Pp. 10. El subrayado es mío.

La segunda es el otro pero que el pensamiento empresarial de la *COPARMEX* le pone, que es el de la educación laica. Esto en clara alusión a la religiosidad que pretenden impartir a las nuevas generaciones.

Como sabemos la educación es un sector estratégico en la conformación de los Estados y de las sociedades ya que es aquí en donde generacionalmente se forman los cuadros que reemplazarán a las actuales generaciones, además es la forma en la que se puede renovar y moldear las conciencias y los pensamientos que se traducen en actitudes y comportamientos. Es decir, me refiero a que en este sentido la educación es el instrumento perfecto que permite cambiar la forma de ver al mundo; permite el cambio de mentalidad y de paradigmas mentales; permite abrir las mentes hacia el conocimiento científico, haciendo a un lado los atavismos, prejuicios y todo tipo de telarañas y formas oscuras de concebir al mundo.

Y es justamente contra todo tipo de secularización que está el pensamiento de la *COPARMEX*, pretendiendo educar en los valores morales y en los prejuicios religiosos a las nuevas generaciones.

La educación genera otro tipo de controversia, me refiero a que también es negocio, es decir que los empresarios no se quieren prohibir de hacer negocio de la educación y así matan dos pájaros de un tiro, sacan jugosas ganancias y además inyectan un pensamiento a las

nuevas generaciones que les permite reproducir el sistema de vida que los coloca en buena posición y con ventajas.

De tal manera que no se puede dejar algo tan importante como es la educación tan solo a las rectas conciencias de los padres de familia. Depende sobre todo de que padres y de que familia nos estemos refiriendo puesto que nuestra realidad nacional de grandes desigualdades sociales y de millones de personas viviendo en la pobreza y otro tanto en la extrema pobreza no se pueden dar el lujo de escoger que educación le van a dar a sus hijos si la privada o la pública, no les queda de otra que la que imparte el Estado ya que no pueden escoger, si no tienen recursos económicos, como los empresarios. De tal manera que no se puede proceder por el capricho de unos cuantos y dejar sin educación a la gran mayoría. Pues finalmente los empresarios no son muchos que digamos.

2.2.10 La Economía

Veamos que es lo que piensa la COPARMEX de la economía:

"Porque el hombre es principio y fin de la economía, el orden económico debe estar regido por el orden moral; su finalidad es el bienestar material al servicio del bien ser, como factor esencial del bien común. La empresa debe organizar el trabajo del hombre de tal manera que le permita la subsistencia decorosa y propia elevación y la de su familia, por el trabajo productivo y el ejercicio de la iniciativa personal."¹⁸

¹⁸ Op. Cit. Apdo. 27, Pp. 11. El subrayado es mío.

Para empezar, la COPARMEX nos dice que el hombre es el objetivo de la economía y no la empresa, situación que los pone al descubierto si analizamos cuantas empresas existen en nuestro país tanto nacionales como extranjeras, tanto estatales como privadas.

La COPARMEX, obviamente cuando habla de empresa se refiere a la empresa privada y sobretodo a la nacional, sin embargo quiere hacer ver que la empresa privada se preocupa de los seres humanos y de las personas. Cabe hacer mención del excelente análisis de Benito Rey Romay con respecto al accionar de las empresas y en general de la economía mexicana en donde encontramos que:

*"No se dice nada y quedan en el olvido el casi centenar de empresas que pasaron del sector privado al público por la incompetencia, falta de espíritu empresarial o voracidad irresponsable de sus dueños"*¹⁹

Además la COPARMEX nos dice que la economía debe tener un orden moral, cuando es totalmente inmoral el afán de lucro y las prácticas cotidianas de búsqueda de la ganancia a costa de lo que sea y de quien sea.

Nos habla de moral económica cuando lo único que persiguen es el beneficio privado y nos quiere hacer ver que la iniciativa privada es necesaria para el desarrollo de la persona, del individuo.

¹⁹ Benito Rey Romay. "La ofensiva empresarial...", Pp. 30.

En los hechos no buscan ningún bien común ni ninguna subsistencia decorosa, pues la búsqueda de la ganancia y el afán de lucro los lleva a una irracionalidad vehemente de bajar lo más que se pueda la calidad de las mercancías, invirtiendo lo menos posible, para obtener la máxima ganancia posible no importándoles en ningún momento el bienestar social sino el propio y el de su familia y esto lo hemos visto en las crisis económicas en donde sin importarles ningún bien ser, ni la moral ni el nacionalismo ni nada, retiran los capitales multimillonarios del país, así sucedió desde la revolución, y con las crisis económicas recientes de 1982, 1987, 1994 y 95, hasta nuestros días.*

De tal manera que ni la *COPARMEX* misma respeta sus principios de doctrina, pues cuando se refiere al trabajo productivo, se le olvida que el jugar en la Bolsa de Valores con miles de millones de pesos en acciones es una actividad totalmente especulativa que solo es productiva para los empresarios y no para el bien común. No se diga de la vida ostentosa y de lujos que llevan los magnates que para nada es la subsistencia decorosa a la que se refieren sus principios.

* Véase. Benito Rey Romay, "México 1987: El país que perdimos" y Rolando Cordera. "México la disputa por la nación" Ed. SXXI.

2.2.11 Las Sociedades Auxiliares o Intermedias

De las sociedades auxiliares o intermedias, la COPARMEX nos dice que:

"Se constituyen y actúan como manifestación del inalienable derecho de asociación que debe ser respetado por las leyes y el estado. Cada una de ellas tiene como fin un bien común específico... tienen obligación de participar para tener derecho a beneficiarse de él... estos organismos sirven también para la procuración y defensa de intereses legítimos, ... para tener representación ante terceros, poder de gestión con autoridades e interlocución con el estado y con otras sociedades, ... estas sociedades son necesarias para la participación de las personas en la promoción del bien común y para la aplicación real de la solidaridad y la subsidiariedad. Para cumplir sus fines, requieren independencia y autonomía, y estar libres de toda dependencia política gubernamental y partidista."²⁰

La COPARMEX se autodefine y ubica como sociedad auxiliar o intermedia, se basa en el irrenunciable derecho de asociación y exige que el Estado se lo respete. Sin embargo desde su fundación la COPARMEX surge como un organismo de representación de los intereses de todo tipo de empresarios que puedan ser catalogados como patrones acorde con la Ley Federal del Trabajo. A pesar de la existencia de Cámaras que aglutinaba a comerciantes e industriales, como lo establecía la Ley de Cámaras, la COPARMEX desde su origen es expresión de desafío frente al régimen.

Es decir, la COPARMEX utiliza el derecho de asociación plasmado en la Constitución - producto de la Revolución -,

²⁰ COPARMEX, Op. Cit., Apdo. 29, Pp. 11. El subrayado es mío.

utiliza además el derecho de formar sindicatos que establece la Ley Federal del Trabajo, emanada del Artículo 123 constitucional, y lo que es más rechaza la afiliación a las Cámaras ya existentes que estaban constituidas legalmente como instituciones públicas, autónomas, con personalidad jurídica.*

La *COPARMEX* se rebela frente al Estado, en cuanto al proyecto que éste tenía para ejercer control sobre las Cámaras, ya que les daba reconocimiento legal y las convertía en interlocutoras frente al gobierno, esto era en la ley y en la forma, pues en los hechos se había convertido en un mecanismo de control del régimen para las Cámaras. Es decir, en la configuración del sistema político mexicano, el Estado posrevolucionario a través del corporativismo ejercía control sobre la sociedad organizada en sindicatos, federaciones y confederaciones, aglutinando tanto a campesinos, obreros y organizaciones populares, además de ejercer control sobre el ejército. Todo esto a través de la maravillosa maquinaria político electoral que fue el gran partido oficial, pues recordemos que estas organizaciones integraban los sectores del partido (PNR, PRM, PRI) bajo el ejercicio del poder del Presidente de la República.*

* Véase *COPARMEX*, "Su origen y desarrollo...", Pp. 16.

A lo anterior es a lo que se refiere la COPARMEX cuando habla de la autonomía y la independencia político partidista y gubernamental, además cuando se menciona que su fin es el bien común y la vigilancia de la aplicación de los principios de solidaridad y subsidiariedad, se está refiriendo a una estrategia de organizarse alternativamente frente al régimen, para defender sus intereses como clase patronal y desafiar al régimen en cuanto éste los ataque, más que un mero sindicato patronal y más allá, para que la COPARMEX no sea solo la representación patronal en los conflictos laborales. Lo que da como resultado es que la COPARMEX sea una organización con fines político-ideológicos, esto a pesar de que la misma COPARMEX sostenga que:

2.2.12 El Sindicato

" El sindicato es una de tantas opciones del derecho de asociación de trabajadores y empresarios. No es indispensable para el funcionamiento de las empresas, ni para la promoción de los trabajadores. Son sociedades de carácter específicamente socioeconómico, **no político**; en consecuencia, no es conveniente que dependan del estado, ni de partidos políticos, tampoco conviene que los sindicatos obreros estén en manos de patronos y en ningún caso deben ser manipulados."²¹

Cuando la COPARMEX afirma que el sindicato no es necesario para el funcionamiento de las empresas, por supuesto que les convendría que en sus empresas no

* Véase Robert K. Furtak. "El partido de la revolución y la estabilidad política en México, UNAM, México, 1978, pp. 109, 149.

²¹ COPARMEX, Op. Cit., Apdo. 31, Pp. 12. El subrayado es mío.

existieran sindicatos de trabajadores, los cuales son los que defienden los intereses de los trabajadores y sin los cuales los empresarios no respetarían ninguna cláusula, ni ningún contrato colectivo de trabajo. La formación de sindicatos de trabajadores también hace uso de su sagrado derecho de asociación y por supuesto que se constituyen apegados a la ley, y para la representación de sus agremiados y la defensa de sus intereses.

Sin embargo si no existieran los sindicatos, los contratos de trabajo serían leoninos en perjuicio de los trabajadores y en beneficio de los empresarios.

Cuando la COPARMEX se refiere a que los sindicatos deben ser estrictamente de carácter socioeconómico y no político, en ningún momento respeta este principio, pues desde su fundación surge con el claro objetivo de:

"La resistencia y la defensa... contra potenciales adversarios... COPARMEX siempre ha tenido desde su nacimiento como el último de sus objetivos la defensa jurídica... () sin descuidar... la necesarísima labor de estudio, de promoción y difusión de una doctrina social, y el adiestramiento de las personas que ponía al servicio de los empresarios... muchos socios.. no comprendieron que más importante que la defensa de ellos en los conflictos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, resultaba la acción empresarial consistente y firme... la trascendencia que tiene proyectar una imagen justa y buena del sector empresarial, y que sus aportaciones se difundan y conozcan."²²

Es así como la COPARMEX pretende que se respeten los principios que ella postula y que ni ella misma respeta,

²² COPARMEX, "Su origen y desarrollo. Hacia los próximos 50 años", Pp. 16, 23-25.

como podemos ver su labor es de difusión ideológica, en el tercer capítulo veremos, a *grosso modo*, un seguimiento de sus declaraciones y de su discurso, en donde podremos apreciar la clara tendencia política de sus declaraciones, y esto por supuesto que viola los principios, así como también la existencia de sindicatos blancos sobre todo los sindicatos de las empresas del grupo Monterrey, entre otros, que son manipulados por los empresarios.

Dentro de las *sociedades auxiliares o intermedias* la COPARMEX ubica a las sociedades profesionales, gremiales y empresariales, cada una organizada con el fin de agrupar a las distintas actividades.

A cerca de la *iniciativa personal de los particulares* la COPARMEX nos dice que es un derecho humano y que se da en todos los campos para ejercer sus capacidades, satisfacer sus necesidades, procurar sus legítimos intereses y aspiraciones; juega un papel indispensable y necesario en la economía y en el fomento de *los valores del espíritu*; es esencial a la libertad y la *libertad de emprender es condición de madurez de las personas*. Pero eso no es todo, nos dice que la iniciativa personal no es objetivamente contraria ni a la sociedad ni al Estado, y que los principios del bien común, la subsidiariedad y la solidaridad son los que se encargan de regularla. Lo más importante es que, dice la COPARMEX, cuando no se respeta esta iniciativa se masifica la sociedad.

Ahora resulta que la iniciativa privada es un derecho que todos tenemos y que si no se ejerce se masifica el ser humano. Entonces los empresarios como le tienen miedo a masificarse ejercen su iniciativa privada. Luego, resulta que no están peleados con el Estado, primero hay que precisar a que Estado se refieren pues el Estado mexicano ha atravesado por varios momentos. Me refiero a que el Estado ha cambiado su modelo económico a lo largo del siglo XX, y al momento de surgir la *COPARMEX*, ésta por supuesto que estaba totalmente en contra del Estado porque practicaba un modelo económico en el que el Estado tenía una intervención preponderante en la economía; cuando surge y se cristaliza la doctrina social de la *COPARMEX* es en el período que va desde 1945 a 1959*, en este período el modelo económico era intervencionista. Sin embargo si la *COPARMEX* se está refiriendo a los últimos gobiernos en donde el modelo económico desde 1983 aproximadamente, es neoliberal y de adelgazamiento del Estado, entonces claro que la iniciativa privada no está peleada con el Estado.

Me refiero a que desde 1982, 83, aproximadamente, porque es con la llegada del presidente Miguel de la Madrid Hurtado cuando se da marcha atrás a la nacionalización bancaria y comienza la reforma constitucional que abrió las puertas a la privatización de

* *COPARMEX*, "Hacia los próximos 50 años...", Pp. 35-38.

empresas paraestatales y al adelgazamiento del Estado, además del ingreso al GATT y de la liberalización de la economía.**

Además la iniciativa privada nunca ha invertido en empresas de beneficio social, es decir no ha invertido en zonas rurales o apartadas de la ciudad para beneficiar a las comunidades campesinas, populares o indígenas y aquí se da uno cuenta que no les importa el tan mentado *bien común*, porque no les interesa invertir en lo que no les deja jugosas ganancias. Y en estos rubros es en donde ha entrado el Estado como empresario para beneficio social.

La COPARMEX nos dice que es cuestión de madurez el tener iniciativa de emprender. Esto es otra mentira pues la madurez es relativa y los millones de pobres de nuestro país que son *masa*, según la COPARMEX, son inmaduros. Esta es la forma en la que se explican la existencia de las desigualdades sociales y de la pobreza, luego entonces la masa es pobre porque es inmadura y es inmadura y pobre porque no tiene iniciativa de emprender.

2.2.13 El Papel del Estado en la Economía

Para esto la COPARMEX define claramente cual debe de ser en su concepción el papel del Estado en la economía:

"Una de las más nobles tareas del estado consiste en reconocer, promover, estimular y proteger la acción de la

** Elvira Concheiro Bórquez. "El Gran Acuerdo Gobierno y empresarios en la modernización Salinista" p.17.

iniciativa de la persona. Uno de los atributos del estado es el derecho a intervenir si la causa y motivación de su acción es **verdaderamente necesaria** para el bien común. La pauta de dicha intervención, o sea el modo substancial de hacerlo, es la subsidiariedad, que entre otras cosas implica la actuación siempre conforme a derecho. La clave de la intervención estatal es la temporalidad de la misma. Su permanencia sólo trae consigo la perpetuación de errores, la entronización de la ineficiencia, el advenimiento de la corrupción y la enajenación del ciudadano. La intervención del Estado no puede justificarse sólo por la ausencia de la iniciativa de los particulares."²³

Para la COPARMEX el Estado tiene la obligación de proteger, estimular y promover la iniciativa privada, aquí vemos que frente al proyecto y desarrollo económico revolucionario, los empresarios no solo están en contra de que el Estado intervenga en la economía sino que si quieren que intervenga en la economía pero a favor de ellos. Sin embargo durante el modelo intervencionista del Estado, y aquí encontramos la contradicción, cuando estuvo en auge el cardenismo y el desarrollo industrializador fue cuando el Estado empresario controló casi toda la economía y fue cuando la COPARMEX más férreamente estuvo en contra del intervencionismo económico del Estado pero al interior de la misma comenzó una crisis y desbandada de empresarios socios pues el modelo que criticaban beneficiaba a los empresarios industriales:

"Pasado el período de máxima agitación..., y cuando puede considerarse que la Ley Federal del Trabajo tenía vigencia, hubo una etapa de estancamiento. Surgían por

²³ COPARMEX, "Declaración de Principios...", Cap. III, Apdo.35, Pp. 13 y 14. El subrayado es mío.

todas partes abogados especializados en materia laboral que ofrecían sus servicios a las empresas, por lo cual muchos socios consideraron que no necesitaban más de la Confederación...; el entusiasmo mostrado a favor de ésta sufrió mengua. Hubo, incluso, muchos socios que se separaron al considerar que, apagado el fragor de la lucha, la afiliación carecía de objeto válido.”²⁴

La COPARMEX se encuentra en una contradicción ya que postula que el Estado no sea intervencionista de la economía pero por otro lado en el período en que el Estado fue más intervencionista, básicamente desde la expropiación petrolera, el modelo económico del desarrollo industrializador beneficio a los empresarios nacionales. Entonces de lo que se trata es de que se beneficie en todo momento y circunstancia a los empresarios, y mientras ellos puedan hacer negocios y sacar ganancias lo demás no les importa, ni sus principios de doctrina. Salvo que estos principios sean los más íntimos deseos de tener el poder absoluto de la economía. Esto es cierto cuando la COPARMEX nos dice que la economía es tarea y producto de la libre iniciativa personal porque el bien común incluye la economía, al estado le compete garantizar la libre iniciativa de los particulares, sin más límites que los que impone la ética, el derecho justo y las exigencias del bien común.

De tal manera que el reclamo de la COPARMEX es no ponerle límites a la iniciativa privada que ésta solita se

²⁴ COPARMEX, “Su origen y desarrollo...”, Pp.25.

encarga de autolimitarse por la moral, la ética y el derecho que ellos consideren justo. Esto es totalmente arriesgado puesto que no se puede dejar simplemente a las buenas conciencias una actividad que afecta a terceros, y cuando se legisla para regular y normativizar esta actividad y establecer un estado de derecho tampoco estarán de acuerdo sino se apega al concepto de justicia que ellos tengan. Ahora resulta que el Estado debe funcionar al contentillo de los empresarios y se les debe tomar parecer.

Claro que se tiene que limitar a la iniciativa privada y no dejarla al algarete, pues los únicos criterios que prevalecen entre los empresarios son los que dejen más ganancia y lo que no les funciona a ellos lo tiran, se deshacen de ello, por lo que la lógica empresarial tiende cada vez más a crear necesidades artificiales de productos que son totalmente superfluos.

Para la *COPARMEX* el Estado puede intervenir como actor económico sólo por excepción y si este se apega al principio de subsidiariedad o sea la transitoriedad y las exigencias del bien común, además sólo cuando la acción de los particulares sea insuficiente para resolver problemas o satisfacer necesidades imperiosas o vitales de la economía y por lo tanto:

" Las empresas estatales derivadas de esta intervención, deben quedar sujetas a las mismas leyes positivas a que estén sujetos los particulares. En

consecuencia, la economía debe ser libre y subsidiaria para lograr la conjunción de la iniciativa de los particulares y de la acción del estado. De lo contrario la rectoría del estado dejaría de ser verdadera rectoría para dar paso al totalitarismo.”²⁵

De esta manera vemos como para la *COPARMEX* lo que no se apegue a su concepción es totalitarismo, sin embargo esto parece olvidárseles cuando se trata de hacer negocios así sucedió con el paladín de la democracia, E.U., y su relación con China quien a pesar de la matanza de Tiananmen no le importó las violaciones a los derechos humanos, ni lo que consideran totalitarismo pues China es un mercado de 1500 millones de habitantes que no se puede ignorar y por eso no les importó la ideología ni nada, ya que los E.U. no tienen amigos, sólo intereses. Lo mismo sucede con los empresarios mexicanos quienes califican al régimen mexicano como totalitario pero mientras les permita hacer negocios se les olvida.

Cuando la *COPARMEX* se refiere a que la intervención del Estado debe ser transitoria porque sino se atrofia y corrompe, se le olvida que existen empresas de participación estatal con ganancias como Telmex y que existen empresas privadas atrofiadas que cuando han estado en quiebra recurren al Estado para que los rescate como el caso del Grupo Alfa o Vitro como ya citamos anteriormente, así como también se les olvida que se han beneficiado de

²⁵ *COPARMEX*, Op. Cit., Cap. III, Apdo. 36 y 37, Pp. 14 y 15.

esta situación y de la corrupción como se mencionó líneas más arriba.

La COPARMEX quiere que no se le restrinja la libertad a la iniciativa privada pero si se trata de las empresas estatales entonces si es necesario que se legisle y se sujeten a leyes, luego nos dice que si se restringe a las leyes a la iniciativa privada entonces que sean las mismas leyes. Aquí se les olvida la serie de concesiones, estímulos fiscales y dispendios que tienen las empresas privadas.

Sin embargo para la COPARMEX las diversas organizaciones empresariales, ella incluida, tiene dos dimensiones la búsqueda del bien de las empresas o personas asociadas y la participación en el bien común de la sociedad.

2.2.14 El Trabajo

Veamos ahora el concepto de Trabajo que tiene la COPARMEX:

"En sentido estricto, se ubica en la economía, pero conserva siempre su dimensión ética, social, psicológica y espiritual. En el trabajo podemos distinguir dos aspectos: lo que se hace y la intención con la que se hace. Trabajar es ocuparse en hacer algo útil y productivo, con la finalidad de adquirir las cosas necesarias para la subsistencia humana y su promoción socioeconómica. Quien trabaja es persona... todo lo relacionado a las actividades laborales deben estar orientadas a servir a la realización de los valores humanos, en consecuencia, el trabajo libre y enriquecedor tendrá valor... porque quien

lo ejecuta es una persona que posee una dignidad indeclinable,... pero ante todo, el trabajo, los instrumentos, la máquina y la técnica deben estar en función del hombre y no el hombre en función de ellos, especialización y capacitación se imponen para lograr la mayor eficiencia y eficacia, esta es la raíz misma de la productividad. Porque la productividad pertenece a la esencia de todo trabajo, al hombre sólo le satisface y desarrolla el trabajo productivo bien hecho; y a la sociedad sólo se le sirve bien en el ámbito económico de esa manera. Las condiciones de trabajo deben ser respetuosas de los derechos y exigencias de la familia y propiciar su desarrollo. Toda persona que trabaja tiene derecho a recibir como remuneración una parte del valor económico agregado, de acuerdo a su contribución, la remuneración debe ser justa... una remuneración justa, conforme a la justicia conmutativa, puede ser insuficiente para elevar el nivel de vida de los trabajadores. Quien trabaja tiene derecho a la remuneración justa, al ahorro y a invertir sus ahorros, con derecho de propiedad privada. El trabajo está subordinado a la ética, es deber ético poner los medios eficaces para conseguir los fines. Quien dirige el trabajo, quien contrata, debe respetar la libertad moral y la dignidad de las personas. El trabajo es base de relaciones sociales entre el empleador y el empleado. El derecho positivo debe proteger la relación de trabajo en orden al fin social y económico del trabajo. La lucha de clases perjudica al trabajador en su realización personal en el trabajo. Fin del sindicato es el bien común."²⁶

Es así como para la COPARMEX el trabajo está controlado por la ética y por lo tanto no sólo tiene dimensiones económicas y materiales sino que el trabajo abarca el ámbito espiritual. Esta concepción refleja la influencia del pensamiento religioso. En la Biblia está plasmado que el trabajo es un castigo pero para Locke el trabajo al igual que las concepciones protestantes es la negación del ocio, negocio, de la raíz latina *nec ocio*, como recordamos la concepción protestante del trabajo

²⁶ COPARMEX, Op. Cit. Cap. IV, Apdos. 39 – 48, Pp. 17, 18 y 19. El subrayado es mío.

surge a raíz del conflicto o cisma, de la Reforma en donde a raíz de esto surge entre otras cosas una concepción más antropocéntrica del trabajo en contraposición a la bibliolatría que condenaba al trabajo que no tenía el fin de la sobrevivencia y la austeridad diciendo que lo demás era avaricia, sostenía que al haber cometido pecado Adán y Eva son corridos del paraíso y obligados a trabajar, después de haberlo tenido todo ahora lo tendrán que ganar con el sudor de su frente.* La concepción luterana del trabajo se basaba en que el trabajo es un medio para la superación material y espiritual del hombre.**

Además para la *COPARMEX* el trabajo depende también de la intención con la que se hace, esto en clara alusión a que los empresarios tienen siempre buenas intenciones y eso es lo que importa. Luego entonces se desprende de esta concepción que si un trabajador tiene buenas intenciones de trabajar lo demás no importa. Esto nos recuerda al pensamiento medieval de Santo Tomás de Aquino, que nos habla de los entes de razón de primera intención y de segunda intención en donde estos últimos nos llevan a Dios*, luego entonces el trabajo bien intencionado nos glorifica y nos conduce a Dios. Sin embargo hay que

* Véase el Génesis, “La Sagrada Biblia.”

** Cfr. Paul Johnson, “La historia del cristianismo”, Sexta Parte. Y Quentin Skinner, “Los fundamentos del pensamiento político moderno, tomo II La Reforma.

* Cfr. “Prefacio a la política” de Santo Tomás de Aquino, Ediciones Paulinas, México, 1990.

preguntarnos si los empresarios han tenido buenas intenciones o si lo único en lo que piensan es en la ganancia egoísta y hacia esto enfocan la intención de su trabajo. Pero eso es otro tema de discusión.

Cuando la *COPARMEX* nos dice que el trabajo es dedicarse a algo útil y productivo se le olvida que la especulación financiera no produce absolutamente nada para la sociedad, pero esta actividad tan aislada y fría para los que se encierran en la Bolsa de Valores a jugar, les deja millonarias utilidades, así como también el capital Bancario que presta dinero y cobra altísimas tasas de interés sin haber trabajado ni haber producido nada pero si les deja dinero y buenas ganancias a los banqueros sin importarles la condena moral ni religiosa ni legal de la usura o el agio. Es así como la *COPARMEX* no especifica ni le interesa especificar que entiende por trabajo útil y productivo ni para quien es así, si para el bien común o para un grupo muy reducido de empresarios. Lo mismo sucede al afirmar que quien trabaja y sólo quien trabaja es persona, luego entonces quien no trabaja no es persona ni mucho menos digna pues el trabajo, según la *COPARMEX*, dignifica y quien trabaja tiene una dignidad indeclinable. Aquí se le olvida o no quiere ver que cuando un ser humano sufre un accidente de trabajo, es minusválido, o es una mujer embarazada o en lactancia y crianza, o de la tercera edad y no pueden trabajar, entonces según la *COPARMEX*, ni

siquiera se les pueden llamar personas, ni mucho menos son dignas, entonces ¿Qué son?. Luego, si los trabajadores son personas dignas, esto de que les sirve, cuando sobreviven con trabajos y salarios de hambre. ¿A qué valores humanos se refiere la *COPARMEX*?

Cuando la *COPARMEX* habla de que el trabajo libre y enriquecedor tendrá valor, entonces a qué libertad se refiere cuando existe la imposición del trabajo por necesidad y cuando el trabajador se ve obligado a firmar contratos de trabajo totalmente leoninos y en desventaja porque si no lo acepta vendrá otro que si quiera trabajar, entonces como estos no son trabajos libres tampoco tienen valor ni enriquecen a nadie, esto es absurdo.

Para la *COPARMEX* las condiciones de trabajo deben respetar los derechos de la familia y permitir su desarrollo, pero lo que cabe preguntar es qué desarrollo se puede dar cuando los salarios, que es la justa remuneración al trabajo digno, no alcanzan ni para cubrir las necesidades básicas de una familia ni mucho menos su desarrollo. Salarios que la misma *COPARMEX* reconoce que son insuficientes para elevar el nivel de vida de los trabajadores, pero dice que esto es justo de acuerdo a la justicia conmutativa, o sea que cada quien tiene lo que se merece. Los salarios que ellos mismos como empresarios dan a sus trabajadores, reconocen que no les son suficientes, pero si tienen derecho a ahorrar y tener la propiedad

privada de lo que compre con lo que pueda ahorrar, entonces qué van a ahorrar si están reconociendo que no les alcanza el justo salario, y qué propiedad van a tener.

¿Qué es lo que proponen para solucionar el problema de la pobreza que ellos mismos contribuyen a seguir perpetuando?. Acaso pretenden convertir a todos en empresarios y dirigentes de empresas y de trabajadores, entonces quienes van a trabajar, si todos van a ser dirigentes, a quienes van a dirigir si no va a haber nadie según su lógica de pensamiento, que quiera ser dirigido. Pero tampoco quieren que el Estado intervenga en la economía a menos que sea para subsidiar empresas privadas y de manera temporal.

Luego, la *COPARMEX* nos dice que es un deber poner los medios para conseguir los fines, sin embargo ellos como empresarios quieren que el Estado les de los medios y ellos se encarguen de conseguir sus fines pero no es así cuando a ellos les toca suministrar a los trabajadores los medios para que logren sus fines, estos son los que los mismos empresarios establecen y que no pueden cumplir pero si quieren que para ellos se cumplan.

Para la *COPARMEX* quien dirige el trabajo es quien contrata, se deduce que ellos son dirigentes de trabajo, y quien contrata debe respetar la libertad moral y la dignidad de las personas. Para empezar ellos se autodefinen como empleadores porque el término

constitucional de patrón no les gusta utilizarlo, se oye feo, ni tampoco el de trabajador mejor el de empleado, luego exigen que esta relación empleador - empleado sea regulada por el derecho y que éste la proteja conforme al fin social y económico que tiene el trabajo. Esto se oye muy bonito pero no lo llevan a cabo, cuando se trata de firmar el contrato de trabajo y lo que es más si el trabajador se llega a organizar, a través de algún sindicato, para defender sus intereses y firmar un contrato colectivo de trabajo, se les olvida que deben respetar la libertad moral y la dignidad de las personas que ellos mismos proclaman. La *COPARMEX* reconoce que el trabajo es base de la relación social empleador - empleado, por supuesto que el trabajo es una relación social y el otro componente de la relación es el capital, lo que se le olvida es que en esta relación está la base del modo de producción o de la forma en que una sociedad produzca y atendiendo al lugar que ocupen en la esfera de la producción es la clase social a la que pertenece y cada clase social defendiendo sus intereses establece una lucha de clases,* sin embargo para la *COPARMEX* la lucha de clases perjudica al trabajador en su realización personal en el trabajo. Esto es una falacia pues perjudica más al trabajador el empresario que le paga una miseria como

* Cfr. Carlos Marx, "El Capital", FCE, México, 1991.

salario y le exige jornadas de trabajo extenuantes, que la legítima defensa de sus intereses y derechos de clase y como clase, además si el trabajador se organiza en un sindicato no es para la defensa del bien común, que es un concepto abstracto, sino para la defensa de sus intereses concretos y reales.

Ahora analicemos lo que piensa la *COPARMEX* con respecto a la relación economía, persona y sociedad. Nos dice que la persona tiene necesidades que ella por sí misma no puede satisfacer, su actividad económica produce y comercia satisfactores para sí y para los demás. La economía debe estar ordenada, a partir de la libertad, y en relación con el orden social y moral, entonces el valor económico es un medio al servicio de la plenitud de la persona. Luego nos dice que la aplicación de las leyes económicas no es, pues, autónoma, sino que debe subordinarse a los principios de la ética. Pero aquí es justamente en donde existe una contradicción pues por un lado la *COPARMEX* dice que la economía se debe ordenar de acuerdo a la libertad y por el otro nos dice que debe estar sujeta a la ética, es decir que siguiendo los postulados clásicos del liberalismo económico del dejar hacer dejar pasar, *laissez faire laissez passer*, esto es dejar a la economía en libertad. Pero por otra parte nos dice que la aplicación de las leyes económicas no es autónoma y se debe subordinar a la ética, cuando la

historia nos muestra que las leyes económicas del dejar hacer y de la mano invisible* lo único que generan es los monopolios en donde el pez grande se come al chico a mansalva y sin ningún miramiento incluso el mismísimo Grupo Monterrey, sabiendo que el fundador de la COPARMEX perteneció a éste grupo, es un monopolio de dimensiones internacionales. Y en ningún momento se detienen a pensar en la ética y la moral que postulan, mucho menos cuando lo que se trata es de bajar los precios para reventar a las empresas pequeñas y luego monopolizar el mercado.

2.2.15 La Propiedad Privada

Veamos que es, para la COPARMEX la propiedad privada:

"Es el conjunto de los bienes materiales tiene como finalidad servir y satisfacer las necesidades de todas las personas que forman la sociedad, posibilitar su actividad y propiciar su plenitud. Tener acceso a la propiedad privada es un derecho humano, que facilita y propicia el cuidado de la propia integridad, la libertad de acción y de emprender; la autonomía, la superación y plenitud personales, prever el futuro. La propiedad privada es congruente con la psicología, necesidades y el modo de ser natural del hombre. Por ello, la propiedad privada es fundamental para el cumplimiento de la razón de ser de los bienes materiales..., pues el motor de la economía es la iniciativa personal. Es deber de la sociedad propiciar mejores oportunidades para que todas las personas tengan acceso a la propiedad privada, genuino valor y factor de la justicia, que posibilita y facilita dar y reconocer a cada quien lo suyo. El derecho de propiedad privada no sólo debe estar garantizado por el derecho positivo, sino también por la actuación del estado, pero no es absoluto, sino que está de alguna manera, subordinado a las justas y evidentes exigencias del bien común. El uso que cada persona haga de su propiedad, ha de estar subordinado a

* Véase, Adam Smith, "La riqueza de las Naciones" Ed. Porrúa, México 1985.

los principios éticos... toda propiedad privada... tiene una función social... compete a la libertad responsable del propietario.”²⁷

A la usanza del viejo liberalismo, la COPARMEX piensa que la propiedad privada es un derecho que está plasmado en la Declaración Universal De Los Derechos Del Hombre, esta como sabemos fue producto de la Revolución Francesa que entre otras situaciones fue en contra de los privilegios de la aristocracia y de la monarquía absolutista,* y más a favor de establecer un sistema de libertades. Sin embargo de lo que se trata es de que todos tengan propiedad y no sólo unos cuantos, precisamente la Revolución mexicana fue básicamente a favor de que, por ejemplo, la tierra fuera para los pueblos, es decir, para las comunidades indígenas que trabajan la tierra, y en contra del acaparamiento de tierras de los grandes hacendados y por ende de grandes propietarios; de la gran propiedad.

Sin embargo el debate por la defensa de la propiedad, por parte de los empresarios, se vio en aprietos a raíz de la Revolución Mexicana pues como grandes propietarios temen a la expropiación de sus propiedades, y la revolución entre otras cosas pretendía la justicia social, situación que se plasmó en la Constitución,

²⁷ COPARMEX, Op. Cit. Cap. V, Apdo. 52, Pp. 21 y 22.

* Cf. Perry Anderson, “El Estado Absolutista”, SXXI, México, 1989.

específicamente en el Artículo 27 que entre otras situaciones establece que:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública... y lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana..., el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible... y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos... por los particulares..., no podrá realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes..."²⁸

Recordemos que al calor del debate acerca de la propiedad privada y su definición constitucional, recién promulgada la Constitución en 1917, se reunieron en la ciudad de Puebla los empresarios más prominentes en torno a esta discusión y con la finalidad de defender sus intereses, pues como vemos les preocupaba que el Estado emanado de la Revolución no les hiciera justicia, y más aún cuando el temor de ser expropiados se elevaba a rango constitucional, pues pensaban que la Constitución era socialista.*

²⁸ Artículo 27, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", IJUNAM, 1994, Pp. 124-132. El subrayado es mío.

* Cfr. Mario Ramírez Rancaño "El Primer Congreso de Industriales y la Constitución Política"

Sin embargo, analizando los postulados de la *COPARMEX* se da uno cuenta que a pesar de que están de acuerdo en que la propiedad debe estar garantizada por la ley y por el Estado dicen que esto no debe ser del todo sino que debe subordinarse al bien común. Sin embargo esto es contradictorio pues no hay mayor ley que la Constitución y que mejor actuación del Estado que conforme a derecho, pero tanto la Constitución como el Estado según la *COPARMEX* deben sujetarse al bien común. La Constitución establece claramente que el Estado tiene en todo momento la facultad para imponerle a la propiedad privada lo que dicte el interés público, para beneficio social, para una distribución equitativa de la riqueza y por causa de utilidad pública, pero parece que la *COPARMEX* entiende por bien común su interés privado, su beneficio particular, lo que se merece, y por causa de utilidad personal. Ya que la *COPARMEX* no entiende o no quiere entender que la Nación constituida en Estado es la única propietaria y que lo que *COPARMEX* considera propiedad privada no es más que concesión y/o transmisión de dominio que el Estado le otorga pues en todo momento la propiedad privada está subordinada al interés público o sea al tan mentado bien común. Lo que sucede es que la *COPARMEX* en donde dice bien común no quiere que sea el bien de todos sino el bien de unos cuantos, entonces resulta que el ya famoso bien común

no es tan común ni tan benéfico como lo proclama la *COPARMEX*.

Para la *COPARMEX* el derecho humano y natural a la propiedad privada es más irrenunciable e inalienable que el imprescriptible e inalienable dominio de la Nación que está plasmado en la Constitución y que se transmite a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Es decir que la propiedad privada que concibe la *COPARMEX* es anterior a la Constitución y por lo tanto se debe respetar y por ende la que establece la Constitución no es válida para ellos. Esto es absurdo y lo único que evidencia es que realmente no les importa la Nación, ni el mejoramiento del nivel de vida de la población, ni el bien común, sino únicamente lo que les interesa es su beneficio individual y que el Estado no les expropie sus propiedades.

El meollo de todo este asunto es que se les permita seguir haciendo lo que saben hacer y que la riqueza y propiedades adquiridas no les sean quitadas.

2.2.16 La Empresa

Para la *COPARMEX* lo importante es la empresa y esta es vista como propiedad privada:

"La empresa es la institución fundamental de la vida económica, manifestación de la creatividad, iniciativa y libertad de las personas, que organiza el trabajo de un conjunto de hombres... la empresa tiene la responsabilidad y el derecho correlativo de propiciar y exigir las condiciones sociales, jurídicas y económicas necesarias para que el hombre pueda alcanzar su desarrollo.... la

*empresa es, en síntesis, una sociedad al servicio de la sociedad, tiene un compromiso indeclinable con la Nación... la actividad empresarial constituye una verdadera vocación... son funciones vitales de la empresa... generar el óptimo valor económico agregado a su producción, y distribuirlo equitativamente entre todos sus aportantes... a los trabajadores retribución justa, pues es esencialmente generadora de riqueza,... contribuir al progreso y al desarrollo, a la promoción del bien común y fortalecimiento del orden social. Por ello la empresa participa en sociedades auxiliares o intermedias y apoya programas en pro de la comunidad... el empresario asume responsabilidades determinadas en el proceso económico de la sociedad... la creatividad y capacidad de iniciativa de las personas propicia el desarrollo humano... la participación de los trabajadores en las áreas propias de su competencia permite armonizar su iniciativa con la dirección de la empresa... las diversas formas de participación surgen del grado de desarrollo de la cultura empresarial... no deben ser impuestas por la ley o por las autoridades... la esencia de la empresa es que sus productos o servicios sean útiles a la sociedad,... generar utilidades, que son necesarias para garantizar su permanencia, crecimiento y productividad, pagar remuneraciones justas y contribuir mediante impuestos, a los servicios públicos. Por tanto, deber de ética profesional del quehacer empresarial es obtener utilidades reales y distribuir las con equidad, conforme a la misión y funciones vitales de la empresa."*²⁹

Para empezar, la COPARMEX concibe a la empresa como una institución con una misión. Las misiones se les encargaban a los religiosos, misioneros de la fe y aquí los que cumplen su misión en la vida son los empresarios, quienes en esta lógica empresarial son los iluminados para dirigir al conjunto de hombres, es decir se hace hincapié en que los empresarios tienen la responsabilidad y el deber de dirigir. Así pues, la dirección, la toma de

²⁹ COPARMEX, Op. Cit Cap. V, Apdo. 53-59, Pp. 22-24.

decisiones el *making decision process*,* es lo importante para la empresa.

Para la *COPARMEX* ser empresario es ser dirigente y esto es toda una vocación, pues la dirección de una empresa implica mucha responsabilidad, lo que tiene que hacer el dirigente es tomar decisiones y estas son actos humanos y como tales se encuentran en la dimensión de la ética. De tal suerte que, según la *COPARMEX*, el empresario es una persona muy ética y responsable además de dirigente, pues es mucho el riesgo que corre con arriesgar su dinero y por ese simple hecho merece lo que tiene.

Sin embargo el discurso de la *COPARMEX* pretende hacer ver que la economía no puede ser economía sin la empresa y que el mundo no puede existir sin empresarios, pero además justifica el quehacer empresarial cuando afirma que todo lo hace al servicio de la sociedad, del trabajador, de la comunidad y del bien común. Además, según este pensamiento, los empresarios contribuyen al desarrollo de la sociedad porque generan empleos, pagan impuestos con los que el Estado hace obras sociales y servicios públicos, también generan riqueza y la distribuyen con equidad por lo tanto son justos, morales y éticos.

Lo que no se dice o se pretende ocultar es que no existe tal compromiso con la Nación, ni el beneficio

* Véase, Karl Deutsch, "Los nervios del gobierno", FCE, México, 1992.

social, ni la remuneración justa de la que tanto se jactan pues están en contra de la legislación laboral y de todo aquello que represente la defensa de los intereses y dignidad de los trabajadores, pues cuando se trata de aumentar los salarios no lo llevan a cabo, tampoco hacen efectivas todas las prestaciones que la ley establece para los trabajadores. Y lo que es más están en contra de que se les imponga como deben de ser las relaciones al interior de la empresa, pues lo que argumentan es que ellos como empresarios saben perfectamente como funciona la empresa, entonces todo lo que justifica a los empresarios es el arriesgue que hacen de su dinero.

La *COPARMEX* habla de una nueva cultura empresarial que ofrece al trabajador su desarrollo personal, creatividad e iniciativa personal y esto se encargara de regular las relaciones al interior de la empresa a través de los puestos y la organización del trabajo, para hacer más participativo al trabajador en la empresa. Además cuando se habla de productividad se hace como si esta fuera una panacea en donde la única beneficiada es la sociedad y el trabajador pues la productividad hace más eficiente y eficaz la administración de los recursos materiales y humanos, máquinas y trabajadores, para así generar más riqueza y únicamente así es como se pueden aumentar salarios, por eso requiere del esfuerzo y sacrificio del

trabajador y además de los estímulos que el Estado le da a las empresas, tanto fiscales como jurídicos.

De esta forma es como la *COPARMEX* concibe al mundo y así y sólo así es como se resolverán, según este pensamiento, los grandes problemas no sólo nacionales sino en general de la humanidad, lo que a mí me parece que es una concepción de la mano invisible pero a nivel social y político pero de nuevo cuño, o sea una nueva versión corregida y aumentada de la antigua mano invisible, pero esta definición no se acaba aquí sino que nos sirve de guía para analizar la amplia gama de matices que nos ofrece la explicación de todo tipo de fenómenos que nos da la *COPARMEX*.

2.3 EL PENSAMIENTO DEL PAN

Para analizar el pensamiento del Partido Acción Nacional (PAN), nos basamos en sus Principios de Doctrina en sus dos modalidades, tanto en los principios aprobados en la Asamblea Constituyente en sus sesiones del 15 y 16 de septiembre de 1939, como en la Proyección de Principios aprobados en la XVIII Convención Nacional en Mayo de 1965, en versión mas reciente de la 14°. Edición de Junio de 1995 de Editorial EPSSA.

En los principios de doctrina de 1939, encontramos catorce apartados: Nación, Persona, Estado, Orden, Libertad, Enseñanza, Trabajo, Iniciativa, Propiedad, Campo, economía, Municipio, Derecho y finalmente Política. En la actualización de estos principios encontramos cambios, se trata de doce apartados: Persona, Política, Estado, Orden Internacional, Democracia, Partidos Políticos; Familia, Municipio, Educación, Trabajo, economía y Justicia Social.

Sin embargo, se observa que existe una correspondencia de los cambios introducidos en los principios con la coyuntura por la que atravesaba el país que es totalmente distinta, la de 1939 a la de 1965 y a la actual, por supuesto. Daremos seguimiento del curso reciente del PAN en el tercer capítulo.

La coyuntura de 1939, de la fundación del PAN, es precisamente cuando surgen los principios de doctrina pues de la mano de la fundación del partido nace su doctrina. Pero es necesario escarbar para ver que elementos encontramos en esta coyuntura que influyeron de una u otra manera para la constitución de los principios de doctrina. Por un lado tenemos a Efraín González Luna quien fue el ideólogo del partido y quien:

" conocio las obras de Jaques Maritain, ya que siempre sigui muy de cerca la evolucion de la cultura francesa (tradujo el Via Vía y la Anunciación de Claudel). . .en la búsqueda de esta tercera via . . . (surgieron pensadores como) Jaques Maritain y Emmanuel Mounnier, . . .en mas de

*un sentido puede considerarse a Maritain el inspirador del pensamiento del PAN*⁸³

Por otra parte esta el clima de la Segunda Guerra Mundial, situación que influyo en todo el mundo y que, como comenta Carlos Arriola, dividio al mundo en dos, quienes estaban del lado del facismo y los que estaban del lado del comunismo, y es justamente en esta circunstancia en la que surgen pensadores católicos que se colocan en la búsqueda de una tercera via. Es en esta coyuntura cuando la iglesia catolica en voz del Papa publica la encíclicas Cuadragésimo Anno, en 1931, Rerum Novarum que le antecede y Mit Brennender Sorge en 1937, estas junto con la doctrina social catolica hacen un llamado a la accion del cristiano que junto con los laicos actúen en actividades temporales, sociales y políticas.*

Tanto los pensadores cristianos como Maritain, como la influencia de la postura de la Iglesia debido a la coyuntura, junto con la coyuntura interna del país en los cuarenta, aunado a la formación católica de Efraín González Luna confluyeron como vertientes para definir el pensamiento del PAN plasmado en los Principios de Doctrina. La Coyuntura interna de los cuarenta en nuestro país, grosso modo, fue la del Cardenismo y la

consolidación del sistema político mexicano, paralelo a otros fenómenos, por supuesto.**

2.3.1 El concepto de Nación

pasemos directamente a ver los conceptos comenzando primero con el de Nación que para el PAN significa:

*"La Nación es una realidad viva. . . varias veces secular... , no pueden subsistir los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni esta puede vivir si se niegan los valores personales... la posibilidad de crear y mantener en ella concesiones espirituales... para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto... (si parte) de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases... , los valores tradicionales dan forma y sentido a la Nación... cuanto conspire a romper esa unidad... ha de ser rechazado y combatido por todos,... el desarrollo interno de México... depende de una celosa conservación... Como pueblo Iberoamericano... ligado a la gran comunidad de sítia y de cultura que forman la Naciones Hispánicas."*⁸⁴

Para empezar, lo que observamos aquí es que en todo momento el PAN hace hincapié en la unidad nacional, esto refleja el contexto nacional que se vivía en esa coyuntura, es decir, notamos una jerarquización de prioridades totalmente distinto a la proyección de principios de 1965. y esto se entiende si nos ubicamos en

*Cf. Carlos Arriola, Op.Cit.Pp19.

** Vease Rober K.Furtak. " El Partido de la revolucion y la estabilidad politica en Mexico", UNAM, Mex.1978

⁸⁴ PAN, "PRINCIPIOS DE Doctrina". Serie Documentos Básicos 1 Apdo.1 Pp.3.

la situación por la que atravesaba el país, en primer lugar en 1939 se vivió el periodo del General Lázaro Cárdenas Del Río 1934-1940, que abrió las puertas a los exiliados españoles que venían huyendo de la dictadura franquista, con esta situación SE PODIA UBICAR AL GOBIERNO DE Cárdenas en contra del fascismo europeo del que Francisco Franco era fiel seguidor junto con Benito Mussolini y Adolfo Hitler, quien como sabemos propicio la segunda guerra mundial. En este mundo polarizado ideológicamente quien no era fascista era comunista. Recordemos también que desde la sucesión presidencial de 1939 comenzaron a enfrentarse intereses políticos que llevaron finalmente a la presidencia al también General Manuel Ávila Camacho quien desde su campaña comenzó a hacer una serie de promesas de dar marcha atrás en lo que había sido el cardenismo pues apelo a la Unidad Nacional frente a la conflagración mundial que ya era inminente. Por lo que la prioridad del gobierno de Ávila Camacho fue la Unidad Nacional frente al extranjero.*

Así en este contexto se puede comprender la prioridad de la unidad nacional dentro del concepto de Nación del PAN, además se logra ver una clara posición en contra del marxismo que para el PAN representaba un peligro a tal grado que podía fragmentar a la sociedad mexicana por su

* Cf. Varios, "Historia Mínima de México," COL-MEX, Pp.152-153. Y "Historia de la Revolución Mexicana" Ed. COL-MEX., Nos.20 y 21.

concepción de la lucha de clases, anteponiendo los valores humanos, los valores personales antes que la colectividad, los valores espirituales en contra del materialismo histórico y ateo. Lo mas peligroso y desafiante es la postura del PAN en contra del régimen cuando sostiene que la Nación debe tener condiciones espirituales que permiten la convivencia en armonía y por lo tanto quienes se opongan a esta intención y quieran dividir violentamente la unidad nacional serán rechazados y combatidos por todos. De esta manera el PAN hace un análisis y crítica de la situación interna a la cual califica como un estado social desordenado, injusto, violento, que no respeta la dignidad de las personas y que proclama la lucha de clases. Aquí por supuesto que critican al discurso oficial cardenista que hablaba de lucha de clases, aunque solo fuera retórica y demagogia pues en realidad no era tan radical como parecía. La solución que propone el PAN ante esta situación es la conservación de los valores tradicionales, pues considera que estos son los que verdaderamente constituyen y le dan sentido a la Nación. Aquí vemos claramente la posición conservadora que apela a las tradiciones a lo de antes, por considerar que eran mejor las cosas en esta primera etapa se trata de un partido conservador en el entendido de que apelan a la tradición y no dan argumentos, apelan a las costumbres.*

* Para el análisis del conservadurismo véase, Anthony Giddens. "Derecha y Conservadurismo".

Otro elemento de análisis que se desprende del concepto de Nación es cuando el PAN habla de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano y de la cultura que forman las naciones hispánicas, es decir, existe un hispanismo,** este comprensible pues Manuel Gómez Morin es de raíces españolas, su padre fue español, además, Efraín González Luna era recalcitrantemente hispanista pues en todo momento lamento que México se hubiera independizado de España a quien le debe todo y sobre todo el cristianismo.***

A diferencia de los Principios de Doctrina en los que en el primer apartado está el concepto de Nación, en la proyección de Principios, este concepto de Nación lo suprimen como tal pero aparece en el cuarto apartado que es el del Orden Internacional, con esto vemos el cambio de prioridades que el PAN tenía ante una coyuntura distinta que es la de 1965. Además, el PAN paralelamente a la publicación de sus Principios de Doctrina, sacó a la luz pública su Programa

Mínimo y programa Básico de Acción Política en donde con respecto a la Nación establecen como prioridad y tarea

Pp.31,33.

** Ver Soledad Loeza, " Los orígenes de la propuesta Modernizadora de Manuel Gómez Morin", Historia Mexicana. COL-MEX, 1996, Pp.449.

*** Cf. Pablo Moctezuma Barragán, " Los orígenes del PAN" , Pp. 164-165.

básica de la unidad nacional, la unidad en la patria y el esfuerzo común de salvación subordinando a el en todas sus actividades.*

Cuando el PAN se refiere a Salvación es porque desde su fundación se propuso salvar a la Nación del caos, pues tan solo recordemos las loas y arengas de Efraín González Luna de la Salvación Nacional,** en donde su análisis de la situación del país requería de que el PAN lo salvara.

2.3.2 El concepto de Persona

Ahora pasemos a ver el concepto de persona para el PAN:

*"La Nación no esta formada por individuos abstracto ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas comunidades naturales, como la familia... o de convicción religiosa. La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para dignamente ese destino. Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas respetadas... (por el Estado) dándoles el lugar y la anticipación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo... éste coincida con la realidad nacional y el gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación."*³²

Para el PAN el concepto de persona vario de 1939 a 1965 pues en la Proyección de Principios, la persona es:

*PAN, "Programa minimo y Programa Basico de Accion Política ", EPESSA, Pp.11.

** Véase, Efraín González Luna " Humanismo Político" EPESSA.

³² PAN,"Principios de Doctrina ...",Apdo.2,Pp.4.

*"El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables... los hombres, iguales por naturaleza, no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o publicas... toda persona tiene el derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad..., respetar la dignidad y la libertad de los demás... un orden social justo."*³³

Lo que podemos apreciar es que la esencia no varia en uno u otro concepto, además, se ve una clara influencia del personalismo cristiano de Maritain pues para éste el hombre es una persona, y toda actividad humana tiene un sentido misionario que va mas allá de los limites materiales.*

.*

Pues en todo momento se hace énfasis en la división del mundo material por un lado y el mundo espiritual por el otro, en donde el hombre en persona digna por creado a imagen y semejanza de Dios, luego entonces la misión que tiene en la vida es actuar conforme a los designios de Dios, notamos que el concepto del 39 tiene mas connotación religiosa que el del 65, en el del 39 existe una exigencia directa de que el régimen respete al individuo y las comunidades naturales, o sea, la familia y la Iglesia pero la postura del 39 es de completa confrontación con el

³³ PAN,OP.Cit.,Apdo.1,Pp.14.

* Cf.Soledad Loaeza, " El PAN: La Oposición Leal en México", Lecturas de Política Mexicana.,COL-MEX,PP.180-181.

* Cf.Soledad Loaeza, " El PAN: La Oposición Leal en México", Lecturas de Política Mexicana.,COL-MEX,PP.180-181.

régimen, ya que se le exige que este acorde con la realidad nacional de ese momento y que el gobierno sea la expresión de la Nación, sin embargo es contradictoria pues al mismo tiempo se le pide al Estado que les de un lugar y participación en la estructura y funcionamiento. Es decir, que existen sectores que el régimen no respetaba, según el PAN, y que exigían tener participación esto se explica por que una vez consolidado el régimen posrevolucionario estaba dejando al margen a los sectores conservadores, entendido como los que postulan conservar los valores, tradiciones y costumbres, y quienes al no tener espacio dentro de la estructura del gobierno pues ven en el partido el espacio que necesitan. En la concepción de persona del 65 vemos en cambio que ya no es tan drástico el enfrentamiento y que a diferencia del 39 plantea la existencia de derechos inalienables e inviolables del hombre, ya que solo en el 39 solo se sostenía que era eminente la dignidad de la persona pero carecía de sustento el argumento pues apelaban a la misión y al destino divino que el hombre tiene que cumplir y que es una exigencia y un deber del régimen entendido como colectividad, proporcionarle todos los medios para cumplir su misión, es decir, se basaban únicamente en creencias religiosas pues le apostaban a que la religión católica era lo que iba a unir y salvar al país del caos en el que lo tenía el Estado revolucionario. Sin embargo, ya para el

65 sus argumentos comienzan a tomar consistencia y están mejor fundamentados pues ya no se apela a una cuestión de fe sino que ahora se basan en los derechos humanos y por ende en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, pero siguen en confrontación con el régimen pues el PAN sostiene que el hombre no debe ser instrumento de nadie, en clara alusión a las practicas de manipulación del sistema político mexicano.

También podemos apreciar el énfasis que hace el PAN en cuanto a la libertad se refiere pues el individuo como persona es el depositario de derechos y obligaciones y por lo tanto el régimen debe respetarle su libertad. Mientras que en los principios del 39 se destaca la tercera posición panista que no es ni el colectivismo marxista ni el fascismo capitalista.

Cabe mencionar que en el programa de Acción, de 1940 y 1942, se establecen las prerrogativas esenciales de la persona que dejan muy claro que no son concesión del Estado sino un medio para realizar el bien común y es a este a quien se subordinan. En cambio en el Programa de Acción de 1966 no se menciona para nada, tampoco en el programa de 1979.

Sin embargo, es explicable la insistencia en las prerrogativas de la persona puesto que para 1942 México ya había declarado el estado de guerra y el PAN

responsabilizaba directamente al gobierno de todo lo que pudiera venirse en ese futuro inmediato de la coyuntura.*

2.3.3. El Estado

Veamos cual es el concepto de estado del PAN en sus principios de Doctrina de 1939:

" La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional,... resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un gobierno que no sea expresión autentica de la colectividad. Solo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común,... Las doctrinas... (de)la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes mas fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social,... para destrucción o dominación de los demás. Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases. Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales... solo un Estado que sea verdaderamente nacional... (apegado) a estos principios (tendrá) la plenitud de autoridad, sin ser tiránico,... sin ser opresor, y cumplir su deber de justicia, sin ser subversivo."³⁴

Ahora comparémoslo con el concepto de Estado de la Proyección de Principios de 1965:

" El Estado, como sociedad política requiere de un Gobierno que sea expresión autentica de la colectividad..., del recto ejercicio de la autoridad... el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias,... México debe

* Ver PAN, " Programa minimo y Programa Basico de Accion Política", EPESSA, Pp.10,11,29y47.

³⁴ PAN,"Principios...", Apdo.,3,Pp.4.

ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega... los supuestos mismos de la federación. Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes,... el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho... la Justicia Federal... control de la constitucionalidad... ejercicio de las garantías constitucionales... la correcta orientación política de la Administración... el Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere..., sin abdicar en el Ejecutivo... la supremacía que de hecho se ejerce en México el Ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal... un programa de gobierno... no debe fincarse en el predominio que se mantiene a favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.”³⁵

Para empezar, en la proyección del 65 el concepto de Estado se ubica en el tercer apartado puesto que el primero y el segundo es el de persona y el de política, respectivamente.

En sus principios de doctrina el PAN nos muestra su concepción del régimen que solo se dedica a criticar con categoría morales, pues considera como faltas graves la opresión y la injusticia que atribuye al ejercicio del Poder con otros objetivos y fines que no son los que deben ser, además de que contempla la posibilidad de que el gobierno no sea la expresión de la colectividad, pero aquí el concepto de la colectividad se queda en lo abstracto pues no se precisa con exactitud que entiende el PAN por

³⁵ PAN, “Proyección de Principios...” Apdo.3, Pp.15,16 y 17.

colectividad ni por expresión auténtica. Aunque es comprensible esta postura en función de que el gobierno, el régimen y en general el sistema político al que se refiere el PAN en su crítica es producto de una Revolución, la revolución mexicana, y como tal es el resultado de un proceso que los llevo al poder a través de las armas, no de las urnas ni de los votos, pero que contó con fuentes de legitimidad sobretodo a través del discurso revolucionario de justicia social y con el arraigo popular de quienes pusieron los muertos y de quienes hicieron la revolución y quienes pueden ser catalogados como colectividad, pero, sin embargo, para el PAN el gobierno emanado de la revolución no representa la expresión de la colectividad, entonces por colectividad entiende que deben de ser ellos los representados en el gobierno pero ¿Quiénes son ellos?, pues nada mas y nada menos que los sectores que quedaron excluidos del diseño del poder es decir quienes se vieron afectados por la revolución tanto en los intereses económicos, como en los intereses conservadores o sea los sectores religiosos católicos que fueron afectados en sus bienes debido a las leyes de desamortización, de prohibición de cultos públicos, básicamente, así como también los sectores económicos golpeados por la revolución y que por tanto no se sentían representados de manera auténtica por el gobierno

posrevolucionario, y en general una minoría grupos que se sintieron desplazados por la revolución.”*

Sin embargo de estos grupos excluidos existen dos tendencias claramente definidas que fundaron al PAN la laica y la cristiana la primera encabezada por Manuel Gómez Morin y la segunda por Efraín González Luna.**

Para el PAN, la solución de los problemas del país, se considera que son la opresión y la injusticia, es con la rectitud en el ejercicio de la autoridad cuyo fin es el bien común. Es decir, que el PAN únicamente ve que el país tiene el problema de la opresión y el problema de la injusticia, sin embargo, ubica como único responsable de esos problemas al mal gobierno, o sea, que, el gobierno por no conducirse rectamente es el causante de la opresión y de la injusticia, luego entonces si se conduce rectamente desaparecen los problemas. Y lo que es mas para el PAN el culpable no es el gobierno en abstracto sino un hombre o un grupo de hombres, en clara alusión al caudillo o grupo de caudillos revolucionarios que llegaron al poder sin su autorización y que se constituyeron en gobierno y que según el PAN se dedicaron a actuar de manera caprichosa para beneficio del grupo en el poder, y se olvidaron del bien común, por esto existe la opresión y la injusticia según el PAN.

* Cf. Soledad Loaeza, “El PAN:La Oposición Leal en México.” Lecturas de política Mexicana,COL-MEZ,Pp.169.

** Cf.Carlos Arriola, Op.Cit.Pp.27.

La opresión y la injusticia tienen múltiples facetas y no necesariamente se deben a una sola causa, que en este caso el PAN la atribuye a la familia revolucionaria, pues si comenzamos a escarbar las causas, podríamos llegar a que incluso las causas no están en el gobierno, sino en la sociedad y dentro de la organización social encontramos elementos como la injusta distribución de la riqueza, la explotación económica del trabajador, etc. Por lo que la única opresión e injusticia a la que se refiere el PAN por parte del gobierno es contra los grupos minoritarios que sufrieron los efectos de la revolución, es decir, que a estos grupos fundadores del PAN la revolución no les hizo justicia y los oprimió, luego entonces cuando el PAN nos dice que la opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional, donde dice interés nacional léase el interés particular de los grupos fundadores de Acción Nacional. Esta es la explicación que se apega mas a los hechos, pues es por lo anterior que en su definición del Estado el PAN sostenga esto. El PAN se opone tajantemente a la doctrina de la lucha de clases que concibe el Estado como instrumento de una clase para dominar a las demás, esta doctrina a la que se refiere el PAN se llama marxismo y obviamente esta en contra de éste, pero ¿ Que tan monstruosa e injusta es para el PAN la definición marxista del Estado?. Es monstruosa en la medida en que, en esta lógica, no son la clase dominante.

Es decir, que aquí los fundadores del PAN, están implícitamente reconociendo que la revolución desplazo a la clase dominante por otra o que al menos no se beneficiaron de ese desplazamiento, que, además, se les hace injusto. Entonces lo justo sería que se les hubiera dejado intactos sus intereses con la revolución. Así como también reprueban, pues aprobar o no, es juzgar. Así es que se erigen en jueces para denunciar que no van a aceptar a un Estado si esta niega principios abstractos, creados por ellos como, prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales. Solo entonces si el Estado respeta estos principios será, según el PAN, verdaderamente nacional. El concepto de Estado de 1939 atribuye una serie de funciones al Estado, en primer lugar la plenitud de autoridad, las facultades de gestión y el deber de justicia incluyendo sus extremos, la tiranía, la opresión y la subversión. O sea, que la recta conducción del Estado es ser virtuoso y no caer en tentaciones. Se nota temor de los fundadores del PAN por hacer uso excesivo de la justicia, por parte del Estado, y caer en la subversión del orden pero mas bien de lo que se trata es de que no sigan las expropiaciones ni la afectación de sus intereses.

Del análisis comparativo con el concepto de Estado de 1965, encontramos un cambio sensiblemente mejor fundamentado.

Es decir, que en lugar de las prerrogativas de la persona y las comunidades naturales de 1939, ahora se basan en los derechos de las personas y de las comunidades ahora intermedias, aquí notamos un cambio cualitativo puesto que se trata de derechos, es decir, hay un reconocimiento del estado de derecho y de las leyes vigentes lo que en 1939 no existía, ahora con el concepto de sociedad intermedia se asoma la punta del iceberg de toda su concepción en la que el Estado es la sociedad política, la sociedad civil es la sociedad intermedia y la familia la sociedad menor, aquí ya notamos una concepción más compleja, una cosmovisión más elaborada.

La constante en las dos concepciones, la del 39 y la del 65, sigue siendo la rectitud moral para conducir el gobierno. Pero a diferencia del 39 ahora se apela a la Constitución, es decir hay un reconocimiento de hecho de la legalidad, salvo que ahora se exige el cumplimiento cabal de la forma de gobierno establecida constitucionalmente, es decir la definición del Artículo 40 y 41 Constitucional, Republica representativa, democracia, federal y los poderes de la Unión.*

Sin embargo, en el concepto del 65, notamos un análisis de la realidad nacional mas elaborado y no tan

*Cf.Art. 40 y 41, “ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, IJUNAM,Pp 178-181.

descabellado, es decir, existe una crítica directa contra el sistema político mexicano.**

El PAN exige un apego a los principios constitucionales del federalismo, de aquí retoma la crítica del ejercicio centralizado del poder, tanto en lo político como en lo económico tanto de manera vertical como horizontal, me refiero a que en el sistema político mexicano, en la coyuntura del 65., conforme a la forma de gobierno inspirada en la división de poderes el centro de todo el sistema es la figura del presidente de la República en torno del cual gira todo a escala horizontal es el Ejecutivo Federal el que subordina a los otros dos Poderes el Judicial y el Legislativo., y a escala vertical tanto territorialmente es decir, desde la Capital de la República, el centralismo desequilibra la federación., es decir, el Ejecutivo Federal se impone sobre los poderes estatales y locales, o sea, el Poder Federal subordina a las entidades o Estados libres y a nivel micro este esquema se reproduce subordinando a su vez al Poder local o municipal.*

Sin embargo la constante es que sigue existiendo la reprimenda y solución moralina, o sea la recta actitud, el recto ejercicio.

**Para el concepto de sistema político mexicano ver Daniel Cosío Villegas “ El Sistema Político Mexicano”

* Vease Robert K.Furtak “ El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México” UNAM,México,1978,Pp.109-149.Jorge Carpizo McGregor,”El Presidencialismo”, México,SXXI.

2.3.4 El Concepto de Orden

Mientras que en los principios de 1939 existe el apartado orden, en la proyección del 65 lo suprimieron, salvo el apartado que se refiere al orden Internacional pero su contenido no tiene que ver con el primero.

Para el PAN el concepto de orden es:

*" La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad. Solo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común. La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación."*³⁶

Aquí vemos la concepción del mundo que tiene el PAN, pues concibe la miseria y la ignorancia como causadas por el desorden moral y económico pero además le atribuye a la injusticia, a la anarquía y a la opresión la causa de este desorden. Para empezar aquí habría que precisar esta relación entre moral y economía pues la miseria es producto del sistema económico, es decir existe una injusta distribución de la riqueza pero también existe la explotación del trabajo asalariado y no necesariamente es exclusividad del Estado sino que también es competencia de los particulares, me refiero a que las empresas privadas están sujetas a las leyes económicas de la generación de

³⁶ PAN, "Principios...", Op.Cit.,Apdo.4,Pp.5.

plusvalía.* Es decir, la miseria no surge por generación espontánea sino que es producto de un proceso netamente económico y el PAN lo quiere hacer ver como una situación moral, así mismo con la ignorancia y la miseria son problemas estructurales, no morales ni éticos. La solución que propone el PAN es totalmente fuera de lugar, de carácter espiritual, apelando a los valores espirituales, es decir que según el PAN si se conduce la economía de manera recta enfocándose hacia el bien común, entonces se evita la miseria, la ignorancia y el desorden. Pues en este análisis que hace el PAN del estado que guarda la Nación, esta implícito que esta la economía hecha un desorden y por ende si se conduce rectamente se vuelve al orden moral y económico y se resuelven los problemas.

Pero cuando el PAN nos dice que para combatir el problema de la miseria y la ignorancia es deber del Estado pero que tampoco es para que este lo monopolice., el PAN esta incluyendo el problema de la educación junto con el problema económico del país, es decir que de paso le pide al estado le deje libertad como particular o particulares para resolver el problema de la ignorancia a través de la educación que no sea monopolio del Estado sino que permita a los particulares establecer sus negocios de educación privada.

*Cf.Carlos Marx," El Capital" FCE,Cap.1

2.3.5 La Libertad

El concepto de libertad fue suprimido de la proyección de principios, así que solo aparece en el apartado quinto de los principios de doctrina de 1939:

*" El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer condiciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana. La libertad religiosa, de convicción, de practica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado, toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ella están comprometidos la unidad y el decoro nacionales."*³⁷

El presente apartado muestra claramente uno de los ejes de la coyuntura de 1939, la libertad de creencia. Pues en este contexto se dio la aplicación de la ley de cultos, con estricto apego a la Constitución. La aplicación de la ley de cultos por parte de Plutarco Elías Calles provocó una feroz reacción por parte de la mayoría de los católicos quienes vieron amenazadas sus creencias y quienes en ningún momento dudaron en irse a las armas, causando la llamada guerra cristera.*

Ahora bien en su concepto de libertad el PAN hace alusión al problema existente a causa de la aplicación de la ley de cultos, pues cuando hace su análisis de la situación del país, de la realidad nacional elabora sus

³⁷ PAN,Op.Cit.,Apdo.5,y6..

*Cf."Historia de la Revolucion Mexicana " Ed.COL-MEX., Nos.18y19.

exigencias en función de sus interés, y en claro dictado exige e impone obligaciones y delimita la competencia del Estado en materia de conciencias, pues lo único que ofrece el PAN como argumento es apelar a la experiencia histórica en la cual nos dice que el Estado cuando ha tratado de controlar las convicciones religiosas lo único que ha conseguido es quebrantar la unidad nacional, subvertir el orden y atacar la dignidad humana. El supuesto quebranto de la unidad nacional viene perfectamente a colación para ganar adeptos contra el Estado es decir, el PAN recurre a argumento indemostrables que no precisa ni en el tiempo ni en el espacio pero que le sirven perfectamente, es decir, la urgencia por parte del Estado de la unidad nacional y la toma de posición del PAN en la sucesión presidencial de lado de Almazán en un principio y frente al régimen, y en clara alusión a la subversión d el orden político, religioso y social de la rebelión cristera y de la oposición política al interior del sistema y con miras a la sucesión presidencial de 1940 * al mismo tiempo el PAN esta poniendo como unidad nacional a la creencia y la convicción religiosa. Por tanto el PARTIDO POLÍTICO incluye en el mismo paquete la libertad religiosa y la libertad religiosa, pues queda clara la oposición al régimen que no garantiza ni en la ley ni en la actividad del estado, ni la libertad de conciencia, ni de creencia, ni de religión, ni de educación. Pues el Estado al tener

el control de la educación, que además, debe ser laica, tendrá según el PAN, el control también de las conciencias y de las creencias que por supuesto, no son religiosas.

Pues para el PAN la única libertad que existe en 1939 es la libertad religiosa, de creencia, de conciencia y de educación por supuesto religiosa también.

Existe una gran contradicción cuando el PAN exige la desaparición de las leyes que directa o indirectamente son persecutorias, obviamente persecutorias de creyentes y religiosos católicos y la desaparición de la persecución por parte del Estado; está en total contradicción con la actuación del fundador del PAN, MANUEL GOMEZ MORIN, PUESTAS MIENTRAS CALLES ASESINABA A LOS CATÓLICOS ÉL ERA EL PRESIDENTE DEL Consejo De Administración del Banco de México, es decir funcionario de muy alto nivel dentro de ese gobierno que el PAN califica ahora de asesino y persecutor para el PAN.*

2.3.6 Educación.

Para el PAN el concepto de educación está directamente implicado al concepto de libertad como ya vimos:

" La libertad de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional por las normas morales y por el bien común. El Estado no puede

convertirse en agente de propaganda sectaria y partidista y la libertad de enseñanza a de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método a la extensión y comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo o concernientes a el otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada, la actividad universitaria solo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la universidad respecto del Estado, este debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.”³⁸

Vemos claramente como, en los principios de doctrina, el PAN concibe a la educación como una esfera de la libertad de expresión en la que el Estado no puede imitarla, pues los únicos límites que permite el PAN son los del interés nacional, las normas morales y el bien común, entendiendo por moral, la moral y ética cristiana.

El PAN establece la actuación del Estado en la educación como una simple función social en la que es obligación de éste, pero al mismo tiempo le prohíbe que se haga propaganda partidaria, esto en clara alusión contra el Art. 3ro. Constitucional que establecía la educación socialista*, y que el PAN consideraba como propagandístico por parte del gobierno cardenista, pues es justo en este contexto del gobierno de Lázaro Cárdenas en el que surge

³⁸ PAN “ Principios de Doctrina”, Apdo.6 Pp.6.

* Vease Constitución Política, 1936.

el PAN. Sin embargo el PAN considera que el Estado debe de servir para cumplir una función social, que en el aspecto educativo, lo restringe a otorgar títulos y grados de estudio que tengan validez y reconocimiento social para que funcionen en el campo laboral y por esto en el nivel de enseñanza superior, el PAN considera necesaria la actuación del Estado como dador de otorgamientos y reconocimientos validos para todos, sin embargo al mismo tiempo pide la participación y el apoyo de la colectividad para la enseñanza y concibe la autonomía universitaria como una autonomía disciplinada, es decir una concepción de autonomía muy similar a su concepto de subsidiaridad, en la que el Estado subsidie la enseñanza superior pero dejándole autonomía para los procesos internos de decisión.

Vemos un sensible cambio que obedece a una coyuntura distinta cuando en su proyección de principios, el PAN se refiere a la educación en el apartado nueve:

*" Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darle a sus hijos."*³⁹

Aquí existe un claro reclamo por parte del PAN en contra de los libros de texto y esto obedece a la

³⁹ PAN, "Proyección de Principios", Apdo.9,Pp.23 y 24.

implantación de los libros de textos gratuitos del gobierno del Gobierno de Adolfo López Mateos en 1961* que provocó una serie de reacciones que entre otras, tuvo en los sectores como estar en contra de la educación sexual, pues en estos libros aparecían por primera vez dibujos del cuerpo humano, tanto femenino como masculino, desnudos, situación que según el PAN, consideraba peligrosa porque atentaban contra la moral y las buenas costumbres.

Considerando la coyuntura Internacional de la Revolución Cubana y el apoyo de México a esta, el PAN vio el libro de texto como un potencial propagador del comunismo, por esto es el énfasis de dejar la educación en manos de los padres de familia, para que estos en libertad escojan la educación que se les quiera inculcar a los hijos.

Sin embargo aquí encontramos una contradicción pues como en los hechos la iniciativa privada no es capaz de darle educación a la gran mayoría de la población y tampoco esta puede pagar la educación privada, da la impresión de que los principios doctrinarios del PAN conciben al Estado como un mal necesario que si bien por un lado no quisieran que interviniera en la educación, por el otro lado es una demanda de la población que la iniciativa privada no sería suficiente para cubrirla satisfactoriamente.

* Cf. Gloria M. Delgado, "Formación del Estado Moderno", Pp.366.

Siendo absurdo que se le restrinja la participación educativa al Estado y al mismo tiempo se le exija que sea una obligación proporcionar todos los medios necesarios para misma, medios que la iniciativa privada es incapaz de proporcionar masiva y gratuitamente. También es contradictorio que se este en contra del monopolio estatal de la educación y que al mismo tiempo se le exija a éste el reconocimiento de los estudios privados y que estos sean los únicos validos, así como el monopolio del libro de texto gratuito que la iniciativa privada es incapaz de proporcionarlo de manera gratuita y masiva a la gran mayoría de la población y si quiere que el Estado se encargue de lo gratuito y masivo, pues seria absurdo llevar educación privada y cara a comunidades rurales apartadas de las ciudades y para esta labor el PAN si considera obligación del Estado. Aquí cabe hacer una reflexión de para que tipo de población el PAN plantea estar en contra del monopolio del libro de texto gratuito y en general del sistema educativo nacional. Según la doctrina del PAN la educación no debe ser impuesta sino debe de ser a la libre elección de los padres de familia, pero de que tipo de padres de familia estamos hablando cuando la gran mayoría de la población en esos momento, en 1961, era rural y apenas comenzaba a urbanizarse el resto del país, además de que hasta la fecha existe una gran mayoría de mexicanos que no pueden pagarles a sus hijos

toda su formación educativa en instituciones privadas, ni mucho menos la propuesta educativa del PAN se haría cargo de pagarles dignamente ni de por vida a todo el plantel nacional de maestros. Por lo que esta propuesta es demasiado selectiva y hasta elitista pues la susodicha libertad de elegir el tipo de educación se basa en tener los recursos para elegir o no, es decir elige el que tiene para pagar y no todos tienen los recursos para ser libres.

2.3.7 Trabajo

En sus principios de doctrina el PAN define al trabajo como:

*" Es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación trabajo. la consideración del trabajo humano como mercancía es atentar contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación. Lo es en mayor grado aun, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo. Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz , los conflictos por razón de trabajo"*⁴⁰

El PAN concibe al trabajo como santo, es decir que en la acción de trabajar el hombre se santifica, el trabajo es sagrado. Al mismo tiempo lo concibe como un derecho y

⁴⁰ PAN "Principios de Doctrina", Apdo.7, Pp.7.

una obligación, de lo cual se entiende que es una obligación y un deber cristiano trabajar.

En esta definición del trabajo, se hace énfasis en contra de la concepción marxista del trabajo diciendo que esta atenta contra la dignidad de la persona y el interés de la Nación. Lo anterior se desprende del ambiente ideológico que rodeo al surgimiento del PAN, pues en este tipo de definiciones reflejan el temor de los sectores conservadores al marxismo o comunismo y su concepto del trabajo.

Cuando el PAN menciona que es mas grave aun la explotación del hombre con fines políticos, esta haciendo clara alusión en contra del corporativismo mexicano. Es decir, que es precisamente en el periodo de Lázaro Cárdenas cuando el sistema político mexicano alcanza su consolidación a través del corporativismo, que no es otra cosa sino el control gubernamental sobre las organizaciones de los distintos sectores de la sociedad, campesinos, obreros y organizaciones populares a través de la afiliación masiva al partido oficial, y de los mecanismos de coacción de estas organizaciones para con la sociedad laboral, y de la subordinación al presidente de la republica.*

*Vease Daniel Cosío Villegas, "El Sistema Político Mexicano", Cuadernos de Joaquín Mortiz.

Existe una contradicción cuando por un lado el PAN sostiene que todo trabajo socialmente útil merece una justa retribución para una vida digna, y al mismo tiempo ataca la intervención del Estado en los asuntos laborales, pues como ética cristiana la propuesta de un salario justo se oye bonita pero en la practica cuando el Estado, a través de la Ley Federal del Trabajo básicamente, interviene a favor del trabajador precisamente para procurar condiciones laborales dignas es cuando el PAN se le olvida su ética cristiana. Considero que es necesario que el Estado establezca contrapesos y mecanismos de regulación de la vida laboral, pues podemos ver que cuando la Ley Federal del Trabajo establece una jornada máxima de ocho horas y el salario mínimo lo que sucede en los hechos es que la iniciativa privada se va a la jornada máxima con el pago mínimo e incluso existen quienes exceden estos limites, o sea que ni siquiera pagan los salarios mínimos. Es aquí en donde se encuentra el concepto de trabajo del PAN en sus principios de doctrina, sin embargo veamos su concepción del trabajo para la proyección de principios:

"El derecho al trabajo se funda en el derecho a la vida y a la libertad, no pueda quedar sujeto, ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos. La mujer tiene derecho a condiciones de trabajo conforme a las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y madre es obligación de la comunidad - Estado y particulares - promover la creación de fuentes de trabajo ... la obligación de trabajar... deben seguir contando con los

recursos para vivir dignamente y no dejar desamparo a los suyos..., colaboran con inteligencia, mano de obra o capital,...El Estado debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios, para organizarse en defensa de sus intereses... democracia interna sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; sin aceptar presiones políticas o económicas... derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas que reclamen el bien común, recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, en las electorales y respetar la libertad de los derechos políticos de sus miembros. Es antidemocrática la utilización del movimiento sindical para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.”⁴¹

Vemos aquí como existe un cambio de giro en cuanto origen de la definición del trabajo pues mientras en los principios de doctrina se sostenía la santidad del trabajo ahora se funda en el derecho a la vida y a la libertad, es decir encontramos un cambio, haciendo a un lado la carga religiosa del trabajo optando más por la declaración universal de los derechos del hombre.

Sin embargo en el mismo tenor existe una cada vez más aguda crítica en contra de la manipulación de las organizaciones laborales por parte del gobierno. Esto nos remite al análisis *grosso modo* de los mecanismos de control existentes en el ámbito laboral por parte del gobierno y esto comienza desde la afiliación a los sindicatos y a las confederaciones como la CTM, CROC,

⁴¹PAN “Proyección de Principios...”, Apdo.10,Pp.25.

CROM, CNC, CNOP*, básicamente, pero también si bien es cierto, existen sindicatos blancos**proempresariales e ideológicos y con la misma manipulación que critica el PAN pero aquí bajo la coacción de los empresarios.

También encontramos el ingrediente del papel laboral de la mujer y de la exigencia, por parte del PAN, de condiciones de trabajo que respeten su condición de mujer. Es decir esto es síntoma de la nueva realidad de nuestro país en la que la mujer se incorpora al trabajo, sin embargo todavía existen rezagos en lo que se refiere a los deberes como esposa y madre antes que el trabajo, situación que distingue a la mujer del hombre. Pero a pesar del reclamo panista de adecuar las condiciones de trabajo de la mujer, en los hechos los casi únicos que no respetan estos ciclos de la mujer son los empresarios pues en las empresas del Estado si se lleva a cabo lo que sostiene el PAN he aquí la paradoja pues en la iniciativa privada, en su gran mayoría, desde que la mujer es contratada existe discriminación pues se prefiere a la que es soltera y se rechaza a las mujeres embarazadas, y si se embarazan una vez trabajando, son despedidas y muy difícilmente se les respeta su puesto de trabajo, mucho menos se les dan sus prestaciones a que tienen derecho.

* CTM Confederación de trabajadores de México, CROC Confederación revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROM Confederación Revolucionaria de Obreros de México, CNC Confederación Nacional Campesina, CNOP Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

**Cf. Abraham Nuncio, " El Grupo Monterrey ", Ed. Nueva Imagen.

En general, da la impresión de que no hay contradicción entre la concepción de los derechos laborales del PAN y la legislación laboral en tanto que buenos deseos.

Sin embargo esto no es así pues el PAN ha estado sistemáticamente en contra de la legislación laboral y además centra sus ataques en contra de la maquinaria oficial que funciona a la perfección durante años, es decir en contra de la afiliación masiva al partido oficial y del acarreo y de los vicios del sistema, que lo han mantenido en los principales espacios del poder.

2.3.8 El concepto de Iniciativa Privada

Para el PAN la iniciativa privada es:

*" La iniciativa privada es la mas viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y mas ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. En donde la iniciativa privada se imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora. El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y este constantemente subordinada al bien comun."*⁴²

Este apartado solo esta en los principios de doctrina del PAN, en la proyección de principios no existe. La iniciativa privada esta relacionada directamente con el Estado, pues según los principios panistas éste tiene la

⁴² PAN, "Principios ...", Apdo.8,Pp.7.

obligación de promoverla, y protegerla y lo que es mas el Estado tiene que entrar en donde la iniciativa no entre.

Recordemos que durante el siglo XX, después de la Revolución, el Estado amamanto a la iniciativa privada dándole todo tipo de facilidades para su desarrollo. Sin embargo para el PAN esta es la obligación del Estado, y por si esto fuera poco el PAN descalifica la actividad empresarial del Estado diciendo que es ineficiente y destructora de la iniciativa privada. Esto no es cierto pues existieron empresas a cargo del Estado que funcionaron e incluso algunas siguen funcionando con ganancias, situación que no puede ver el pensamiento panista.

Existe la intención de dejar al Estado la responsabilidad de que los objetivos de la iniciativa privada sean el interés nacional y el bien común. Con lo que entonces la iniciativa privada no puede ser responsable de sus actos por si misma.

Sabemos de antemano que la iniciativa privada no cubre las demandas sociales que no le generen ganancia y con este criterio es imposible el desarrollo de la población pues existen muchos elementos que no dejan ganancia, con lo que se cae en la contradicción de querer ver a la iniciativa privada como preocupada por las mejoras sociales, cuando lo único que la mueva es el interés

privado por encima del interés nacional y el beneficio particular por encima del bien común.

2.3.9 La Propiedad

El concepto de la propiedad solo aparece como un apartado de los principios de doctrina pues en la proyección de principios no aparece como tal.

Entonces veamos que es para el PAN la propiedad:

*" La propiedad privada es el medio mas adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia. Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor numero posible de patrimonios familiares suficientes. La garantía de la propiedad no tiene en general, ni en especial en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos, otros limites que el interés publico apreciados conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismo principios imponen."*⁴³

El PAN asocia la propiedad con la dignidad de la persona y con la existencia de la familia, esto es que, se asocia al concepto de propiedad los otros dos conceptos, sin embargo este aparente enredo o ligazón de conceptos no es tal puesto que son situaciones distintas, pues si seguimos la lógica del PAN llegamos a extremos como creer que no existe familia sin propiedad, ni mucho menos, alguien es digno sin propiedad, es decir que si no tiene propiedad no se es una persona digna ni tampoco se es familia, sin propiedad. Esto es absurdo.

⁴³ Pp. Cit. Apdo.9,Pp.8.

El pensamiento panista nos dice que la propiedad asegura la producción nacional, esto tampoco es cierto cuando sabemos que la producción nacional durante muchos años fue sustentada por el Estado y por la propiedad estatal y no la privada, por ejemplo PEMEX mantuvo excelentes niveles de producción a escala internacional y constituyo un gran porcentaje de la producción nacional durante varios años.

El PAN sostiene que los únicos límites que debe tener la propiedad son el interés público y el bien común, y por lo tanto cada quien puede acumular la propiedad privada a su antojo, esta situación esta muy alejada de una real ética cristiana pues si el Estado no establece límites de propiedad esto puede fomentar una salvaje concentración en muy pocas manos de la propiedad y por el otro lado la miseria para los mas desposeídos.

El único límite para ser propietario es el bien común y el interés público, pero si el bien de los demás es lo que menos les interesa cuando en la definición misma de privada es justamente lo opuesto a lo común.

Además recordemos que recién promulgada la Constitución se reunieron los empresarios e industriales mas prominentes en contra, entre otras cosas, del concepto de interés público que estaba plasmado en la Constitución y que facultaba al gobierno para llevar a cabo la

expropiación nombre justamente del interés público. Por lo que constituye una contradicción.

Luego entonces de lo que se desprende de esta lógica del pensamiento panista es que se deje al criterio y a la voluntad de los propietarios obrar de buena fe y que solitos van a considerar lo que para ellos es el bien común.

Esto no constituye ninguna solución pues no se puede dejar a la voluntad de los particulares los límites de propiedad, sino establecer mecanismo de regulación y de mejor distribución de la propiedad en función de un interés público realmente.

2.3.10 El Campo

Ahora veamos el pensamiento del PAN de los principios de doctrina con respecto al problema del campo:

" El mas grave de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto es, un problema de elevación humana. Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de producir eficazmente, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional, la liberación nacional, la liberación del usurero y del intermediario comprador a termino burócrata opresor. Exige una organización tutelar generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos, proporcionar

preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos a un precio justo, la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política con valores morales positivos.”⁴⁴

Para el PAN la problemática del campo era prioritaria al momento de su fundación, pues en esos momentos gran parte de la producción y, del país en general, estaba en el campo.

Situación por la cual el orden de prioridades cambia para los años sesenta que es cuando se da la proyección de principios del PAN y en la cual no se hace referencia al problema del campo como tal.

En primer lugar vemos que el problema del campo es para el PAN un problema de elevación humana y que gran parte de su solución esta en el ejercicio de los valores morales, si nos atenemos a este tipo de análisis no podremos llegar a ninguna solución real.

El pensamiento panista pone al parejo la explotación de la población rural, tanto económica como política pero alcanzamos a distinguir que en todo momento se le atribuye la causa a la manipulación del gobierno para con los campesinos, además considera necesario liberarse del burócrata opresor, esto en clara alusión a la burocratización del régimen con respecto al campo, es decir lo que hay detrás de todo esto es un reclamo en contra del régimen, esto lo podemos entender al saber como

⁴⁴ Op. Cit. Apdo.10,Pp. 8 y 9.

se configuro el control sobre las organizaciones campesinas, es decir del corporativismo. Y el PAN atribuye a la creación del ejido, a la repartición de tierras como un obstáculo para sacar de la miseria al campesino y resolver el problema del campo.

Sin embargo al PAN se le olvida que antes de la revolución existían condiciones paupérrimas en el campo y ahí si eran explotados por los latinfudistas y sus tiendas de raya*, tal parece que la propuesta del PAN es la de volver al latifundismo.

Sin embargo, es cierto que se dio la manipulación política por parte del sistema pues durante varias décadas el partido oficial arraso en el campo y constituyo sus principales bases de votos, pero tampoco se trata de aplicar los valores morales para solucionar el problema pues el PAN siempre ha culpado de todos los males al gobierno. Y esto no es así pues gran parte de la miseria en el campo también se ha causado por las empresas que pagan una miseria a los campesinos y que tratan peor que esclavos, además, aunque formalmente no exista el latifundismo, en los hechos han existido acaparadores de tierras también de parte de empresarios privados.

2.3.11 La Economía

*Vease Ciro Cardoso, "México en el Siglo XIX", Ed.Nueva Imagen, 1992.

Pasemos a ver la concepción que tiene el PAN de la economía:

*" El estado tiene autoridad, no propiedad en la economía... ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan,...evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar ... que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que son superiores."*⁴⁵

la concepción de la economía del PAN en los principios de doctrina obedece a su posición frente al Estado, pues desde la promulgación de la Constitución de 1917 se ha opuesto a la definición constitucional del papel del Estado en la economía en donde encontramos que todo pertenece a la nación y por ende al Estado como representante de la Nación*, de aquí la confrontación panista pues en esta misma definición constitucional la propiedad queda a merced de la utilidad pública ya que en cualquier momento el Estado puede expropiar y con esto se evidencia uno de los temores de los panistas a que se les expropie su propiedad , luego entonces son propietarios y por esto es por lo que quieren que el Estado únicamente tenga autoridad y no sea propietario.

Por demás y en una posición muy cómoda el PAN le adjudica la responsabilidad de corregir las injusticias en cuanto a la producción nacional se refiere, de esta forma el pensamiento panista quiere que el Estado se limite a

⁴⁵ PAN , Op.Cit., Apdo.11, Pp.10.

*Vease ,Artículo 27, " Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", IJJUNAM,1994,Pp. 124-132.

arbitrar el trafico económico sin participar como productor.

En el plano ideológico el PAN pretende que la economía deba estar al servicio de los valores humanos debido a que son valores superiores a todo, y al mismo tiempo está en contra de una supuesta definición alusivamente marxista de considerar al hombre como un instrumento de la economía sin embargo con la pretensión de que el Estado no participe en la economía es dejar al garete la economía y es totalmente contrario a los valores humanos el ver morir en la miseria a miles de seres sin meter las manos, y quienes realmente ven al hombre como instrumento son los empresarios pues cuando un hombre ya no les sirve lo desechan como un verdadero instrumento, no así el Estado que les da sus trabajadores pensiones vitalicias y humanamente dignas, por ejemplo las jubilaciones y las pensiones vitalicias que sigue el Estado manteniendo a pesar de ya no ser productivas las personas. Situación que esta mas acorde con los altos valores humanos y no lo que postula el PAN de que cada cual se rasque con sus propias uñas y que el Estado se haga a un lado en la economía.

Pasemos a analizar el también apartado once de la proyección de principios, que con respecto a la economía refiere:

"Como actividad cultural de sustentación humana... una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el

cumplimiento de las obligaciones... debe estar sometida a la ley moral y a los fines y valores permanentes de la vida humana... es condición necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la actividad de los particulares, limitada de acuerdo con el bien común. La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado... del control totalitario de la economía por parte del gobierno... exige la recta actuación de los particulares... su misión subsidiaria y supletoria, el Estado... Por eso, la planeación no debe ser un disfraz económico del control político... fijación realista de metas y de medios económicos y sociales... una acción concertada de todos los sectores de actividad económica y no solamente del gobierno.”⁴⁶

Vemos como es que el PAN concibe a la economía como una actividad cultural para la sustentación del hombre, en la cual se le asocia el concepto de libertad, es decir que la economía es para realizar la libertad. Además nos dice que la economía debe estar limitada por la ley moral, y no por la ley de los hombres, esto quiere decir que para el PAN es mas importante la moral que las leyes y códigos e incluso se puede deducir que las leyes morales están por encima de la Constitución. A lo que me refiero es que tanto la moral como los valores y fines de la vida humana son tan objetivos que es muy difícil establecerlos como mecanismo de funcionamiento y regulación de una actividad tan importante como la economía.

El PAN pugna por libre competencia en la economía y establece que los únicos límites deben ser el bien común es decir nuevamente limitarse por un concepto abstracto y subjetivo. Cuando en los hechos y a lo largo de la

⁴⁶ PAN, “Proyección...”, Apdo. 11, Pp. 27 y 28.

historia, específicamente en el siglo XVIII hasta nuestros días, hemos visto que la libre competencia no es tal, puesto que surgen monopolios* que acaban con esa libertad de competir entrando en una situación en la que los mas poderosos absorben a los mas débiles y en ningún momento se rigen por el bien común sino por el bien propio e individual.

Para el PAN el Estado únicamente puede intervenir de manera subsidiaria y supletoria, es decir para sustituir a la iniciativa privada y subsidiarla cuando esta no tenga la capacidad por si sola de realizar la actividad económica.

La Justicia, según el PAN, recae y depende única y exclusivamente de la recta actuación de los particulares, esto no es otra cosa sino dejar la justa distribución de la riqueza en manos de supuesta conducta moral de los individuos. De tal suerte, entonces según el PAN, conforme a la moral y al bien común los empresarios se van a regir y solita la economía va a funcionar a las mil maravillas. Pero si el Estado llega a intervenir en la economía entonces totalitario, pero si trata de defender al trabajador frente al capital entonces distorsiona la moral y los altos valores humanos, esto es absurdo.

Anticipándose a su momento histórico y en contra de la planeación de la economía por parte de los gobiernos

* Véase, Lenin, "El Imperialismo última fase del capitalismo", Ed. Progreso.

revolucionarios, el PAN propone la acción concertada de los sectores de la actividad económica con el gobierno para establecer las líneas de acción económica.

Es decir, por un lado nos encontramos con la oposición del PAN a los planes sexenales, que parecían similares a los famosos planes quinquenales de la desaparecida Unión Soviética, en los que se establecían metas y objetivos a alcanzar. Esta oposición era por considerar PAN, que no eran realistas las metas propuesta y básicamente que no se consultaba a todos los sectores económicos, lo que hace suponer que el PAN esta representado justamente a la parte omitida de los sectores económicos es decir al sector empresarial que no veía con buenos ojos los planes.

También el PAN consideraba que estos planes sexenales, en materia económica, del gobierno eran una expresión mas del control político. Esto es síntoma del momento histórico que se vivía en donde el gobierno ejercía un control real sobre los sectores económicos organizados a través de las confederaciones que integraban también los sectores de trabajadores, obreros, campesinos y sector popular dentro del partido oficial.

Luego entonces podemos ubicar perfectamente a que intereses representa el PAN, que son coincidentes con los sectores excluidos del partido oficial, o sea los sectores empresariales excluidos.

2.3.12 El Municipio

Veamos el concepto de municipio de los principios de doctrina:

*" La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Históricamente... es fuente y apoyo de libertad política,... ha de ser autónomo, apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo. Solo así puede evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos mas urgentes; y sobre todo, la degradación de la vida política nacional."*⁴⁷

Podemos ver claramente la critica del PAN a la practica de la vida municipal pues estaba fuertemente controlada por los caciques locales y, dicha practica, distorsiona lo que plasma la constitución para lo que debía ser el municipio y esto se explica debido a la gran distorsión que estableció a todos los niveles el presidencialismo puesto que, siguiendo a Jorge Carpizo en su libro el presidencialismo mexicano, encontramos que el fenómeno del presidencialismo es al mismo tiempo el centralismo del poder político de la capital de la republica por encima de los Estados y de estos por encima de los municipios de tal suerte que la vida federal no es tal debido a la subordinación de los municipios al centralismo y de este al presidente de la republica.

⁴⁷ PAN, "Principios...", Apdo.12,Pp.11.

En la proyección de principios vemos que el concepto de municipio incluye además otros ingredientes:

*" El Municipio es la forma primera de la sociedad civil,... misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar... sin interferencias de la Federación o de los Estados, que priven de recursos económicos municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten su supervivencia del caciquismo. Es contrario a la naturaleza del municipio, atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del Gobierno Federal o de los Estados. Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas. Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir las leyes actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio. O le nieguen los medios necesarios para cumplir sus funciones."*⁴⁸

vemos como en esta concepción del municipio se parte de otro concepto que a partir de ahora marca una nueva etapa en la búsqueda del poder por parte del PAN, es decir que si bien no había sido mencionado en los principios del partido a partir de ahora se integra este ingrediente al discurso del PAN, este es el concepto de sociedad civil, del cual en este apartado se menciona, en cuanto al municipio, como la primera forma que adquiere. Mas adelante veremos el peso real del concepto de sociedad civil.

En la definición del municipio se hace énfasis en la misión que este tiene que cumplir en relación con la

⁴⁸ PAN, "Proyección...", Apdo. 8, Pp.22 y 23.

comunidad a través de los valores y las obligaciones que no puedan cubrir las familias.

Es decir, aquí se entrelazan varios conceptos, sociedad civil, municipio, misión, valores y familia. De aquí se desprende que el concepto de municipio engloba a nivel micro la concepción del pensamiento panista a niveles macro, o sea que este concepto es un ladrillo sobre el cual esta edificada la cosmovisión del PAN con respecto a su proyecto de gobierno.

Me refiero a que es al nivel municipal en el que existe una interacción directa con la comunidad, sin embargo el PAN atribuye situaciones morales con respecto a los valores y cuestiones metafísicas y teleológicas en cuanto a que en lugar de hablar de objetivos menciona que el municipio tiene una misión, muy al estilo de los misiones cristianos.

Así mismo a este nivel micro se condena el pensamiento panista de que el gobierno debe asistir lo que la familia no puede cubrir o satisfacer en lo que a las necesidades se refiere, estando concatenado el concepto de municipio con su plataforma y propuesta de gobierno.

También se hace nuevamente alusión en contra del no-ejercicio del federalismo y por ende de la no-autonomía del municipio, analizando en lo que se ha convertido el municipio, en la practica, como rehén del sistema político

nacional, en tanto que un instrumento más, para la conservación de otro fenómeno que es el caciquismo y que, a merced de este, funciona tergiversadamente el municipio en esta concatenación o círculo vicioso en el que el municipio a su vez opera en función del sistema político mexicano.

Es importante resaltar la mención directa y textual que en este apartado hace el PAN del sistema político nacional, y esto adquiere importancia en cuanto al análisis de la realidad política mexicana. Y en este sentido constituye un avance del pensamiento panista.

2.3.13 El Concepto de Derecho

Únicamente en los principios de Doctrina del PAN existe el apartado del concepto de derecho que es:

" La realización de la justicia es atribución primaria del Estado. La honesta... actuación de este valor es la mejor garantía... a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales ... condición necesaria de la armonía social y del bien común. El anhelo de una recta, ordenada y generosa Administración de Justicia, y de la necesidad de que los encargados de la magistratura llenen las cualidades irremplazables de elevada actitud de conciencia, ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar... la esencia misma de la función del Estado. El poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, con acendrada responsabilidad, firme independencia y enérgica actitud, como guardián celoso y activo agente de la protección del Derecho no solo contra las transgresiones de los particulares sino

principalmente contra toda desviación o abuso del Poder.”⁴⁹

Para el PAN el concepto de derecho se asocia al concepto de justicia y esta a su vez se le atribuye como esencia al Estado, del Estado.

Además, el PAN, nos dice que la justicia es un valor que requiere de otro valor o sea de honestidad de parte del Estado y de esta manera será la garantía de los derechos de la persona y de las comunidades naturales. Cuando el PAN se refiere a comunidades naturales esta hablando de la familia y de la iglesia, básicamente. Con esto se deduce que en la impartición de la justicia, por parte del Estado, se debe proceder honestamente y en recta actuación para que de esta manera se garanticen los derechos de la persona y de las comunidades naturales. Pero detrás de este reclamo se puede ver que se sienten agraviados los intereses de estas personas y comunidades naturales por la deshonesto impartición de justicia por parte del Estado. Es decir que si se lee de manera que, donde dice persona y comunidades naturales diga persona, familia e Iglesia, podemos encontrar que es aquí precisamente en donde están los intereses de quienes descalifican la actuación del Estado y de quienes están frente al régimen, y de quienes representa el PAN en cuanto enarbolan el mismo reclamo. Y que solo de esta

⁴⁹ PAN “ Principios ...”, Apdo.13,Pp.11.

manera es como va a existir la armonía social y el bien común. Aquí hay un claro desafío al régimen pues si no sigue la anhelada, recta actuación, honesta, ordenada, generosa, irremplazable, y elevada cualidad de conciencia en la impartición de justicia entonces se tendrá que enfrentar al desorden social por parte precisamente de los mismos que se sienten afectados por esta deshonesta actuación.

Para el pensamiento panista es el Poder el encargado de la Justicia, y a este se le atribuye la digna misión aquí en la tierra de ser el fiero guardián del derecho no solo de transgresiones entre individuos sino contra todo tipo de abuso de poder. Además de los valores medievales y cristianos a los que hace alusión el PAN de la firmeza, templanza, prudencia, y de las virtudes cristianas de la santidad, honestidad y castidad, lo que podemos observar es que concíbele derecho como una entidad metafísica y al servicio de un gobierno que debe tener todas las cualidades y virtudes medievales-cristianas y no como ciencia objetiva que corresponda con las realidades cambiantes y que permita regular al conjunto social.*

2.3.14 La Política

Este es el último apartado de los principios de doctrina del PAN, no así de la proyección de principios

* Véase, Hans Kelsen, “ La Teoría Pura del Derecho”, Ed. Gemika.

que continua todavía con los apartados referentes al orden Internacional, Democracia, Partidos Políticos, Familia y por ultimo el de la Justicia Social. Veamos que concibe por política el PAN:

*" La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente la diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social determinado... deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber Político es necesidad imperiosa... La formación de partidos organicen el cumplimiento del poder político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México."*⁵⁰

Dentro de la concepción panista de la política existe una doble concepción, es decir, por un lado la definen y al mismo tiempo se autodefinen.

O sea, que el PAN en tanto que partido político se define y concibe dentro de la política como definición y ésta a su vez la define el PAN como un orden dinámico jerarquizado de la vida social en función del reconocimiento de los diversos intereses existentes y que jerarquiza también las funciones de una manera justa.

Es decir, encontramos una dicotomía entre funciones e intereses en la que a distinto interés corresponda distinta función, sin embargo, este es un argumento aparentemente lógico pero no es así cuando se trata de regular a un mismo conjunto social en cuanto se les debe

⁵⁰ PAN, "Principios..." Apdo.14, Pp. 12.

de proporcionar las mismas oportunidades a todos los distintos intereses, esto con el fin de no generar desigualdades ni privilegios ni tratos diferenciados. Cuando habla de que esto no es patrimonio de un hombre ni de un grupo esta en clara alusión al grupo gobernante pues el grupo que triunfo en la revolución y que es el que estaba en el poder hasta antes del

El PAN considera que es el partido político que va a cumplir a cabalidad este deber político y que se atribuye significación, en la medida en que, de acuerdo a este análisis panista del momento histórico, se erige como la opción para contrarrestar todas estas practicas. Pues se concibe como permanente en su fin y en su actividad y por lo tanto como la necesidad imperante del país.

Ahora vemos la concepción de la política de proyección de principios:

"ACCION NACIONAL concibe la política... no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad... la actividad política el establecimiento de un orden... que permite... la conservación y el incremento del bien común entendido no solo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales que han de conseguirse mediante la ayuda reciproca de los hombres,... instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos..."⁵¹

Aquí vemos como se define la política como un servicio a los demás, a la comunidad, al bien común. En un sentido totalmente ético, de una ética cristiana.

⁵¹ PAN "Proyección...", Apdo.2, Pp.15

Es decir, que la política es la actividad de establecer un orden que permita conservar e incrementar el bien común.

2.3.15 El Bien común

Del concepto de política del apartado dos de la proyección de principios del PAN se desprende directamente la definición del bien común, pues como tal y directamente, en ningún apartado la encontramos por lo que nos remitimos a la misma cita del mismo apartado en el que define al bien común como:

"... el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda reciproca de los hombres,... instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos..."⁵¹

Es decir, que en este concepto del bien común en el que encontramos la posición tanto de la actividad y función de la política como del partido político.

O sea, en la definición del bien común, pero en esta definición de política encontramos a su vez la definición de partido político que se amplía en el apartado propiamente dicho y que veremos mas adelante.

Pero de lo que hay que hacer hincapié es de que en todo momento el pan se esta autodefiniendo en sus principios y es así como encuentra lugar en su misma ideología.

⁵¹ PAN, "Proyección...", Apdo.2, Pp.15.

Es decir cuando el PAN se define como partido político se esta refiriendo a un deber moral de llevar a cabo la actividad política y cuando define a la actividad política como el deber de establecer un orden que permite la existencia del bien común se refiere nuevamente al todo, o sea, al conjunto que engloba al todo teórico que esta definiendo su misma existencia.

Es decir, que cuando el PAN define al bien común como el gran conjunto que engloba todo, tanto valores morales como materiales y culturales, establece un requisito sin el cual no puede existir el bien común y este se refiere a la actividad conjunto de todos.

O sea, mediante la ayuda reciproca de todos los hombres y solo así se conseguirá el perfeccionamiento personal de todos.

Sin embargo, lo anterior se oye muy bien pero no se lleva a cabo tal parece que esta definición es un sueño cristiano en el que en el mundo los hombres se ayudan los unos a los otros.

En esta definición del bien común el PAN establece también como bien común " *La oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos*", de aquí mismo se desprende la definición contradictoria de bien común.

Existe una paradoja en la definición porque al mismo tiempo que hace énfasis en la oportunidad individual de

acceso a los bienes humanos por parte de la persona que además la define, a la oportunidad, como algo que es justo; se contradice con la colaboración recíproca para el perfeccionamiento de todos.

Me refiero a que lo único que está haciendo es justificar la actividad empresarial pues en esta es el individuo, el empresario, el que según el PAN es justo que busque su beneficio individual, y de esta forma solito se va a dar el beneficio de todos.

Esto no es cierto pues en la práctica nadie se preocupa por los demás sino por su beneficio propio, luego entonces no existe tal bien común sino la suma de bienes individuales y hasta eso no es exactamente una suma pues existen personas, y son la gran mayoría, que ni siquiera alcanzan ningún beneficio.

Por lo que el tan mentado bien común es una abstracción que no corresponda con la realidad.

2.3.16 Los Partidos Políticos

El apartado destinado a los partidos políticos solo se encuentra en proyección de principios y define claramente la realidad política de los partidos:

" El pluralismo político... dialogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el Gobierno... se basan en la sinceridad y en la verdad... el recto del ejercicio del poder. El ejercicio adecuado de los derechos políticos... debe conciliarse con la pluralidad de los

grupos políticos existentes en una sociedad,... la diversidad de estos grupos debe realizarse en las democracias, mediante... los partidos políticos. Los partidos políticos representan las tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en la comunidad y los esfuerzos organizados de los mismos para alcanzar o conservar el poder... la existencia de posibilidades objetivas -legales y practicas- debidamente garantizadas, de cumplir tales fines. Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el Gobierno... son instrumentos de un poder totalitario o autocrático y artificios que intentan nulificar o impedir que se manifieste la diversidad de corrientes de opinión que necesariamente existen en toda sociedad. En una democracia ni en la teoría, ni en la practica, deben identificarse el Estado o el Gobierno, con político. Por eso resulta inadmisibile la existencia de un partido oficial, que mediante privilegios y con características inequívocas de dependencia administrativa, se mantiene en México para asegurar la continuidad de un grupo en el poder, con los pretextos de la estabilidad política de la impreparacion y subdesarrollo político del pueblo y de la necesidad de una eficacia gubernativa de la que el régimen pretende tener el monopolio... un trato político y electoral honrado, sin privilegios para determinados partidos o personas, sea una realidad en México. Para cumplir este deber, ACCION NACIONAL se organizo como partido político permanente, no con la finalidad única de quebrantar el monopolio del poder, sino para poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar, dentro del proceso democrático, programa de gobierno y personas capaces de cumplirlos, distintos de los que autocráticamente impone el grupo en el poder."⁵²

Este es quizás uno de los mas interesantes e importantes apartados, debido a que en primer lugar, no es sino hasta la proyección de principios en donde el PAN establece claramente su análisis del sistema político mexicano y de su posición política frente al régimen.

⁵² PAN, "Proyección...", Apdo.6,Pp.20.

El PAN plantea una alternativa del sistema político mexicano, de tal suerte que, opone al sistema del partido casi unico*, el pluralismo, entre otras premisas.

Del pluralismo político el PAN deriva la discusión y el dialogo como medida para el entendimiento entre partidos y entre estos y el gobierno, pero haciendo siempre hincapié en los valores éticos cristianos de la verdad, la sinceridad y la rectitud en el ejercicio del poder, y lo que es mas los establece como condición para la conciliación de los distinto intereses, de los distintos partidos en la unidad de lo diverso.

En su análisis de la realidad política mexicana, el PAN antepone al régimen, la configuración de lo que debería ser un régimen democrático.

Es decir que será a través del discurso democrático, mediante el cual el PAN se erige como paladín de la democracia, sin embargo, y siguiendo con el análisis, el PAN recomienda el ejercicio adecuado de los derechos políticos dentro de los cuales, se incluye implícitamente, como señal de que el PAN si hace uso adecuado de los mismo. Nos dice el PAN que lo anterior de be conciliarse con pluralidad y que esta debe ser expresada ya que dicha expresión es propia de una democracia y esta se debe dar a través de los partidos políticos. Siendo así entonces, que el PAN se autodefine como el partido político formado y en

* Vease Giovanni Sartori, "Los partidos políticos", Alianza Editorial, 1996.

actuación permanente constituido como medio a través del cual se expresa el interés de un grupo existente en la sociedad y que hace un esfuerzo para alcanzar o conservar el poder. Con lo cual queda claramente definido el fin del partido en cuanto tal.

Para tal actuación permanente del partido político, el PAN hace énfasis, frente al régimen, en la existencia de posibilidades objetivas tanto legales como practicas que se constituyan en garantía para la existencia misma de los partidos políticos y de un régimen democrático.

De este análisis panista se desprende la calificación o mas bien la descalificación del sistema político mexicano en donde lo caracteriza como antidemocrático por ser un sistema de partido único o de partido oficial que es coincidente con el análisis sartoriano del sistema político mexicano en el cual la existencia del origen del partido, desde el Estado, marca la vida política.

Es decir, que, remitiéndonos a la historia reciente de nuestro país, encontramos que la formación del partido oficial PNR-PRM-PRI obedeció a una coyuntura en la cual se dio respuesta al problema político existente, en la que, recién acabada la revolución, existan diversos intereses políticos desorganizados y desperdigados a lo largo del país, constituidos en múltiples partidos y poderes locales. Con lo que el partido oficial vino a cubrir con un mismo manto a este fenómeno y dio cauce de manera

pacífica, participación y expresión política a estos intereses demandantes de espacios y participación en el poder y del poder, y desde el poder.*

Siguiendo con la descripción que hace el PAN del sistema político, vemos como se hace énfasis en la relación del gobierno con el partido oficial, en donde éste, para el PAN, es instrumento de un poder totalitario o autocrático y se convierte también en un artificio que impide la expresión de corrientes de opinión existentes en la sociedad, hasta antes del 2000.

Además, el PAN contrapone como modelo teórico la democracia, en función de la cual compara en todo momento a la realidad política mexicana, en donde ésta sale siempre mal librada.

Para el PAN existe la identidad entre el partido y el Estado, que a través de privilegios y de una dependencia administrativa, mantiene a un grupo en el poder en el cual apela a la eficacia gubernativa, a la estabilidad, y al subdesarrollo político del pueblo para ejercer el poder.

En clara alusión a la coyuntura del momento el PAN menciona que no se puede establecer límites a la participación de los diputados de los partidos ni mucho menos tener privilegios para unos y para otros no. Aquí cabe hacer mención de la llamada revolución equilibrada

* Véase, Lorenzo Meyer, "El Estado Mexicano Contemporáneo", en Lecturas de Política Mexicana, COL-MEX.

durante el sexenio de Adolfo López Mateos que se tradujo en una reforma electoral que establecía la representación de los partidos de oposición reconocidos, PAN, PPS, PARM, en la Cámara de Diputados, en junio de 1963, en la cual podían tener hasta veinte diputados de partido siempre y cuando alcanzaran el 2.5% de la votación nacional*, sin embargo, esta medida beneficiaba más al PAN pues era el partido de oposición más fuerte.

El PAN define sus propósitos que lo llevaron a organizarse como partido político, no solo para enfrentar el monopolio de poder sino para constituirse como una alternativa al sistema, constituyéndose en un instrumento para las personas que sean capaces de llevar a cabo programas de gobierno alternativos, pero siempre dentro de procesos democráticos.

El análisis panista si bien no está alejado de la realidad tampoco se trata de querer erigirse en la única alternativa de poder ni ser un paladín de la democracia.

Es cierto que una vez constituido el partido PNR-PRM-PRI, funcionó perfectamente durante décadas ya sea apelando a la eficacia gubernativa, a la unidad nacional, a la industrialización, al desarrollo estabilizador, a la administración de la abundancia, al salir de la crisis, a la modernización, a la eficacia económica, etc. Pero el

*Cf. Javier Patiño Camrena, "Las elecciones de diputados: su significado político, jurídico y estadístico", en Las elecciones en México, evolución y perspectivas, coordinado por Pablo González Casanova, Siglo XXI, 1985, Pp. 215 y 216.

factor común casi siempre fue el hacer uso de todos los recursos del Estado para favorecer al partido oficial, me refiero a recursos económicos, materiales, logísticos, humanos, etc., que siempre sirvieron para mantener en el poder al partido oficial.

Actualmente la coyuntura es otra y aunque no se sabe exactamente hacia a donde vamos es mas claro cada vez el desmantelamiento gradual del sistema político mexicano.

Sin embargo, para el momento de la proyección de principios del PAN, el análisis es valido pues es una confrontación directa contra el régimen de cosas existente pues en la practica el partido oficial fue durante muchas décadas el centro de actividad política que entorno del eje presidencial giraba todo futuro político de miles de personas y no solo futuro político sino en varios sentidos pues en general el sistema fue el todopoderoso y en torno del cual giraron muchos destinos, y aun no del todo ha dejado de ser poderoso, a pesar de apostarle la eficacia democrática, mas parece el suicidio político del partido oficial si no se transforma pero si esta viciado de origen tal parece que se piden imposibles.

2.3.17 Democracia

Del apartado de los partidos políticos se deriva su concepción de democracia cuyo apartado exclusivamente se contempla en la proyección de principios de doctrina, ya

que los principios de doctrina no aparece, por lo que notamos un sensible giro del PAN en hacer mas hincapié en la democracia, pues esta la define como:

" ... la democracia como sistema de vida y de gobierno... igualdad de todos los seres humanos, legitimación del poder político y el sistema optimo para respetar la dignidad humana... la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultural y en el respeto a ala libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes. En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar... y garantizar... el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana... todos los miembros de la comunidad política... por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar. El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en publico y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos. En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos... todo régimen democrático mediante procedimiento electorales imparciales y objetivos... los derechos del ciudadano... procesos de integración del gobierno formar parte del propio gobierno..."⁵³

El PAN considera a la democracia como un sistema de vida en el que antepone la igualdad de todos como única base para la legitimación del poder y por ende un sistema respeta la dignidad humana.

Recordemos cual fue la fuente de legitimación del poder político del Estado contemporáneo, ésta fue la revolución o lo que es lo mismo la fuerza de las armas,

⁵³ PAN,Op.Cit.,, Apdo.5.Pp.19

sin embargo, y siguiendo a Max Weber en su definición del poder como el monopolio de la violencia legítima*, el Estado revolucionario se legitimo a través de este monopolio de la violencia, es decir si bien es cierto que llegaron a balazos al poder también es cierto que se preocuparon por una nueva constitución política que definía claramente las nuevas reglas del juego.

Lo que es de llamar la atención es ahora si el PAN se preocupa de igualdad de todos y de que a todos se les de un trato igual, aunque esto es explicable desde la lógica cristiana de el amor al prójimo, en nuestro análisis esto lo único que refleja es el temor de estos grupos cristianos de no respetárseles su libertad de acceso a los valores culturales, léase religión para ellos. Es decir, que cuando el PAN menciona que al hombre se debe dejar en libertad para que responda ante su conciencia y ante Dios por su destino y por el de sus semejantes esta en clara alusión a que se les permita seguir con sus creencias religiosas y dentro de esta lógica del discurso religiosos es en donde ubican la definición de la democracia.

Cuando el PAN nos dice que todo régimen democrático debe estar en función del respeta a la libertad y a la dignidad de la persona toda vez que respete los derechos la persona humana, o lo que es lo mismo los derechos del hombre, se esta refiriendo a que una democracia respeta

*Vease, Max Weber, "Economía Y Sociedad", FCE, 1993.

los derechos humanos, luego entonces el sistema político mexicano, según el PAN no es una democracia por que no respeta los derechos humanos.

Es decir que en México se violan los derechos humanos y, por tanto, no es una democracia. Sin embargo, esto no del todo es así, pues veamos que entiende el PAN por democracia y aquí es donde vemos a que intereses responde y a que temores obedece, o sea, que reflejando los temores podemos ver que lo que hay detrás es el miedo a las persecuciones y a no poder ejercer sus creencia y ritos religiosos pues esta muy claro que dentro de su definición democracia jerarquizan sus prioridades en las cuales primero es el temor por la integridad física, o sea, el derecho a la vida, inmediatamente después la libertad espiritual, luego su preocupación por la justicia, la educación, la cultura, trabajo y el descanso, la propiedad, la seguridad social y hasta lo ultimo la salud y el bienestar. Nada mas aquí nos damos cuenta de cuales son sus principales preocupaciones, puesto que un campesino o un obrero tiene un orden de prioridades totalmente distinto en el que pondría al trabajo en primer lugar, y luego la educación y quizá después lo demás.

Lo que esta detrás es una fuerte preocupación por la religión pues no en balde se atravesó por la guerra cristera en la que se aplico la ley de cultos en donde se

reprimió todo tipo de manifestación pública de ritos y cultos religiosos como las peregrinaciones, etc.*

El PAN en su concepto de democracia lo único que está planteando es reclamo directo en contra del régimen de respeto y garantía de la libertad religiosa. Pues cuando que el Estado no puede imponer convicciones religiosas, ni puede controlar a las conciencias, ni puede por decreto o por cualquier otro medio proscribir las creencias religiosas, pero sobre todo el énfasis está puesto en las manifestaciones colectivas y públicas de la fe religiosa, por el culto y el ejercicio de los ritos, así como también la enseñanza y la predicación religiosa; pues entonces lo que se pretende justamente ejercer ese dominio de las conciencias, creencias y convicciones de tipo religiosos a través de la educación, pues como lo vimos en el apartado sobre la educación el PAN considera que es a través de esta como el Estado ejerce su control de las mentes de la población, sin embargo, lo que hay que preguntarse es que si acaso no el PAN está pretendiendo lo mismo pero de manera religiosa, so pretexto de representar a la mayoría de la población.

Observamos como es que solo hasta el final del apartado sobre la democracia es cuando se habla de la democracia propiamente dicha, es decir que el PAN antepone

*VÉASE, "Historia General de México", COL-MEX. 2 tomos, 1992.

sus preocupaciones y temores religiosos para finalmente abordar la cuestión referente al derecho a intervenir en los asuntos públicos, los procedimientos electorales, los derechos del ciudadano y de la conformación del gobierno y de su participación en él.

Sin embargo, está en función de la solidaridad responsable, o sea, que sigue prevaleciendo la conducta ética para regular el comportamiento del ser humano, antes que la democracia. Muy bien se podría explicar debido a que las raíces del pensamiento panista, como ya hemos visto, se encuentran en el pensamiento cristiano y éste tiene como máximo exponente en la práctica a la Iglesia Católica, que durante siglos se ha organizado de manera antidemocrática, es decir que al interior de la Iglesia no existe una democracia, lo que es más la Iglesia existe antes que la democracia, como discurso propiamente dicho, pues recordemos que fue en el siglo XVIII en Francia con la revolución Francesa, cuando el discurso de la democracia invade al mundo y la Iglesia se ha regido con otra forma que no es la democracia, tan solo recordemos la época de la edad media o las teocracias que gobernaron durante siglos, y hasta la fecha, no existe una participación en la toma de decisiones al interior de la Iglesia, pues hacen votos de obediencia y esta jerarquizado de manera vertical el sistema, en donde el monarca y el patriarca es el Papa y en torno de él se rige

todo, además es una situación patriarcal por que las mujeres son tratadas cristianamente y por esto no tienen el ejercicio del poder, pues ni una misa pueden officiar. Y si este es el modelo a seguir por parte del PAN, que Dios nos agarre confesados.

Tal vez y sin caer, y sin caer en exageraciones, esta sea una manera de explicar, junto con la coyuntura, la definición de democracia del PAN de la proyección de principios.

Familia y son mal vistos todos los demás casos en el que esto no ocurra, madres solteras, madres divorciadas, viudas o dejadas, abandonadas y hasta la unión libre, pues consideran que es promiscuidad.

Sin embargo, también de esta concepción se desprende incluso la situación de que si el matrimonio es el fundamento de la familia y ésta es la base de la sociedad y la familia sirve para la perpetuación de la especie, no es bien vista cualquier otra perpetuación de la especie, es decir, que se descalifican cualquier otra situación.

Asimismo esto obedece a una concepción cristiana de que la familia es para perpetuar la especie, y ésta sólo es válida a través del matrimonio, luego, si el matrimonio lo forma la pareja humana, entonces ésta sólo debe reproducirse, o lo que es lo mismo está estrictamente

prohibido tener relaciones sexuales antes del matrimonio y fuera del matrimonio con lo que las únicas relaciones sexuales válidas son dentro del matrimonio y con el único fin de la reproducción de la especie. Esto implica la eliminación del placer y del erotismo como fin únicamente placentero y no para reproducirse.

El PAN tiene una concepción muy ortodoxa de la familia, además, ésta antecede y es primero que el Estado, por lo que se limitará a colaborar con éste y con las sociedades intermedias para el establecimiento del orden en la sociedad. Si las organizaciones intermedias son, dentro de este mismo discurso, las empresas y las organizaciones políticas o partidos, entonces la familia debe colaborar a través de la empresa y del partido político, léase PAN, es decir, lo que hay detrás del concepto de familia del PAN es el trazo de toda una estrategia que vincula al partido con la empresa y éstas a su vez cuentan con el apoyo de las familias.

Sin embargo, cuando el PAN habla de familias tal parece que solo está haciendo alusión a las buenas familias mexicanas, o sea, las que integran los empresarios y la gente bien y de entrada ya está excluyendo la definición a parte de la realidad familiar mexicana que, aunque el PAN no quiera existe.

El PAN hace énfasis en que la familia debe proporcionar todos los bienes, tanto materiales como espirituales a sus miembros para alcanzar la suficiencia y no depender de nadie.

Pero también el PAN nos dice que otro de los fines de la familia es educar social y políticamente a sus miembros, en esto hay un claro desafío al régimen pues es en contra de éste que se pretende educar políticamente a las familias panistas.

El PAN hace énfasis en que no se debe sustituir a la familia por el Estado y hace alusión a la reforma social, esto demuestra su posición de clara inconformidad frente a la estrategia social que durante décadas le dio operatividad al sistema y que beneficio a muchas miles de familias mexicanas, tan sólo recordemos la repartición de tierras o la dotación de apoyos al campo por parte del Estado a las familias campesinas, sin embargo, para el PAN esto sustituye a la familia por el estado pero de que tipo de familia estamos hablando, pues ha habido un beneficio real a la familia campesina y en general a la familia mexicana.

Sin embargo, tal parece que estamos hablando de familias distintas pues para el PAN la realidad de la familia campesina u obrera es pasada por alto, por lo que llegamos a la conclusión de que el concepto de familia es manejado por el PAN de una manera ambigua y abstracta que

no corresponde o no quiere corresponder con la realidad mexicana, pero si describe y corresponde perfectamente con la realidad panista.

Así como también nuevamente el PAN, congruente con su discurso, reitera el respeto del derecho de los padres de elegir el tipo de educación que deben dar a sus hijos, y sus convicciones, o sea, sus creencias que casi siempre se refieren a la religión frente al laicismo estatal y su educación secular .

Recordemos que esa libertad de elegir que quiere el PAN que se les respete es para quienes pueden elegir, es decir, en la realidad mexicana la gran mayoría de familias mexicanas no pueden elegir porque no tienen los recursos necesarios para poder pagar una educación privada a sus hijos, lo cual marca una diferencia con el tipo de familias al que se refiere el PAN.

2.3.19 La Justicia Social

Ahora pasemos a analizar el concepto de justicia social que tiene el PAN, concepto que sólo aparece como tal en la proyección de principios:

"La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral... podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común... la cooperación habitual de todos, para realizar el orden justo- no la lucha de clases- es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, fuerza moral básica. Como justicia del bien común, la justicia social se realiza ejercicio y la defensa de los derechos las obligaciones en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad... la justicia social no se limita ni a la solución de

los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres... la justicia social tiene por objeto la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres el acceso a los bienes materiales y espirituales para que la comunidad viva... respeto para la libertad personal y para la dignidad humana. La propiedad privada no es un fin en sí misma... un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia... debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social... El problema del campo un problema de elevación humana incrementar la productividad del trabajo sin buscar la sumisión política ni la explotación económica de la misma... es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos... aprovechar posiciones de influencia para, negociar con derechos ajenos son exigencias de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético, jurídico obligatorio en la convivencia humana un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia..."⁵⁵

Para entender el concepto que tiene el PAN de justicia social hay que ubicarlo en su justa medida, es decir, hay que entender el análisis que hace de la realidad.

El PAN comienza su análisis diciendo que la causa de la pobreza, de la miseria y de la ignorancia, es el desorden moral. O sea que, en esta lógica del pensamiento panista, si existiera el orden moral no habría ni miseria ni ignorancia, es decir, que entonces los problemas sociales se resuelven moralmente, esto es absurdo.

Esta concepción panista de la realidad nos lleva a conclusiones distorsionadas, o lo que es lo mismo si partimos de un análisis tergiversado y distorsionado de la realidad lo que concluyamos será de igual forma.

No podemos seguir creyendo que con fe se resulten las cosas, pues el PAN ignora que existen elementos y

⁵⁵ Pp.Cit.Apdo.12, Pp. 29 y 30

circunstancias objetivas que determinan las situaciones de miseria de los pueblos, junto con la ignorancia, pues si bien es cierto la ignorancia es uno de los efectos de las condiciones precarias de vida, o sea, en condiciones infrahumanas de vida el ser humano se dedica exclusivamente a la sobre vivencia pues en esas condiciones la prioridad es la vida misma, de ahí que pasen a un plano secundario la instrucción escolar, entre otras situaciones y no como concibe el PAN que esto se debe a desorden moral, por lo que realmente la existencia de miseria e ignorancia obedecen a otras causas y no a las morales.

Para el PAN la justicia social es una fuerza moral básica, que sólo se puede alcanzar mediante un orden social justo que requiere de la colaboración de todos y no mediante la lucha de clases aquí existe una clara posición en contra del marxismo que postula la lucha de clases, y por el contrario lo que proponen es la colaboración de las clases sólo así es como podemos hablar de justicia social, además para el PAN si todos colaboran se llevará a cabo un orden justo que nos llevará a la realización del bien común, el cual nos permitirá la realización de valores espirituales y morales lo que será la solución de los problemas sociales pues habremos alcanzado el mundo de la justicia social, es la implantación del reino de Dios aquí en la tierra, esto es absurdo.

Para el PAN la justicia social es la justicia del bien común y sólo se puede realizar defendiendo y ejerciendo los derechos de las personas entre éstas y éstas con la autoridad y viceversa. Entonces según esta concepción si la autoridad, en este caso la autoridad máxima es el Estado, respeta los derechos de las personas y los grupos sociales, automáticamente ya habrá justicia social, y esto del todo no es así, pues al PAN se le olvida o no quiere ver que no solo consiste en que el Estado respete y haga valer los derechos y las obligaciones de las personas para que haya justicia sino que, además existen causas ajenas al Estado, causas reales y objetivas que configuran circunstancias en las que no existe justicia.

Según el PAN la justicia es que el Estado respete los derechos de las personas, que se respete la dignidad y la libertad de las personas, esto en otras palabras es que realmente no les interesa la justicia social, es un a mí respétame mi libertad de empresa y de creencia, etc. Y eso es justo, o sea, es justicia para el PAN. Pues claramente lo dice, que el Estado se quite de resolver problemas obrero patronales y que se quite de la cabeza eso de una mejor distribución de la riqueza, pues eso es solo lo material y lo importante es lo espiritual, los valores morales, etc. Con esto el pensamiento panista da al traste con la justicia social pues para este la justicia social no es más que la igualdad y la solidaridad entre los hombres y

el igual acceso a los bienes materiales. Para empezar, no existe igualdad real entre los hombres pues existen condiciones de vida desiguales y diferencias abismales y esto es causa, no del desorden moral, sino del mismo hombre, ya que son los mismos hombres los que generan y acentúan estas diferencias materiales de las condiciones de vida, pero tampoco la solución esta en la solidaridad, pues para el PAN todos tenemos las mismas oportunidades de tener acceso a los bienes materiales, luego entonces el pobre es pobre e ignorante porque quiere, esto no es así por supuesto. Cuando el PAN menciona que justicia social no es resolver problemas obrero patronales, podemos ver una clara alusión en contra de la Ley Federal del Trabajo pues eso, según el PAN, no es justo. Pero la pregunta que valdría la pena hacer es que entiende por justicia y a que justicia se refiere, pues tal parece que la justicia que concibe el PAN obedece, en este caso concreto de los problemas obrero-patronales, a los patrones. Es decir, que para el PAN la justicia es lo que es justo para el patrón, o mas genéricamente hablando, la de la clase patronal. Con esto una vez mas se descubre claramente a que tipo de intereses esta defendiendo el PAN y porque en este punto ataca al Estado.

Ahora podemos entender claramente por que nos dice, el PAN, que la propiedad privada no vayan a pensar que es un fin en si misma sino que solo constituye un instrumento

de apoyo personal y garantiza la libertad, sin embargo el mismo, PAN reconoce que se debe regular pero cae en contradicción pues en los hechos se oponen a todo tipo de regulación, limitación o expropiación por fines de utilidad pública, esto quiere decir que no le interesa la utilidad pública o el bien común sino solo el bien particular y privado.

Al PAN entonces no se le hace nada injusto el que existan propietarios inmensamente ricos, ni tampoco se le hace injusto que existan diferencias abismales, porque según el PAN, todos tienen las mismas oportunidades de acceso a los bienes materiales, luego entonces cada quien tiene lo que se merece. Los inmensos propietarios lo son porque se lo merecen, según el PAN. Pero lo único que se le hace injusto al PAN es que el Estado abuse de su autoridad, de su influencia y de su poder para aprovecharse de las demás personas. Por lo que el PAN propone el reconocimiento de un orden democrático, un recto ejercicio de la autoridad y el respeto a la libertad de conciencia, si se cumple con todo esto, según el PAN, habrá justicia social.

2.3.20 El Orden Internacional

El apartado referente al orden internacional únicamente aparece como tal en la proyección de principios de doctrina. Para el PAN el orden internacional es:

*"Una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común... la solidaridad humana y la interdependencia un orden internacional justo y eficaz, que supere los nacionalismos herméticos. No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social, proclamar normas y organizar instituciones que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y políticos y sancionen su violación, concepción aislacionista de la soberanía, la convivencia universal ni los valores, la solidaridad humana se funda en el concepto equivoco de la suficiencia de los estados, desconoce la necesidad y obligatoriedad de un orden internacional justo y eficaz, cuya vigencia resulta inaplazable para la gran mayoría de los países que afrontan los problemas del desarrollo, legítima afirmación y defensa del carácter y de las peculiaridades nacionales y el ejercicio legítimo de la soberanía. Miembros de la comunidad internacional deben de cooperar al bien de la misma, organizaciones supranacionales al concepto anacrónico de la soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención. Ningún gobierno puede invocar la autodeterminación para exportar subversiones, la paz internacional convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad, en la cooperación para bien de todas las naciones. La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo simulación de democracia fortalecimiento de instituciones, la paz y la justicia internacionales, desarme, y a la prohibición de las armas nucleares, aplicación pacífica de los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos."*⁵⁶

La definición de orden internacional del PAN, obedece a una coyuntura internacional por la que atraviesa el país a principios de los años sesenta, y en la cual el mundo se encontraba dividido en dos bloques, el del llamado mundo libre y el del llamado bloque socialista, que no es sino hasta finales de los ochenta -1989- cuando asistimos a los cambios de Europa del Este. Y actualmente a finales de los noventa, por supuesto que las cosas han cambiado y vivimos una nueva coyuntura en la que se habla de un nuevo orden internacional, multipolar en el que los países más poderosos del planeta han impuesto su influencia en varios ámbitos. De tal manera que los Estados Unidos han

⁵⁶ Op. Cit. APDO.4, Pp.17

hegemonizado prácticamente a todo el continente americano, al igual que Japón ejerce dominio sobre la Cuenca del Pacífico, así como Alemania predomina en Europa y en general se han formado bloques y la tendencia es hacia cada vez más globalización del planeta tanto en las economías como en las culturas. Este fenómeno de la globalización grosso modo lo podemos observar con la existencia de bloques económicos, como en el tratado de libre comercio entre México- Canadá y Estados Unidos, pero también de los tratados de libre comercio entre los demás países de América Latina, lo mismo que la cuenca del pacífico y los siete dragones asiáticos, así como también con la Unión Europea que incluso ya tiene una moneda común, el Euro, y la existencia del parlamento europeo que tiene representantes de los países que forman Europa, en general hay una clara tendencia a la globalización, tanto económica como política y cultural.

En la coyuntura en la que se publicó la proyección de principios del PAN, el país y el mundo vivían otro contexto, pues se trataba de hacer una actualización de los principios de doctrina del PAN, y es aquí donde se dedica un apartado para la definición panista del orden internacional.

En primer lugar, notamos la transferencia que hace el PAN de sus principios al nivel internacional, es decir, trata de proyectar parte de sus conceptos que utiliza para

el orden interno del país pero a nivel macro, entre países, así lo hace con sus conceptos de orden, paz, igualdad, respeto, solidaridad, justicia y libertad, básicamente. Pero al mismo tiempo encontramos un reclamo en contra del régimen cuando se menciona que debe ser un orden internacional justo y eficaz superando nacionalismos herméticos y esto se entiende porque para el PAN nuestro país era un nacionalismo hermético, sin embargo, esto obedeció a circunstancias históricas como la segunda guerra mundial que propicio el nacionalismo revolucionario, que durante décadas fue el discurso oficial del sistema político mexicano. Sin embargo, al PAN se le olvida que este mismo nacionalismo también beneficio durante décadas a los empresarios mexicanos, pero que dadas las nuevas circunstancias internacionales les otorgaba la soberanía nacional.

Existe el reclamo panista de que no puede existir ningún orden internacional, mientras no existan en los Estados un respeto y garantías a los derechos humanos, pues el PAN se basa en la declaración universal de los derechos del hombre, para los cuales exige un cabal cumplimiento sobre todo por parte del Estado mexicano, de esto se desprende que para el PAN el régimen viola los derechos humanos y, por tanto, no se puede llevar a cabo ningún orden, ni interno ni externo. En vista de la existencia del fenómeno de la interdependencia, el PAN plantea la

formación y fomento de los organismos supranacionales para llevar a cabo una ayuda entre todos los miembros de la comunidad internacional.

Para el PAN el régimen tiene un concepto anacrónico de soberanía, pero aunado a este, también tiene conceptos desviados, según el PAN, como el de la libre autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos, que han sido y siguen siendo los principios fundamentales sobre los que descansa la política internacional de nuestro país; porque para el PAN no se puede invocar a la autodeterminación para exportar subversiones, de tal suerte que entonces según el PAN el régimen alentó y fomento, con su política de la libre autodeterminación, subversiones, y que mejor alusión que la de la Revolución Cubana y el incipiente movimiento de guerra de guerrillas a lo largo del continente.

Al PAN siempre le molesto el tipo y la forma de las relaciones exteriores del régimen, pues también ha estado en contra de que el Estado mexicano haya recibido a los exiliados de la guerra civil española, que venían huyendo de la dictadura Franquista, así como en contra del apoyo de México a Cuba, y en general de todo tipo de apoyos que la política exterior del país ha dado a los exiliados de las dictaduras como la de Pinochet en 1973, y en contra parte el apoyo a Salvador Allende, así como de la participación de México en la Segunda Guerra Mundial con su escuadrón 201 para combatir a Hitler, a Franco y a Mussolini, recordemos que cuando esto fue, el PAN guardó silencio, situación en la que nunca se pronunció abiertamente en contra de Hitler, en general el PAN pretende dar un viraje hacia la derecha a las relaciones exteriores del país.

Cuando el PAN habla de que la paz internacional no es respetar a cada Estado de ser realmente libre en sus

determinaciones, como lo es en el principio de la libre autodeterminación, se refiere claramente en contra del régimen y de su política internacional y a cambio propone una convivencia en libertad, en justicia, en la verdad y la cooperación entre todas las naciones.

Sin embargo lo anterior es absurdo pues las relaciones exteriores del régimen mexicano han propuesto la libertad para dejar a cada Estado que tome sus decisiones para resolver o no sus asuntos internos, sin embargo, el PAN esto en contra de la libertad y en contrapartida propone la libertad, esto a demás de ser absurdo es para reflexionar acerca de que entiende el PAN por libertad o mas bien a que libertad se refiere pues tal parece que no reconoce mas que lo que es su libertad, o sea su concepto de libertad.

Encontramos también una alusión en contra del régimen cuando se refiere al falso pacifismo y a la simulación de democracia, luego entonces el pacifismo que propone el PAN es el único verdadero y como tal el orden internacional se debe de regir por la verdad, según el PAN, esto además de absurdo suena intolerante y dogmático y de la forma en que propone el PAN no es posible ningún orden internacional, ni ninguna paz mundial, pues esta se logra en la tolerancia a los que piensan distinto a nosotros y no como pretende el PAN de imponer la única verdad ni que

piensen los demás igual que yo, ni entre los humanos, ni mucho meno entre los Estados.

2.3.21 Solidaridad

En vista de que no existen los apartados propiamente dichos de solidaridad y subsidiaridad ni en los principios de doctrina ni en la proyección de principios, nos hemos dado a la tarea de rastrear en otros documentos del PAN y en los anteriormente mencionados, los conceptos sin que cambie esencialmente su contenido. Entonces, tenemos que para el PAN el concepto de solidaridad es:

"El ser humano, por naturaleza, es un ser social, de ahí que no solo sea responsable del destino propio, sino del de su comunidad. En función de la Solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte. La solidaridad se basa en la vinculación persona-sociedad e implica entre estas un respeto reciproco: no pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni esta puede vivirse se niegan los valores personales"⁵⁷

Lo anterior se encuentra en las líneas generales del partido y a su vez es extraído del apartado cinco, de la democracia, de la proyección de principios, así como del apartado uno, de la nación, de los principios de doctrina. Lo anterior debido a que se hace mención de la solidaridad a pesar de tratarse de otros apartados y en vista de no existir expresamente como tales, y por supuesto debido a la importancia central de los conceptos en el discurso del PAN.

Para el PAN la solidaridad se centra en la relación del individuo y la sociedad en la cual el individuo como persona tiene deberes para con su comunidad y hace hincapié

⁵⁷ PAN, "Lineas Generales", Pp.16.

en que tiene la obligación de intervenir en la política en tanto que constituye los asuntos públicos.

De lo anterior se desprende que el PAN conciba y se conciba entro de esta responsabilidad del individuo para con sus semejantes, es decir, que existe la idea de que como buenos cristianos debemos de ser solidarios con los destinos de los demás pues así como uno es responsable de su propio destino el individuo tiene esta obligación moral de intervenir en los asuntos que atañen a la comunidad. De esta manera queda claro que el papel que le toca desempeñar al partido político dentro de los deberes del individuo para con la sociedad, situación que sienta las bases del discurso y justificación para la participación activa del partido en la política y sobre todo en la toma de posición frente al régimen, puesto que el PAN surge, entre otras situaciones, con la idea de que tienen el deber como ciudadanos ante la comunidad, y sociedad de llevar a cabo su misión aquí en la tierra de ser solidarios con sus semejantes con el fin de establecer y conservar los valores humanos.

Sin embargo, el PAN también esta exigiendo frente al régimen el respeto a los valores personales, es decir, cuando se refiere a que la colectividad no absorba al individuo así como tampoco éste a la colectividad, de tal suerte que en función de los valores humanos se logre un

justo equilibrio entre el individuo y la sociedad, según el PAN.

2.3.22 Subsidiariedad

Ahora veamos el concepto que tiene el PAN de subsidiariedad:

*" Es un principio ordenador de las relaciones entre el Estado, grupos y personas en la sociedad. Se afirma que no haga la sociedad mayor y mas perfecta lo que puede y debe hacer la menor, a menos que ésta no este en posibilidad de realizarlo, en cuyo caso se justifica la intervención de la mayor, solo en la medida en que coadyuve a que la sociedad menor restablezca la posibilidad de realizar por si misma lo que persigue. Este principio se aplica a las relaciones entre Federación y entidades federativas, entre éstas y municipios, entre la sociedad y la familia, o entre el gobierno y sociedad... tanta sociedad como sea posible, tanto gobierno como sea necesario. En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía, corregir las injusticias que existen en la aplicación y distribución del ingreso nacional...La conveniencia y los limites de la intervención del Estado dependen de las exigencias del bien común en casos concretos. En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa."*⁵⁸

el principio de subsidiaridad es básico por la importancia que reviste este concepto sobretodo en la concepción económica del PAN, es decir, para el PAN este concepto representa su concepción misma de la economía o lo que es lo mismo su propuesta económica.

⁵⁸ Op.Cit.Pp.16 y 17.

El planteamiento económico panista se basa en este principio de subsidiaridad, en donde su concepción de la sociedad en sociedades menores, intermedias y mayores permite justificar el que el Estado no intervenga en la economía, salvo en contadas ocasiones y de manera transitoria.

En donde el Estado es la sociedad mayor y en donde el individuo o persona es la sociedad menor, ahora si el individuo o persona se organiza, es sociedad intermedia como lo son también, para el PAN, la empresa, el partido político, sociedad, la familia, básicamente. Pero también es mayor o menor en función de la escala matemática, es decir, si es un conjunto que aglutina a mas elementos será sociedad mayor y viceversa.

Sin embargo, lo esencial en este concepto de subsidiariedad es la idea del subsidio, de la ayuda que debe dar el Estado. Pero esta ayuda esta condicionada a que sea transitoria, temporal y solo en los casos en los que la iniciativa privada no puede ser suficiente, pero sin obstaculizar esta iniciativa, todo esto por el sano bien común. Lo que esta detrás de esta concepción, es toda una justificación de la visión económica, o sea, que este concepto establece el papel del Estado en la economía.

Para el PAN, el Estado tiene la misión de subsidiar, o sea que ya se elevo al grado de misión, de

obligación del Estado, pero solo para el bien común, el intervenir solo de esta manera en la economía.

Si es obligación del Estado ayudar a las sociedades menores, entonces aquí también esta incluida la empresa, con lo que se puede ver claramente que el pensamiento panista esta favoreciendo abiertamente la posición empresarial.

En otras palabras subsidiariedad permite que la empresa utilice al Estado solo cuando le convenga y de esta misma manera desecharlo cuando no le convenga. Pues bien sabido que la empresa no invierte en donde no le deja ganancia y es justo ahí en donde se pretende que el Estado intervenga en donde si deja ganancia, este es su bien común del PAN, así como también para apoyar a la empresa cuando lo necesite.

De lo que se trata es de que se lleve a cabo, según el PAN, este famoso adagio del pescador de que no le des pescado sino que lo enseñes a pescar. Sin embargo, la realidad no es así de fácil, puesto que existen problemas sociales que requieren la intervención del Estado, ejemplo la pobreza extrema, puesto que es la gran mayoría de la población la que carece de servicios básicos y en donde la iniciativa privada no se atreve a invertir porque no le deja jugosas ganancias, pero si quieren que el Estado se encargue de estos menesteres. En general se trata de una concepción maniquea que trata de conservar

privilegios a costa de lo que sea y no les importa tanto el bien común, sino solo su interés personal.

2.4 COPARMEX - PAN AFINIDADES Y DIFERENCIAS

Comenzaremos el análisis comparativo entre los idearios y documentos de doctrina de la COPARMEX y del PAN.

En donde encontramos que para la COPARMEX, el concepto de PERSONA es:

" Todo hombre es persona...dueño de sus actos, con libre voluntad,... principio y fin de toda la vida política social y económica... tiene deberes y derechos...universales, irrenunciables, inalienables e imprescindibles... deben ser garantizados por el Estado..."⁵⁹

Y para el PAN, el concepto de PERSONA es:

"La Nación no esta formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales como la familia... o de convicción religiosa. La persona humana tiene eminente dignidad y un destino espiritual y material por lo que la colectividad y sus organos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino. Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas...(por el Estado) dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo... éste coincida con la realidad nacional y el gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nacion."⁶⁰

Como vemos, en este concepto coinciden tanto la COPARMEX, como el PAN, en lo esencia, puesto que las dos consideran al individuo como persona y le reconocen

⁵⁹ COPARMEX. "Declaración de Principios, Nuestra Doctrina Social." Pp.3y4.Apdo.1y2.

⁶⁰ PAN, "Principios de Doctrina...", Apdo.2,Pp.4.

derechos y obligaciones, mismo que deben ser garantizados por el Estado. Pero las diferencias se notan porque la COPARMEX hace énfasis en la libre voluntad del individuo y en sus derechos universales, mientras que el PAN destaca la agrupación natural del individuo-persona, incluyendo la política y el gobierno, el cual debe respetar y expresar a las comunidades naturales. El PAN además del aspecto político hace énfasis en el destino espiritual y material que debe cumplir el ser humano, en todo momento resalta la dignidad y en función de esta dignidad considera que el Estado, en tanto que colectividad, debe asegurarle al individuo-persona el conjunto de libertades y medios para que pueda cumplir dignamente su destino.

En esta concepción de la persona, las dos organizaciones, plasman su claro origen religioso de la moral cristiana. Las únicas diferencias perceptibles son por parte de la COPARMEX en el sentido de su énfasis en la libertad, como es comprensible la única libertad que conciben es la libre empresa en los términos clásicos del liberalismo; aunque haciendo hincapié en una ética cristiana.

Grosso modo, veamos el concepto de LIBERTAD en COPARMEX:

"Libertad familiar y de educación de los hijos; libertad de cátedra y de investigación; libertad de iniciativa económica, personal y de trabajo; libertad de emprender y de competir; libertad de asociación de formar asociaciones y de actuar en consecuencia; libertad de

opinión y de expresión y, por ende, para los medios de comunicación; libertad política para elegir, participar, apoyar y disentir; libertad religiosa, de creencias y de cultos... el ejercicio de las libertades específicas, no tiene más límite que los que señale la ética, el derecho justo y las verdaderas exigencias del bien común... orden social tiene como razón fundamental de ser, preservar el ejercicio de las libertades..."⁶¹

Ya que en el PAN, la LIBERTAD es:

" El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo,, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana. La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el decoro nacionales."⁶²

libertad religiosa, en donde establece que el único límite de estas libertades es el bien común dentro de un orden social, el cual perpetúa el ejercicio de las mismas.

Mientras que en el concepto del PAN, únicamente existe un reclamo directo en contra del actuar del Estado y se hace hincapié en la libertad religiosa, en función de la cual se ataca al Estado sin miramiento y exigiendo la desaparición de todo tipo de persecución contra quienes ejercen su libertad de creencia y convicción religiosa.

Ahora veamos el concepto del BIEN COMÚN en COPARMEX:

⁶¹ COPARMEX, Op. CIT. P.P.5.Apdo.11

⁶² PAN, Op.Cit.,Apdo.5 Pp.5 y 6.

*"Bien común no es simplemente el bienestar de la mayoría, ni la simple suma de bienes individuales, sino el conjunto organizado, garantizado y permanente de condiciones de orden moral, cultural, jurídico político y económico, que permite a cada miembro alcanzar su perfección personal en el mejor logro de sus fines temporales y trascendentes. En consecuencia, la pauta del derecho positivo, de la acción de legislar y de juzgar, es el bien común y el bien común es por esencia, en todos los ambitos sociales, orden de libertad."*⁶³

Para el PAN, el BIEN COMÚN es:

"...el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda reciproca de los hombres,... instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos..." el PAN establece también como bien común " la oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos." ⁶⁴

Este es uno de los conceptos centrales en los discursos tanto de COPARMEX, como del PAN, y el cual sin duda encontramos una total afinidad y coincidencia en las dos organizaciones, ya que para las dos el bien común es el conjunto que engloba todas las dimensiones de la vida social del individuo-persona y las dos coinciden nuevamente considerar al bien común como instrumento para el desarrollo del individuo, llamado perfeccionamiento, éste nos recuerda la cosmovisión judeocristiana occidental de que Dios es el único ser perfecto y que hizo al hombre persona por ser a imagen y semejanza de el, pero lo hizo perfectible, es decir, aspirando siempre a la perfección.*

Veamos la definición de Bien Común del ideológico panista, González Luna:

⁶³ COPARMEX. "Declaración de Principios..." Cap.11 Apdo. 17, Pp.7

⁶⁴ PAN, "Proyección ...", Apdo.2,Pp.15

* Revisese, "La Sagrada Bblia",el genesis, Ed. El Pescador, México, 1996.

" (Es el) conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda reciproca de los hombres y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia. Es también la oportunidad personal justa y real de acceso a los bienes humanos. Toda persona tiene el derecho y el deber de gestionar y aprovechar ese conjunto de condiciones políticas, sociales económicas necesarias para mejorar la convivencia humana que posibilite su perfeccionamiento y el de la demás personas.⁶⁵

Es así como vemos que coinciden tanto la COPARMEX como el PAN en su definición del bien común; este principio es fundamental para encontrar las coincidencia en el discurso ideológico tanto de un sector importante del empresariado mexicano como del partido político que les resulta a fin a sus interese.

A su vez, encontramos diferencias de forma o procedimiento, esto obedece a los fines para los que fueron creados tanto uno como otro; es decir, los empresarios hacen énfasis en la autoridad y en las instituciones mientras que el PAN parte del supuesto del ejercicio del poder con su propio mandato.

En lo que respecta a la solidaridad vemos que para la COPARMEX la solidaridad es:

" La solidaridad es un principio de orden social que arranca de la misma raiz de la sociabilidad humana. Esta vinculacion común natural constituye el fundamento de la responsabilidad común. Por consiguiente la solidaridad es también principio jurídico fundamental que garantiza la posición irrenunciable del hombre dentro de la vida social y económica. Señala las responsabilidades sociales de cuyop cumplimiento depende la integración armonica de persona y sociedad, y la participación de todos para consecución del bien común que implica convergencia de sus esfuerzos. Integrada la sociedad por elementos desiguales en sus intereses y necesidades, es necesario pugnar por la armonía, el ordeny el desarrollo de la sociedad. La solidaridad tiende a combinar ordenada y libremente las posibilidades, legitimos interese y aspiraciones personales, con el servicio a los demás, para evitar el egoismo individualista y la despersonalizacion colectivista. La

⁶⁵ Efrain Gonzalez Luna " Humanismo Político" Pp.104.

solidaridad, fundamento de unidad en cualquier sociedad permite discernir quienes, como, cuando, porque y para que deben conjuntar su acción personas o sociedad para lograr metas comunes, a pesar de sus diferencias. La solidaridad es también la defensa de comunes derechos o intereses legítimos, de la que nace la colaboración entre los integrantes de cada uno de las diversas entidades sociales. Porque los valores y las libertades son necesarios para la persona y sociedad, su búsqueda y su defensa aunque generen discrepancia o disenso, realmente fortalecen la solidaridad. Exigencia de la solidaridad, en todos los campos del obrar humano, es que respete la dignidad, libertad y derechos de las personas y por tanto es falsa solidaridad la que se impone, atropella y denigra. Por que el ser humano es tanto su agente como su beneficiario la solidaridad constituye un valor fundamental de cualquier nación de cualquier sociedad o asociación.”⁶⁶

Para el PAN el concepto de solidaridad es:

“ El ser humano, por naturaleza es un ser social, de ahí que no solo sea responsable del destino propio sino de su comunidad. En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos la comunidad política de que forma parte. La solidaridad se basa en la vinculación persona-sociedad e implica entre estas un respeto recíproco: no pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agotan o decae la colectividad ni esta puede vivir si se niegan los valores personales”⁶⁷

La COPARMEX y el PAN coinciden en que la solidaridad es un principio en el que se vincula al individuo con la sociedad, en tanto que ser social. También coinciden en que en su vida social el hombre debe ser responsable de su destino y de su sociedad, por lo que, para el PAN, esta responsabilidad lo obliga a intervenir en la política y el gobierno en tanto que constituyen el ámbito social que rige a los individuos con el único fin de llevar a cabo la realización de los valores universales del hombre y por ende la realización de los valores personales.

⁶⁶ COPARMEX, Op.Cit. Cap.II,Apdo 18,Pp.7y8.

⁶⁷ PAN “ Líneas Generales” . Pp.16

Mientras que para la COPARMEX la solidaridad representa la responsabilidad común y como tal es el justo equilibrio para no caer en los extremos del egoísmo o del colectivismo, esto en clara alusión contra el marxismo haciendo énfasis en el respeto a las libertades y los derechos de los individuos- personas.

El PAN hace énfasis en como ser social el hombre debe ser responsable y, por tanto, tiene la obligación de participar en la vida política de su comunidad, para procurar la realización de los valores humanos, mientras que COPARMEX el hincapié esta en el respeto a las libertades y derechos o sea, que se inclina mas por que la solidaridad sea un principio jurídico que permita un estado de derecho propicio para el desarrollo de la persona, sobre todo su dignidad.

Gran parte de la propuesta económica de las dos organizaciones COPARMEX, PAN esta basada en el concepto de la subsidiariedad.

SUBSIDIARIEDAD, veamos para la COPARMEX que significa:

" Como el de solidaridad, este principio del orden social, tiene su raiz en la misma sociabilidad humana. Supuestos de la subsidiariedad son que cada persona y cada sociedad tienen libertades que ejercer y responsabilidades que cumplir, y que la sociedad esta integrada por elementos desiguales en sus capacidades y necesidades, y por tanto, es necesario que a partir de las posibilidades de unos se remedien las carencias y limitaciones de otros. La subsidiariedad es el principio administrativo, ético, jurídico y social, de la ayuda mutua entre las personas y las entidades sociales, que señala a quien, como, cuando, donde, porque y para que se le debe ayudar, y por ende tiene derecho a pedir; y quien, como, cuando, donde, porque y para que tiene la obligación de ayudar. Es también un principio dinamico del crecimiento de las personas y las agrupaciones; así la ayuda recibida

en un momento de necesidad, puede concederse después a otro en función de la nueva capacidad. Debe haber tanta aportación del que requiere ayuda; cuanta le sea posible; solo tanta aportación del que puede ayudar, cuando sea necesario. El derecho a exigir complementariedad es haber hecho todo lo que sea posible por sí mismo por lo que la subsidiaridad facilita a todos tender a su plenitud en el máximo de sus capacidades y en el cumplimiento de sus responsabilidades. La ayuda puede implicar condiciones para quien la recibe e intervención de quien la da, por lo que la ayuda debe requerirse y darse conforme a derecho, y permanecer solo por el tiempo que sea necesario y de modo y medida tendientes a dejar de serlo. De la misma manera que no se puede quitar a los individuos y traspasar a la comunidad lo que ellos pueden realizar legítimamente por su propia iniciativa y esfuerzo, así también, es injusto y perturbador del orden entregar a una sociedad mayor y mas elevada las tareas que pueden y deben realizar las comunidades menores e inferiores, ya que toda actividad social, por su propio dinamismo natural, debe servir a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos o absorberlos, cuando la sociedad mayor realiza lo que compete a la menor corre el riesgo de desvirtuar sus fines y atrofia la capacidad y responsabilidad de la menor. La subsidiaridad salvaguarda así la vitalidad de las asociaciones y en consecuencia de la sociedad. En virtud de subsidiariedad debe existir en cada sociedad, tanta libertad y participación cuanta sea posible, y solo tanta autoridad cuanta sea necesaria. Consecuentemente, debe haber tanta sociedad cuanta sea posible, y solo tanto estado cuando sea necesario, de lo contrario el Estado absorbería a la sociedad."⁶⁸

Para el PAN la SUBSIDIARIEDAD es:

" Es un principio ordenador de las relaciones entre el Estado, grupos y personas en la sociedad. Se afirma que no haga la sociedad mayor y mas perfecta lo que puede y debe hacer la menor, a menos que esta no este en posibilidad de realizarlo, en cuyo caso se justifica la intervención de la mayor, solo en la medida en que coadyuve a que la sociedad menor restablezca la posibilidad de realizar por sí misma lo que persigue. Este principio se aplica a las relaciones entre Federación y entidades federativas, entre estas y municipios, entre la sociedad y la familia, o entre el gobierno y la sociedad...tanta sociedad como sea posible, tanto gobierno como sea necesario. En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía, corregir las injusticias que existen en la aplicación y distribución del ingreso nacional... la conveniencia y los limites de la intervención del Estado dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos. En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa."⁶⁹

⁶⁸ COPARMEX. Op. Cit. Cap.II,Apdo.19,Pp.8y9.

⁶⁹ PAN, Op. Cit. Pp. 16 y 17.

Existe una coincidencia total de este concepto en las dos organizaciones pues tal parece que fue concebido por la misma persona llegando al extremo de que incluso casi con las mismas palabras sintetizan lo que entienden subsidiariedad -del latín subsidium*, que significa complementar, ayudar, nunca excluir o reemplazar-; para la COPARMEX es, tanta sociedad cuanta sea posible, y solo tanto Estado cuanto sea necesario, mientras que para el PAN es, tanta sociedad como sea posible, tanto gobierno como sea necesario.

El lema anterior expresa claramente su proyecto de nación y de sociedad de las dos organizaciones, además las dos también coinciden en la visión de las sociedades en escalas, o sea, sociedad mayor, intermedia y menor, en donde la mayor siempre debe ayudar a la menor y de manera proporcional de arriba hacia abajo. Por ejemplo el Estado como sociedad mayor, y por el principio de subsidiariedad, debe ayudar a las sociedades menores, lease familias, y al interior de las familias se repite el esquema, de padres a hijos pero sin que se atrofie el desarrollo de las sociedades menores. Para las dos organizaciones el único límite es el bien común, y de esta manera le apuestan a que respetando estos principios, tanto el de solidaridad como el de subsidiariedad, la sociedad por sí sola se

*Cf. Salvador Cordero, Rafael Santin, Ricardo Tirado, "El Proyecto Empresarial: ¿ Alternativa de Proyecto Nacional?," Pp.162.

autoregulara y funcionara en orden y armonía, es decir, en libertad.

Veamos los conceptos tan esenciales en el pensamiento político-económico de la derecha contemporánea mexicana, como son: solidaridad y subsidiariedad.

Para el PAN el concepto de solidaridad parte de la concepción aristotélico-tomista, la solidaridad se basa en la vinculación persona-sociedad e implica entre estas un respeto reciproco, vemos como tanto la posición empresarial como la partidaria hacen hincapié en la obligación moral, judeocristiana de ayudar al prójimo; situación en la cual coinciden plenamente como principio de valor, dentro de su sistema de valores, para el orden y la armonía social. Contrario a la concepción Marxista de la lucha de clases y el cambio social, la cuestión central que ocupa el pensamiento tanto de empresarios como de panistas es en torno al concepto del Estado y función en la economía, de lo cual nos queda claro cuales son los verdaderos intereses que defiende el PAN. De la COPARMEX no es de extrañar que defienda a sus empresas e intereses económicos; sin embargo, es necesario desenmasacarar al PAN debido a su papel de partido político, frente al conjunto de la sociedad. Con todo lo que hemos visto y analizado no es casualidad que el PAN tome postura frente al régimen, del lado de los empresarios; por lo que no es cierto que

persiga el bien común, sino lo que realmente constituye su leit motiv es el bien empresarial.

De la mano de la concepción económica de la sociedad esta el concepto de justicia, veamos que, acerca de la JUSTICIA, el pensamiento de la COPARMEX nos dice que:

*" La justicia consiste en la intención permanente de dar, reconocer y respetar lo que le corresponde, su dignidad, sus derechos y obligaciones. La justicia tiene dos aspectos complementarios e inseparables: la justicia conmutativa es dar a cada quien lo suyo, lo que merece; la justicia distributiva o social consiste en que cada uno aporte al conjunto social, parte de los frutos de su trabajo o de sus capacidades, para coadyuvar así a que cada quien pueda satisfacer mejor sus necesidades."*⁷⁰

El concepto de JUSTICIA para el PAN, es la Justicia Social, concepto que solo aparece como tal en la proyección de principios:

*"La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral... podran evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común... la cooperación habitual de todos para realizar el orden justo, no la lucha de clases es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, fuerza moral basica. Como justicia del bien común, la justicia social se realiza ejercicio y la defensa de los derechos las obligaciones en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad... la justicia social no se limita ni a la solución de problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres... la justicia social tiene por objeto la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres el acceso a los bienes materiales y espirituales para que la comunidad viva... respeto para la libertad personal y para la dignidad humana. La propiedad privada no es un fin en si misma... un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia... debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social... el problema del campo un problema de elevación humana incrementar la productividad del trabajo sin buscar la sumisión política ni la explotación económica de la misma... es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos... aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos son exigencias de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético jurídico obligatorio en la convivencia humana un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia..."*⁷¹

⁷⁰ COPARMEX, "Declaración de principios, nuestra doctrina social," Cap.II, Apdo.20, Pp.9.

⁷¹ PAN, Op. Cit.Apdo.12, Pp. 29y 30.

Para la COPARMEX la justicia es reconocer y respetar a cada quien lo que le corresponde o lo que es lo mismo que el Estado me reconozca a mi como propietario y me respete, para lo cual se trata de que el Estado de garantías a la propiedad privada y una vez garantizada entonces podemos, según la COPARMEX, hablar de justicia. Lo que es más, para la COPARMEX la justicia se divide en dos la conmutativa y la distributiva, en donde la primera es que cada quien tiene lo que se merece y la segunda para extirpar cualquier sentimiento de culpa es aportar algo al conjunto social, pero de manera voluntaria, menuda justicia.

Para el PAN la justicia es la cooperación de todos, pero voluntaria, nada de lucha de clases ni mucho menos, se trata de igualdad esencial, en virtud de que en esencia todos somos iguales, somos seres humanos y, por tanto, según el PAN, merecemos el mismo acceso a los bienes tanto materiales como espirituales, como hijos de Dios que somos. Lo que queda claro es de que forma puesto que se oye muy bonito pero la cooperación voluntaria no es suficiente, pero tampoco permiten otro tipo de justicia que les afecte sus intereses, por lo tanto lo único que es justo, para las dos organizaciones, es lo que les permite seguir viviendo como viven y, por ende, es justo lo que tienen.

Una de las semejanzas entre el PAN y la COPARMEX es su concepto de justicia social en el que existe la colaboración de las clases, es decir, que las dos están en contra de la lucha de clases y a favor de la colaboración entre las clases sociales. Otra semejanza la encontramos cuando las dos organizaciones se refieren a las relaciones obrero-patronales, pues encontramos total coincidencia del pensamiento panista con el pensamiento de la COPARMEX, pues recordemos que esta se fundó en 1929, con el propósito expreso, en contra de la Ley Federal del Trabajo.

Pasemos a la concepción del Estado pues este sintetiza la concepción global de la sociedad para las dos organizaciones. Para la COPARMEX, la concepción de ESTADO es:

*"El estado moderno es la compleja integración de una sociedad humana, soberana y libre, establecida permanentemente en un territorio, -nación-, regida por un gobierno dotado de poder otorgado por la propia sociedad, bajo un orden jurídico, que tiende a la realización de los valores individuales y sociales de la persona humana, por lo que debe promover el bien común público. Es fundamental distinguir el estado del órgano de gobierno, que es el elemento formal de autoridad pública, así como el orden jurídico del poder público, pues la razón de ser del estado exige que los gobernantes y administradores, jueces y legisladores, subordinen su poder y actividad al orden jurídico y al fin de la sociedad, la división, el equilibrio y dignidad de los poderes del estado, y el respeto a las garantías individuales, consagradas en la Constitución, son factores fundamentales para que el estado se justifique."*⁷²

⁷² COPARMEX, Op. Cit. Apdo. 24, Pp.10

Para el PAN, el concepto de Estado en sus Principios de Doctrina de 1939, es:

*" La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional... resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión autentica de la colectividad. Solo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común,... Las doctrinas...(de) la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social,... para destrucción o dominación de las demás. Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases. Es también reprobable cualquier otra forma del estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales... solo un Estado que sea verdaderamente nacional...(apegado) a estos principios (tendra) la plenitud de autoridad, sin ser tiranico... sin ser opresor, y cumplir su deber de justicia, sin ser subversivo."*⁷³

El concepto de ESTADO, de la Proyección de Principios de 1965, es.

"El Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión autentica de la colectividad..., del recto ejercicio de la autoridad,... el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias,... México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega... los supuestos mismos de la federación. Es indispensable el respeto a la división e integración legitima de los poderes,... el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un regimen de derecho... la Justicia Federal... control de la constitucionalidad... ejercicio de las garantías constitucionales... la correcta orientación

⁷³ PAN,"Principios...", Apdo.,3 Pp.4.

*política de la Administración... el Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere..., sin abdicar en el Ejecutivo... a supremacía que de hecho ejerce en México el ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y efecacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal... un programa de gobierno... no debe fincarse en el predominio que se mantiene a favor del Presidente de la Republica, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse."*⁷⁴

Por supuesto que existen coincidencias, en su concepto del Estado, en las dos organizaciones.

Para la COPARMEX su definición de Estado es un tanto un cuanto legaloide, me refiero a que incluye en la definición los elementos constitucionales que lo conforman, el territorio, la población, la forma de gobierno, etc.

Sin embargo, el concepto de Estado en la COPARMEX es mas complejo pues parte de que es la organización mas acabada de la sociedad, situación de la que carece el PAN, en los principios de doctrina pero que mejora en la proyección de principios.

En donde las dos coinciden es en que el Estado debe promover el bien común, el cual lleva a la realización de valores y estos al perfeccionamiento y desarrollo del individuo-persona.

⁷⁴ PAN, "Proyección de Principios...", Apdo.3, Pp.15,16 y 17.

Así como también coinciden en su reclamo frente al Estado para que realice su papel constitucional, solo en lo que se refiere al equilibrio de poderes y a la federación y no a su papel interventor en la economía.

El PAN hace hincapié en la recta actuación del Estado, en el recto ejercicio del poder, de la autoridad, pero en donde coinciden nuevamente las dos organizaciones es en el respeto a las garantías individuales.

Entre los principios y la proyección se nota un avance de la concepción panista del Estado, pero también se nota un énfasis en que el Estado se limite a llevar a cabo los principios constitucionales tanto en el PAN como en la COPARMEX, además de la coincidencia en el reclamo frente al Estado se percibe un temor compartido en las dos organizaciones por la preocupación de la existencia de un pleno estado de derecho y vigencia de las garantías y derechos del individuo. Vemos el énfasis de poner al Estado al margen de las empresas y dejándole la única función de intervenir en los rubros económicos que no dejan ganancias ni son lucrativos.

Pasemos al análisis, grosso modo, del concepto de educación,

De la EDUCACIÓN, la COPARMEX nos dice que es derecho y un deber del individuo:

*"La educación comienza en la familia y le compete directamente a ella. El derecho de educación corresponde primariamente a los padres, quienes de acuerdo a su recta conciencia deben formar a sus hijos, eligiendo con libertad y responsabilidad aquellas instituciones que mejor suplementen su labor educativa. Las instituciones educativas deben auxiliar y complementar la formación humana en congruencia con la moralidad familiar... la educación debe promover conciencia de valores... el estado tiene el deber de garantizar conforme al principio de subsidiariedad, el derecho de educación y la libertad de enseñanza."*⁷⁵

Para el PAN el concepto de EDUCACIÓN esta directamente imbricado al concepto de libertad como ya vimos:

"La libertad de investigación y de opinión científica o filosofica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros limites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bin común . el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidaria, y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros limites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al metodo, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo minimo o concerniente al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada, la actividad universitaria solo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto

⁷⁵ COPARMEX, Op. Cit. Apdo.26,Pp.10.

puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, es debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.”⁷⁶

En su proyección de principios, el PAN se refiere a la EDUCACIÓN, en su apartado nueve:

“Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger conforme a sus convicciones el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”⁷⁷

Nuevamente coinciden plenamente la COPARMEX y el PAN en su concepto de la educación, puesto que plantean las dos que corresponde a los padres este derecho, que la educación promueve los valores y que el Estado garantice este derecho.

Para el PAN existen dos momentos en este concepto, el de los principios de doctrina y el de la proyección de los principios, de lo cual podemos percatarnos de que se hace énfasis a la moralidad y convicciones religiosas de los padres de familia para determinar el tipo de educación que le deben dar a los hijos, sin embargo, en la proyección de principios se detecta una demanda concreta en contra del libro de texto gratuito, que obedeció a la coyuntura, como ya lo analizamos en el apartado correspondiente al PAN.

⁷⁶ PAN;”Principios de Doctrina”, Apdo.6,Pp.6.

⁷⁷ PAN;”Proyección de Principios”, Apdo.9,Pp.23 y 24.

Tanto en la COPARMEX como en el PAN encontramos una clara toma de posición frente al régimen, en lo que respecta a la educación situación que encontramos contradictoria, como ya hemos visto en el análisis de los apartados correspondientes, puesto que por un lado y obedeciendo al principio de subsidiariedad se pretende que el Estado se encargue de la educación en tanto que interés general de la nación y como bien común; y por el otro lado quieren que este mismo Estado les garantice el derecho de elegir el tipo de educación que los padres de familia consideren mejor para sus hijos, y que las dos organizaciones coinciden en que se fomenten los valores morales. Sin embargo, aquí los únicos que pueden elegir, entre la educación pública o privada, son aquellos que tengan los recursos para pagar la instrucción privada, o sea, que desde ahí ya existe una clara discriminación y por lo tanto no se está atendiendo al bien común, ni al interés general sino al bien privado y al interés individual. A partir de aquí empieza la brecha entre la COPARMEX y el PAN en donde el primero hace énfasis en las condiciones favorables para el desarrollo de la empresa y el PAN hace hincapié en las condiciones políticas para el pleno desarrollo de la Democracia. A pesar de que se dicen, lo panistas, tolerantes en su ejercicio de gobierno no lo han sido. Tanto unos como otros (COPARMEX - PAN) en esta

tercera vía, que no es ni comunismo ni capitalismo supuestamente, no dejan en claro el papel del mercado y esto obedece al querer disfrazar con el discurso, sus verdaderos intereses.

Por esto:

"...El rechazo de los criterios liberales o socialistas para organizar el mercado no es suplido por ninguna proposición concreta viable, sino que recurre a criterios de carácter moral cuya inoperancia es obvia, tales como bien común o recta actuación."⁷⁸

El PAN en su proyecto de sociedad en general, vemos que:

"Cuando el PAN se refiere a lo social, se fundamenta en la doctrina social de la Iglesia, como ya lo había hecho el Partido Católico desde tiempos porfirianos. Su tendencia liberal - demócrata se asocia con las ideas de Francisco I. Madero, basados en el liberalismo europeo del siglo XIX, cuyo individualismo original parece disolverse para los fundadores del PAN, en una práctica social cristiana y una tendencia hacia el bien común."⁷⁹

⁷⁸ Carlos Arriola " Ensayos sobre el PAN" Pp.21.

⁷⁹ Gloria M. Delgado de Cantu. "Historia de México.Formación del Estado Moderno."Pp.306.

Como vemos el origen doctrinal del PAN se basa en la doctrina social de la Iglesia Católica, Apostólica, Única y Romana, pero es necesario saber que es, cuales son sus antecedentes, sus orígenes, etc.

"En 1891 Luigi Pescchi de Perugia, Papa León XIII, emprende algunas adaptaciones con el fin de llevar a cabo los ideales de la edad media, retomando la sagacidad práctica de Santo Tomás de Aquino al cual admiraba en demasía... es así como... la encíclica Rerum Novarum marca la moral cristiana..."⁸⁰

La Iglesia Única Católica, Apostólica y Romana, instituyo como doctrina oficial el neotomismo que es una nueva versión del aristotélico-tomismo, es decir:

"En 1879 la Iglesia católica declaro el neotomismo doctrina filosófica oficial."⁸¹

La síntesis que hizo Santo Tomas de Aquino entre los siglos XIII Y XIV, que le toco vivir de la edad media, recordemos que en la época de Santo Tomas de Aquino es cuando se descubren las obras de los clásicos griegos

⁸⁰ Paul Jonson, "La Historia del Cristianismo", Pp.522-523.

⁸¹ I.Blauberget.Al. "Diccionario marxista de filosofía". Pp.302.

(Aristóteles), y llegan a Europa a través de los Árabes, y Tomas de Aquino se encarga de sintetizar. Los principales puntos que retoma Aquino de Aristóteles son su concepción de materia y espíritu, las cuatro causas de todas las cosas, la causa formal, material, etc.; su concepción de Acto y Potencia y su visión del zoon politicón.

Tomas de Aquino plantea su propuesta política basado en la visión aristotélica de la política como una arquitectura y sus entes de razón de primera y segunda intención.*

De tal suerte que la Rerum Novarum oficializa, desde el Vaticano, lo que se conoce como catolicismo social o la doctrina social de la Iglesia.

"El pensamiento del PAN ha sido denominado Humanismo Político o Solidarismo. Se basa en el realismo moderado de la filosofía aristotélico-tomista. Los elementos centrales en torno a los cuales se construye ese pensamiento, son los siguientes: Persona Humana... Bien común... Solidaridad... Subsidiariedad (su concepción de) Política... Democracia... (y) Estado..."⁸²

* Para revisar lo anterior se puede confrontar el libro de "Prefacio a la Política" de Santo Tomas de Aquino, y para entender la propuesta panista se puede consultar el libro "Camino" de monseñor Escriba de Balaguer, fundador del Opus Dei (Obra de Dios), Ediciones Paulinas.

⁸² Tomado del folleto del PAN "Lineas generales", Partido Acción Nacional. Pp.15-19.

Este pensamiento se asume como una tercera vía entre el comunismo y el fascismo; esto dentro del contexto del surgimiento del PAN en el clima internacional de la Segunda Guerra Mundial.

Desde su origen el pensamiento panista se basa en las tesis de su principal ideólogo Efraín González Luna, y su fuente doctrinal es la doctrina social de la Iglesia aunque legalmente no es un partido confesional.

Si rastreamos que formación ideológica tuvo González Luna podemos encontrar que provino de una familia profundamente católica. El ambiente en que se crió fue, según sus propias palabras, de rigor moral inflexible.* También podemos encontrar que Efraín González tuvo una fuerte influencia del filósofo de origen francés Jaques Maritain con el cual, incluso asistió y redactó conjuntamente, las conclusiones, en 1942, de la National Catholic Welfare Conference (Conferencia del Bienestar Católico Nacional).**

El clima internacional que se vivía en Europa, al momento de la fundación del PAN y concretamente en Francia, era del pensamiento y las ideas de filósofos como Maritain

*Cf. Jose Bravo Ugarte, "Efraín González Luna, Abogado, Humanista, Político, Católico", Ed. Acción Nacional, Pp.11.

** Vease Carlos Arriola, "Ensayos sobre el pan", Ed. Miguel Ángel Porrúa, Pp.15.

y Emmanuel Mounnier, cuyas obras eran de claro corte cristiano, a pesar de que guardaron distancia con los partidos demócratas cristianos europeos de la época, como Cristianismo y Democracia, El hombre y el Estado, en ésta última incluso podemos encontrar gran semejanza con el ideario del PAN, pues en su primer capítulo comenzaban con el análisis de ideas como nación, cuerpo político y Estado, al igual principios de doctrina del PAN, por lo que se puede considerar que uno de los fuertes inspiradores del pensamiento panista es Jacques Maritain,* en cuyas obras se trazan los principios generales de la acción del buen cristiano en la tierra, apoyándose en todo momento en la doctrina social de la Iglesia.

González Luna asumió que como buen cristiano católico tenía el deber moral de participar en la política. Situación que transmitió desde la fundación del PAN a sus seguidores.

Por lo tanto el PAN, surgió como parte de la obligación de todo buen católico, de participar en la vida política de su comunidad, esto seguido de la publicación de las Encíclicas PAPALES COMO Quadragésimo Anno, en 1931, y

* Cf. Arriola, Op.Cit., Pp.18.

su antecedente Rerum Novarum son las fuentes de los principios de doctrina del PAN.**

Así como para el pensamiento panista el concepto de dignidad es la clave en todo su discurso, para la COPARMEX es, la concepción de la empresa social que beneficia al empresario y a la sociedad, pues en este discurso los empresarios tienen responsabilidades sociales, son empresarios sociales.

Coincidentemente con el PAN, la COPARMEX tiene como fuente doctrinal de influencia directa la doctrina social de la Iglesia Católica y el liberalismo económico.*

Por ejemplo, en su concepto de empresa, la COPARMEX tiene como referente inmediato la encíclica papal Mater et Magistra, de Juan XXIII:

*"... se debe tender a que la empresa venga ser una comunidad de personas... empresarios y dirigentes ... y los dadores de obra... (Que trabajen en) colaboración (para que) el trabajo... sea cumplimiento de un deber y prestación de un servicio."*⁸³

** Cf.Arriola, Op.Cit.,Pp.18

*Cf. Salvador Cordero, Op.Cit. Pp.155

⁸³ Op.Cit.Pp.170

Así como con el concepto de persona la COPARMEX tiene como referencia inmediata a Pío XII, que en 1944 proclamo:

*" El hombre es y debe serlo siempre el sujeto, el fundamento y el fin de la vida social."*⁸⁴

Podemos ver como para el concepto central, en el discurso de la COPARMEX, de la propiedad, tiene como antecedente y fuente doctrinal, al igual que el PAN, tanto a la Encíclica de León XIII, como la de Pío XII, o sea, la Rerum Novarum Y la Quadragesimo Anno respectivamente:

*"Poseer algo como propio y personal es un derecho que dio la naturaleza a todo hombre... El derecho de propiedad individual emana no de las leyes humanas, sino de la misma naturaleza."*⁸⁵

Como podemos notar, en cuanto a fuente doctrinal se refiere la COPARMEX y el PAN comparten un mismo origen.

Para la COPARMEX lo que predomina en su discurso es la defensa de la libre empresa, la cual presupone la propiedad privada y la concentración de la riqueza, en su

⁸⁴ Idem, Pp.155.

⁸⁵ Enciclica Quadragesimo Anno de Pío XII, No.16.

posición frente al régimen demanda la eliminación de la competencia estatal, pues considera que el Estado y sus empresas ejercen una competencia desleal por eso lo quieren fuera de las áreas de competencia de las empresas privadas, además, demandan al Estado que proporcione garantías legales para su propiedad, seguridad y en general para que les permita hacer negocios, pues consideran que como empresarios es mucho el riesgo que ellos corren con su dinero y con sus empresas por eso consideran justo sus ganancias por el arriesgue que hacen, y en ningún momento les interesa el beneficio social.

Además, al Estado lo restringen únicamente a la subsidiariedad, pero en esto va incluido que este no intervenga en la economía, sino solo para la creación y mantenimiento de infraestructura y el marco jurídico que mantenga el orden social adecuado y necesario para la actividad empresarial. O sea, que el Estado actúe conforme a las necesidades y requerimientos de las empresas.

En el siguiente capítulo analizaremos la vinculación específica de los empresarios a través de la COPARMEX y esta a su vez a través del PAN

Podemos concluir que más allá del discurso de la COPARMEX y del PAN, sus prácticas cotidianas refutan los

principios que ellos mismos sustentan. De tal forma, que sujetándose de principios orales, es como pretenden regir la sociedad, la política y la economía. Siendo que no es otra cosa que la manera de encubrir sus verdaderos intereses económicos que se convierten incluso en crueles y deshumanizante. Sin embargo, cumplen su función de ser un chivo expiatorio de todas sus culpas.

C A P I T U L O T E R C E R O

3.1. LA ACTITUD EMPRESARIAL EN LOS ULTIMOS AÑOS.

Comencemos por analizar cual ha sido el comportamiento empresarial, en general, en las ultimas década. Hemos tomado como puntos de referencia algunas coyunturas significativas para explicar la actitud que han asumido, como los años de 1962,1973, 1975, 1976, 1982,1983-84, 1985, 1987, 1988-94, 11994-2000.

Debemos entender que existe una heterogeneidad empresarial, pues podemos encontrar distintas ramas actividad, distintos sectores productivos y distintos intereses, desde la micro, pequeña, mediana y gran empresa, así como también las distintas posiciones desde la proteccionista, la tecnócrata, hasta la liberal conservadora.* Actitud de los empresarios frente al régimen y en general frente al sistema. Pues fue la gota que derramo el vaso en este proceso que se venia dando de estires y aflojes, rupturas y reconciliaciones en la relación Estado-empresarios.

* Cf. Matilde Luna, "INSISTENCIA DE LA MODERNIZACION : EL CASO DEL Consejo Coordinador Empresarial", en El Cotidiano, No.50, septiembre –octubre, 1992, Pp.141.

Debido a la caída de los precios del petróleo y a la profunda crisis económica que conllevó el haber petrolizado la economía, el Estado tomó la medida radical de nacionalizar la banca para evitar agravar el deterioro que contraería el retiro masivo de capitales masivos del país pues con la nacionalización, la banca pasó al control del Estado y este congeló los recursos existentes en los bancos, recursos que en su gran mayoría pertenecían a los empresarios, debido a la importancia de los bancos en actividad económica.

La nacionalización de la banca vino justo al final del sexenio de José López Portillo. Por lo que el problema se lo pasó al siguiente presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Los costos de la crisis llegaron a varias grandes empresas que, vimos en el capítulo anterior con Benito Rey Romay, hicieron que poderosos grupos como Alfa y Fundidora Monterrey, entre otras enfrentaran graves problemas económicos y pérdidas de varios miles de millones de pesos.

Esta situación propició que se radicalizaran sectores importantes dentro del empresariado y se decidieran por fin a disputar el poder, pero dentro de una estrategia que incluía varios frentes, dentro de los cuales, por supuesto que uno era la contienda electoral, pero también todo un despliegue de fuerzas y recursos que incluyan los medios de comunicación y la activa participación de las sociedades intermedias u organizaciones civiles, alentando la participación ciudadana y utilizando un nuevo discurso de la sociedad civil, en la lógica de generar consensos para llegar al poder y defender sus intereses particulares. En vista de que se convencieron que no estaban funcionando sus

tradicionales mecanismos de influencia en la toma de decisiones. Que demostró con la nacionalización de la banca de manera sorpresiva, que continuaban a merced del Estado. Por lo que se convencieron de que sus intereses no estaban garantizados pero si expuestos.

La protesta de los empresarios ante la nacionalización, se exacerbó puesto que no solo se conformaron con las tradicionales acusaciones de corrupción y demagogia al gobierno, sino que se decidieron a actuar políticamente.

Por eso es que podemos ver manifestaciones de radicalización por parte de organizaciones empresariales que como la CONCANACO y la COPARMEX, así como organizaciones regionales como la Cámara de Comercio de Puebla y la CAINTRA de Monterrey se identificaron por su posición antiestática y antipopulista y reconocieron el liderazgo del CCE. Bajo el mando de Manuel de Jesús Clouthier, encabezando la defensa de los banqueros afectados^{**}.

El problema, según los empresarios, no era la nacionalización en si, sino lo vulnerable que estaba la sociedad, frente a desiciones unilaterales del Estado, aunque aquí pareciera que el interés de los empresarios es el de toda sociedad, las acciones emprendidas nos hacen recordar la reacción que se tuvo con la fundación del PAN, y el énfasis hecho en la consientización ciudadana, o sea, los empresarios se dan ala tarea de hacer conciencia en la gente, apoyando a organizaciones de esta sociedad civil a la que apelan, como DHIAC (Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana) y el Frente Nacional para la Defensa de

^{**} * confróntese Cristina Puga, Op.Cit.Pp.170.Por Ciertó Manuel J.Clouthier fue una de las familias afectadas con las expropiación de grandes tierras de Sonora en 1976 por López Portillo, para esto Vease Jose Luis Mendez, “ los pequeños y medianos empresarios como actores políticos en Mexico” Pp.144.

las Libertades y Derechos Humanos, en Nuevo León, ANCIFEM (Asociación Cívica Femenina), Movimiento Familiar Cristiano, Frente Cívico de Participación Ciudadana, Asociación Cívica Estudiantil*, entre otras.

Ahora bien no debemos olvidar que no todos los empresarios reaccionaron igual, pues dentro de esa heterogeneidad que los caracteriza, también encontramos a quienes incluso se decidieron a participar dentro del PRI, sin embargo no lo hicieron en bloque sino que dejaron a sus miembros la libertad de que fuera a título personal la afiliación o no al partido que quisieran.

Aunque lo anterior, como nos dice Cristina Puga, es parte de la estrategia empresarial declarar en público que no sean políticas sus organizaciones empresariales, llegando a extremos incluso como los de caso Vitro que en 1985, tuvo que destruir a su presidente, Rogelio Sada Zambrano, por la necesidad que tenía el grupo de negociar con el gobierno su deuda externa y a Sada se le acusó de haber participado en la campaña del candidato panista a la alcaldía de Monterrey, José Luis Coindreau, expresidente del CCE.**

Es entonces, en la década de los ochenta en donde encontramos una marcada participación política de sectores de empresarios a través de los partidos políticos y en especial a traves del PAN, por existir afinidad ideológica, como lo analizamos en el capítulo segundo.

* Cf. Rafael Montesinos, la cultura política del empresario en México (un análisis del discurso), en Revista Sociológica, año 6, No 17, Septiembre-diciembre de 1991. Pp.92

** Cristina Puga, Op.Cit., Pp.174

Es así como encontramos campañas de candidaturas panistas de empresarios renombrados como Adalbert, el pelón Rosas, en Sonora; Manuel J. Clouthier, en Sinaloa; José Luís Coindrea, en Monterrey Fernando Canales Clariond, en Nuevo León, actual Secretario de Economía; Francisco Barrio, en Ciudad Juárez triunfo en 198, y fue gobernador de Coahuila de 1992 a 1988, etc., así como la notable campaña de Manuel J, Clouthier, Maquío en 1988; como veremos mas detenidamente en el apartado 3.4.

Sin embargo, los empresarios mas activos políticamente son los pequeños y medianos, esencialmente, pues los grandes empresarios en su mayoría, y tal vez porque tienen mas que perder, se han mostrado en un estado de cautelosa alerta, pues si bien es cierto que con la nacionalización bancaria hubo un resfrió y una crisis de confianza, el sistema logro su apoyo en la sucesión presidencial de 198. Pues se dieron visos de dar marcha atrás en la nacionalización de la banca y la confianza se empezó a recuperar poco a poco. Aunque al principio prevalecía la confianza, por las reformas constitucionales, en diciembre de 198, los artículos 16,25,26,27,28 y 73,* y que dieron carácter constitucional al monopolio estatal del servicio de banca y crédito, y en donde además se establecía el control del Estado sobre áreas estratégicas y la delimitacion de las esferas de actividad económica por sectores, publico, privado y social.

Lo anterior causo enojo a los empresarios por considerarse también ellos dentro del poder social por ser parte de la sociedad.

* Idem,Pp.185

Una vez en el poder Miguel de la Madrid, comenzaron una serie de cambios en la orientación de la economía más favorable a la reducción de la intervención estatal en la economía, las reformas constitucionales restringían poco a poco el papel del Estado, solo se concretaba a las áreas estratégicas en un primer momento. Además el endeudamiento externo fue tan agobiante que hubo presiones, debido a los lazos de dependencia con el exterior que se crearon, por parte del capital extranjero quienes mediante organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, con las famosas cartas de intención comenzaron a sugerir la incorporación de un proyecto neoliberal que facilitara las nuevas condiciones de globalización internacional, la articulación de nuestra economía con el exterior*. Entonces tenemos, como nos dice Cretina Puga que se establecieron platicas con los banqueros expropiados, se difundió un programa de austeridad para el pago de la deuda externa del sector privado y la creación de FICORCA (Fideicomiso de Cobertura de Riesgos Cambiarios) que fue un fideicomiso especial, la aprobación de la Ley reglamentaria del servicio de Banca y Crédito que se envió al Congreso apenas unos días después de aprobadas las reformas al artículo 28, en donde se establecía el regreso a los particulares de un 34% de las acciones bancarias (la serie "B"), se emitieron los Bonos de indemnización Bancaria (BIBS), precisamente para el pago de la indemnización a los banqueros expropiados:

* Vease Rafael Montesinos, " La cultura política del empresariado en México (un análisis de discurso), en Revista Sociológica, año6, No 17, Septiembre-diciembre de 1991, Pp.81,

" en marzo de 1984, el gobierno puso a la venta entre el 75 y el 90 % de las acciones de *BANCOMER Holding, Casa de Bolsa BANAMEX, Casa de Bolsa BANPAIS, Casa de Bolsa CREMI...* Regresando a los particulares todas aquellas empresas que habían integrado grandes grupos financieros antes de 1982, la venta de las empresas permitió la recomposición de los grupos. Nuevos capitalistas se integraron. . . En 1984 la *Ley Orgánica del Banco de México, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la Ley de Sociedades de Inversión, modificaciones a la Ley General de Instituciones de Seguros, de Instituciones de Finanzas y a la del Mercado de Valores. Deslindaron las actividades bancarias del Estado, fortaleciendo jurídicamente la existencia, en efecto, de un sistema paralelo que con el crecimiento de las casas de bolsa y el auge del mercado de valores alcanzaría extremos francamente especulativos en 1986.*"²

Toda esta serie de cambios son, como bien llama Rafael Montesinos, la *Reforma Silenciosa del Estado*^{*} que establecieron el marco legal para la implementación del nuevo modelo económico liberal, de adelgazamiento del Estado, de privatización de empresas estatales y de participación estatal mayoritaria y minoritaria. Pero también se generaron las bases para la estipulación financiera y la creación de un Banca paralela que fue el papel que jugaron las Casas de Bolsas y el Mercado de Valores, siendo más atractivos por las jugosas ganancias la especulación, para llegar al crack de la Bolsa en 1987. Lo que sucedió con estos cambios fue una recomposición empresarial pues surgieron nuevos grupos de empresarios lo

² Cristina Puga, Op.Cit.Pp189.

^{*} Cf.Rafael MontesinosCarrera, "el poder empresarial y la transición en México", Pp.276

que constituyo una nueva repartición del pastel. Lo anterior aunado al ingreso de México, en 1985 al GATT (General Agreement of Trade and Tax) Acuerdo General Sobre Aranceles de Comercio, inauguraron una nueva era de fin del proteccionismo a la industria mexicana y en general del fin del modelo económico de sustitución de importaciones y el debut del nuevo modelo económico neoliberal.

Es decir con la apertura comercial se abrió la economía mexicana al mundo, pero como veremos en el siguiente apartado no todos los empresarios verían con buenos ojos la apertura comercial, que en los hechos venia a estar acorde con los nuevos tiempos mundiales en una estrategia de globalización de las economías, lo que fue el antecedente del tratado de libre comercio y de los vínculos económicos mundiales de la economía mexicana que a partir del sexenio salinista se aceleraron para llegar a la política de Ernesto Zedillo.

En 1987 se firma el primer Pacto de Solidaridad Económica, que al final del sexenio de la Madridista, confirma la confianza empresarial con el gobierno.

En síntesis, con Miguel De La Madrid se inicia una nueva etapa económica para el país, en donde se da una recomposición en la relación Estado - Empresarios, una alianza, y al mismo tiempo surge la cúpula empresarial un nuevo discurso, más pragmático o acorde con el nuevo modelo, tecnocrático.

Durante el periodo de Carlos Salinas De Gortari 1988-1994, se consolida el entendimiento entre los empresarios y el Estado.

Estos cambios económicos hicieron que los grandes empresarios empezaran a beneficiar y por ende respaldaran al modelo de acuerdo con sus expectativas.

Como hemos visto anteriormente y de acuerdo con Montesinos, la llamada modernización Salinista tuvo como antecedente inmediato a la reforma silenciosa del Estado, es decir, que Salinas no fue el pionero de la modernización.

Pues incluso las privatizaciones y los pactos comenzaron con Miguel de la Madrid, sin embargo, durante la gestión salinista se profundizaron las reformas y las privatizaciones a un ritmo impresionante, donde tenemos que la privatización de los bancos se realizó en menos de un año comenzando con el BANCO MERCANTIL DE MEXICO, el 14 de junio de 1991; BANPAIS, en junio 21 del 91; BANCACREMI, 28 de junio de 1991; BANCA CONFIA, el 9 de agosto de 91; BANORTE, el 10 de agosto de 1991; BANCRECER, el 23 de agosto del 91; BANAMEX, el 30 de agosto del 91; BANCOMER, el 8 de noviembre del 91; BANCO BCH, el 18 de noviembre del 91; y SERFIN; COMERMEX, el de febrero de 1992; y SOMEX; BANCO DE ATLÁNTICO, el 29 de marzo de 1992; PROMEX, el 5 de abril de 1992; BANORO, el 12 de abril de 1992; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, el 14 de junio de 1992; BANCO

INTERNACIONAL, el 28 de junio de 1992; y el BANCO DEL CENTRO, el 6 de julio de 1992*.

Durante este proceso se beneficiaron nuevos grupos de empresarios, tanto económica como políticamente, pues en el sexenio salinista, se les dio participación a muy alto nivel de empresarios como fue el caso de Claudio X. González que fue el asesor económico de la presidencia, o sea que se beneficio a una elite de grandes empresarios, Carlos Slim, de quien incluso se rumoró que fue prestanombre de Carlos Salinas de Gortari.

A la par del nuevo modelo económico tenemos la nueva generación de políticos que a la cabeza del gobierno han sido llamados tecnócratas , debido a que cubren una serie de requisitos como ser especialistas en economía posgraduados en el extranjero y en cierto rango de edad de los 30-47 años aproximadamente."*

Estos elementos dentro del proceso de modernización salinista, generaron el nuevo ascenso de una nueva elite empresarial, la estructuración de un nuevo discurso empresarial acorde con el proyecto tecnocratico gubernamental a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, hasta el actual de Ernesto Zedillo, incluyendo el ingreso de empresarios como asesores o funcionarios, la formación de consejos consultivo a y en general de toda una serie de mecanismos de cooptación de empresarios por parte del sistema.

* Confrontar con Elvira Concheiro Bohórquez, "El gran acuerdo, Gobierno y empresarios en la modernización salinista", Ed. Era UNAM, IIE Instituto de Investigaciones Economicas, México, 1996, Pp155-171.

* Cf. Juan d. Lindau, "Los tecnócratas y la elite gobernante mexicana", Ed. Cuadernos de Joaquin Mortiz, México, 1994.

Si bien es cierto que durante gran parte de este siglo el sistema político mexicano se ha justificado en su discurso apelando primero a la estabilidad política , al desarrollo económico y a la eficacia económica tecnocrática, así como con Ernesto Zedillo le apostaron a la eficacia político- electoral democrática. Por razones que analizaremos mas adelante; sin embargo, lo cierto es que este proceso de reforma económica en la década de los noventa transforma al país y se estableció un pacto entre empresarios y el Estado, pacto que hasta la fecha no se ha roto. En la gran mayoría de procesos de transformación de los países hemos visto que a la par de la reforma política, por ejemplo, los cambios en la ex Unión Soviética, cuando Gorbachov implemento la Perestroika y la Glassnot, o sea, la reforma económica y la reforma política, obviamente encaminadas, como nos dice Huntington, en un artículo de la revista de Ciencia Política de la Universidad de Chicago, a una mayor participación de la sociedad en los procesos económicos y de toma de decisiones, en contraste con el Huntington del el orden de las sociedades en cambio en donde hablaba de institucionalización, ahora en los noventa nos habla de la socialización, pero en este sentido. En ese mismo artículo Huntington menciona una entrevista a Carlos Salinas de Gortari acerca de los cambios en la Unión Soviética y Salinas responde que el error de Gorbachov fue haber hecho primero la reforma política y luego la reforma económica, por lo que en México se hizo al revés, o sea, desde arriba, desde el poder se hizo primero la reforma económica y después lo mas difícil para el sistema pues Gorbachov y el PCUS perdieron el poder, la reforma política.

Es decir, que el uso del poder antecede a los hechos económicos, sin embargo, la apertura comercial y a la inversión extranjera han afectado a los pequeños y medianos empresarios y beneficio las elites económicas de los grandes empresarios, o sea, a un puñado de empresarios y no ha toda la clase como tal, además el modelo de desarrollo hacia el exterior implica graves riesgos puesto que las compañías transnacionales se han estado apoderando del mercado mundial y se ha estado restringiendo propiamente el mexicano*.

Ahora si bien es cierto que con salinas se sentaron las bases para la reforma electoral de 1996, con Ernesto Zedillo se establecen nuevas reglas mas transparentes para la competencia política, como lo son la credencial para votar con fotografía, la autonomía del Instituto Federal Electoral, la tipificación de los delitos electorales y la existencia de las instancias para sancionarlos, TRIFE (Tribunal Federal Electoral), los topes de financiamiento de los partidos, etc.; en general da la impresión que el sistema le apostó a la eficacia electoral para tener legitimidad democrática, pareciera paradójico, pues con las nuevas reglas de transparencia democrática dio el triunfo en julio de 1997 al Ing. Cuahutemoc Cárdenas en la jefatura de gobierno del Distrito Federal, y fue sin duda la contienda del año dos mil la que marco el parte aguas para definir las nuevas relaciones del nuevo milenio en el tejido social con la crisis económica de 1995 se llevo a un relativo descrédito de la cúpula empresarial, en vista de su papel protagónico en proceso de transformaciones de México en los últimos años, por otro

* Ver, Gregorio Vidal, "Corporaciones, grandes empresarios y modernización económica" en Revista Iztapalapa UAMI, Mexico 1997.

lado el claro avance democrático en el país debilito al corporativismo siendo que el ingreso del país a la economía globalizada produjo transformaciones al interior del empresariado, ocurriendo así un replanteamiento en la relación empresarios-Estado*.

3.2 La COPARMEX en los años recientes.

Dentro del empresariado podemos ubicar a la COPARMEX mas acorde a los pequeños y medianos empresarios en contraste con los grandes empresarios, es por esta razón que procederemos a analizar lo que ha sido la participación política de los pequeños y medianos empresarios, por supuesto concentrándonos en la COPARMEX.

Para empezar, es necesario que distingamos a los pequeños y medianos empresarios del resto, es decir de acuerdo con la entonces clasificación de la secretaria de comercio y fomento industrial tenemos que, en relación al numero de trabajadores y al monto anual de ventas para el año 1993 las microempresas son las que ocupan de uno a quince trabajadores y tienen ventas anuales menores a los \$ 480,000.00 (se calcula que son 90368 empresas); las pequeñas son las que ocupan de 16 a 100 trabajadores y tienen ventas superiores a los \$480,000.00 y hasta \$480,000.00 anuales (19802) empresas; medianas de 101 a 250 trabajadores con ventas arriba de \$ 480,000.00 y hasta \$8,700,000.00 (3361); grandes son las que ocupan de 250 trabajadores en adelante, con ventas anuales que rebasan

* Cristina Puga "El futuro de las Organizaciones empresariales," en revista Iztapalapa UAMI, México, Abril de 1998.

los 8 millones 700 mil pesos y que según cálculos de la SECOFI serian aproximadamente 1,950 poderosas empresas*.

En segundo lugar, son varios los autores analizados que ubican a la COPARMEX, por su posición ante coyunturas de conflicto frente al régimen y como el ala radical pero a la vez liberal conservadora y a fin al PAN.**

Partimos de la importancia que han tenido los pequeños y medianos empresarios como actores políticos sobre todo en los últimos años y en especial la COPARMEX, como actor político del central del Estado Mexicano. Como hemos visto en el apartado anterior la participación política de los empresarios, y sobre todo de los pequeños y medianos, ha transformado la relación Estado-empresarios, puesto que ha pasado a una estrategia de ganar consensos en la población y ya no solo se queda en la participación y formulación de políticas, sino que ahora si ya le entraron al área electoral y al ejercicio del poder siendo gobierno, esto ha sido en su gran mayoría a través del PAN, aunque no ignoramos que existan miembros de la COPARMEX en otros partidos de oposición o incluso en el mismo PRI a diferencia de los grandes empresarios que generalmente son mas moderados o le piensan mas, pues no se ha sabida de grandes empresarios que están participando de manera abierta y directa en la política en algún partido que no sea el PRI, salvo raras excepciones como Juan Sánchez Navarro que lo hizo militando, cuando joven, en el PAN*o

* Vease Cristina Puga, "Medianos y pequeños empresarios: la difícil modernización", El cotidiano No.50, Septiembre-octubre, 1992, pp.126

** Ver, Ricardo Tirado, "Los dirigentes del Consejo Coordinador Empresarial", El Cotidiano No 50, septiembre-octubre, 1992, Pp.130y Matilde Luna, "Inconsistentes de la Modernización el caso del Consejo Coordinador Empresarial", Idem, Pp.139.

* Cf. Ricardo Tirado, Op.Cit., Pp.135.

Clouthier que fue presidente de la COPARMEX y del CCE, en 1978-1980 y 1981-1982, respectivamente**.

Los grandes empresarios son mas vulnerables a represalias del gobierno, o sea, tienen mucho que perder o mas que los otros empresarios por lo que de un momento a otro han apoyado y dejado de apoyar candidaturas, por ejemplo del PAN, para negociar de manera clientilista con el gobierno apoyando al candidato priista y al gobierno en general, a cambio de concesiones y privilegios.**

Pero, lo que se ha visto en los últimos años es la participación de empresarios de la COPARMEX en el PAN como simples simpatizantes o militantes sino que, los empresarios de la COPARMEX, han ido mas allá postulándose como candidatos virtuales o electos, e incluso siendo gobierno de opocision.

Como, por ejemplo, Francisco Barrio, en Chihuahua, proveniente de la vicepresidencia del Centro Patronal del Norte, una filial de la COPARMEX, quien triunfo en la gubernatura panista de Chihuahua de 1992-1998; Carlos Anaya fue vicepresidente de la COPARMEX y candidato panista a la gubernatura de Sonora**; Fernando Canales Clariond quien fue presidente de la CANACO de Monterrey y asesor del Centro Patronal de Nuevo León, filial de COPARMEX, al igual que Ignacio Loyola Vera quien fue presidente de la COPARMEX en

** Tomado del folleto de la COPARMEX, Pp.5 y Op.Cit,Pp.134

* Cf.RafaelMontesinos , "el poder empresarial y la transición en Mexico",Pp.278

** Cf.Rafael Montesinos,"Empresarios en el nuevo orden estatal", El cotidianoNo.50, septiembre-octubre,1992,Pp.111

Querétaro. En general, ha habido una escalada de la participación política de la COPARMEX a través del PAN.

3.3 NEOPANISMO

Acción Nacional se formó originalmente a partir de la reacción de grupos de clase media en contra de la influencia, que juzgaban desproporcionada, de obreros y campesinos sobre la acción del gobierno cardenista. Pero además la fundación del PAN puede ser analizada no solo desde la perspectiva de clase social, sino como estrategia de defensa de sectores de opinión que rechazaban el discurso colectivista, seculizador, estadista, y, en última instancia radical, del cardenismo.

Así, en un primer tiempo el PAN logró congregarse con oposiciones relativamente diversas que desde el catolicismo y el liberalismo convergían en la resistencia del Estado.

Entre 1982 y 1988 estas dos vertientes se encontrarían nuevamente en la crítica antiestática, aunque la segunda ganaría preeminencia por el peso de los empresarios que recurrieron a Acción Nacional para emprender su proyecto de reforma política, así nació el llamado Neopanismo.

3.4 vinculación COPARMEX-PAN

Manuel Gómez Morin (1897-1972), tuvo acercamientos muy personales con la COPARMEX, fue fundador del PAN, en 1946 fue postulado candidato a diputado federal, por parral Chihuahua. En 1958 fue candidato por segunda vez, pero ahora por el XVIII Distrito del D.F. debido a su participación como empresario esta vinculado a varias empresas del Grupo Monterrey, en las que participo no solo en su calidad de abogado y defensor de ellas sino como accionista y propietario, siendo así que el fundador de la COPARMEX, Luís G. Sada fue el heredero de la dinastía del Grupo Monterrey como ya lo hemos visto a lo largo de la investigación. Gómez Morin participo estrechamente en las convenciones de la COPARMEX, por ejemplo en la publicación de la COPARMEX, su origen y su desarrollo hacia los próximos cincuenta años, encontramos sus brillantes intervenciones, muestra de ello fue en la XXV Convención General de Centros Patronales en donde participo con su ponencia sobre desarrollo económico*.

Antonio L. Rodríguez, fue activo colaborador de la COPARMEX en calidad de consejero durante la presidencia de Mariano Suárez en el periodo 1945-1959. Al mismo tiempo fue candidato del PAN a la Gobernatura de Nuevo León en 1949.

* Cf.COPARMEX,Su origeny desarrollloy Desarrollo hacia los proximos 50años,Pp.90.

A partir de los años 80 en donde como ya vimos, después de la Nacionalización de la Banca vemos una escalada de participación de empresarios en política y en el caso concreto de la COPARMEX y el PAN, esta se dio de manera más contundente.

Es en el contexto de nuestra investigación en el que los resultados arrojados son la vinculación COPARMEX-PAN. Francisco Barrio Terrazas, fue presidente municipal de Ciudad Juárez de 1983-1986, en 1986 fue candidato a gobernador de Chihuahua, y finalmente logro ser gobernador el 4 de octubre de 1992, para el periodo 1992-1998. Sin duda un destacado panista. José Luís Coindreau, fue presidente de la COPARMEX de 1980-1982, fue el sucesor de Clouthier y vicepresidente durante su periodo 1978-1980, fue presidente del CCE, fue postulado por el PAN para la alcaldía de Monterrey. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón (1934-1989), fue consejero de la COPARMEX por mas de diez años, presidente fundador del Comité Coordinador Empresarial del Estado de Sinaloa 1974-1978, presidente de la COPARMEX de 1978-1980, presidente del Grupo Mexicano del Comité Bilateral de Hombres de Negocios México-Estados Unidos, presidente del Consejo Coordinador Empresarial CCE de 1981-1984, fue miembro del PAN a partir de 1984, candidato a Gobernador por Sinaloa en 1986, candidato a la Presidencia de la Republica en 1988, consejero Nacional del PAN* Fernando Canales Clariond fue presidente de la Asociación de Distribuidores de Automóviles de Monterrey, de la Federación de Cámaras de Comercio del Estado de Nuevo León y de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey Vicepresidente de CONCANACO,

* PAN.Gabinete Alternativo.Pp6 y 7

Consejero del CCE, Consejero del Centro Patronal de Nuevo León, Filial de COPARMEX, actualmente Secretario de Economía. Rogelio Sada Zambrano, Director del Grupo Industrial VITRO, perteneciente al Grupo Monterrey, fue Presidente de la Cámara de la Industria de Transformación de Monterrey. También ha habido participación mas reciente y logros panistas abanderados por empresarios como la de Ernesto Ruffo Appel quien fue Gerente Administrativo del Centro Empresarial de Ensenada en 1975, fue presidente del CCE de Ensenada Baja California en 1986, ingreso al PAN en 1986, fue nombrado presidente municipal por el PAN de Ensenada de 1986-1989, fue el primer gobernador panista en la Historia de México del Estado de Baja California de 1989-1995. Vicente Fox Quesada fue Presidente de Coca-Cola México, Gerente Zona, Gerente Divisional, Director de Mercadotecnia 1969-1973, Director General 1973-1978. Dirección General del Grupo FOX (Exportaciones, Producción Agrícola, Agropecuaria Industria del Calzado) fue diputado Federal Panista por el III Distrito de Guanajuato en 1988, Gobernador de Guanajuato, auto destapado aspirante y a partir del año 2000 Presidente de la Republica.

C O N C L U S I O N E S

Uno de los objetivos de nuestra investigación fue comprobar la vinculación existente entre la COPARMEX y el PAN, situación que estamos seguros llevamos a cabo plenamente.

Demostramos como existe afinidad ideológica entre las dos organizaciones resultado del análisis comparativo. Nos asomamos a la historia de México y corroboramos que los grupos que hoy DIA conocemos como poderosos económicamente, sin duda se gestaron al abrigo del Porfiriano, tal fue el caso del Grupo Monterrey.

Ha resultado sumamente interesante observar en el presente trabajo el comportamiento político de los empresarios durante el siglo XX de una parte de este sector que se encuentra aglutinado en la COPARMEX, como se sintió desplazado en 1929 con la formación del Partido Nacional Revolucionario con Calles el cual cobijo en su seno a grupos tan disimulos en virtud de que urgía brindar estabilidad política y económica al país que acababa de sufrir las turbulencias de la Revolución.

También comprobamos como es que a partir de la década de los años ochenta se ha visto un incremento impresionante de empresarios de la COPARMEX, ocupando puestos de elección popular, a través del PAN

consumándose lo anterior con el arribo de LUIS FELIPE BRAVO MENA, principal cuadro de la COPARMEX, a la Dirigencia Nacional del PAN, vimos como ha influido el modelo económico, implementado por las elites políticas, y podemos afirmar que los pequeños y medianos empresarios han sido los mas golpeados de este modelo, y los que a su vez han estado mas activos políticamente.

Sin embargo no pretendemos dar conclusiones absolutas y tajantes, simplemente no debemos crear falsos espejismos, en cuanto a que el discurso democrático es la única panacea.

Es decir, no hay que confundir democracia con justicia social, la democracia por si misma no acabara sin duda con la extrema pobreza, que en este caso es la constante en este país.

BIBLIOGRAFÍA

- Abruch Linder, Miguel. “ La cruzada empresarial “, Nexos, No 65, Abril de 1983.
- Alcocer V., Jorge. “ El ciclo de las reformas electorales, 1978-1996.”, en Diálogos y Debate. No.1, Abril 1997.
- Anderson, Perry. “El Estado Absolutista”, SXXI, México, 1989.
- Arriola Woog, Carlos. “ Ensayos sobre le PAN” Ed. Miguel Ángel Porrua, México, 1997.
- Asís Nassif, Alberto. “ Neopanismo y neopriismo en Chihuahua “, en empresas y empresarios en el México contemporáneo.
- Blauberg, I, et.al. “ Diccionario Marxista de filosofía”, Ed. Era, México, 1985.
- Bravo Ugarte, José. “ Efraín González Luna, Abogado, Humanista, Político, Católico”, Ed. Acción Nacional.
- Buendía, Manuel. “ La ultraderecha en México”, Ed. Océano, México, 1984.
- Cansino, Cesar. “ Crisis de partidos y cambios en el sistema de partidos: 1985-1997”, en Debate Nacional, México 1997.
- Camou, Antonio. “ Gobernabilidad y democracia en una transición incierta”, en Revista Mexicana de Sociología. No.1, 1997.
- Cámara de Diputados, LVI Legislatura.
- Cámara de Diputados, LVII Legislatura.
- Cardoso, Ciro. “ México en el Siglo XIX”, Ed. Nueva Imagen, 1992.
- Carpizo McGregor, Jorge. “ El Presidencialismo”, México, SXXI.
- Casar, Maria Amparo. “Las bases político- institucionales del poder presidencial en México” Debate Nacional, 29, 01-98.
- Crespo, José Antonio. “ La evolución del sistema de partidos en México”, en FI XXX1-4, Abril-junio 91.
- Concheiro Bohórquez, Elvira. “ El Gran Acuerdo Gobierno y empresarios en la modernización Salinista”, UNAM, Era, México, 1996.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, I.I.J. UNAM, México, 1994.

- COPARMEX, Estatutos.
- COPARMEX” Su origen y desarrollo hacia los próximos 50 años”.
- COPARMEX, “ Declaración de Principio. Nuestra Doctrina Social”.
- COPARMEX, “ Panorama Agropecuario”, en Síntesis agropecuaria, revista de COPARMEX, México, año 2, No. 17, diciembre de 1980.
- Cordera, Rolando. “México la disputa por la Nación” Ed. SXXI.
- Cordero, Salvador, Rafael Snatin, Ricardo Tirad, “El proyecto empresarial : ¿Alternativa de proyecto nacional? .”
- Cosío Villegas, Daniel . “El sistema político mexicano” Ed. Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1973.
- de Aquino, Santo Tomas. “ Prefacio a la Política” Ediciones Pulinas, México 1990.
- Delgado, Gloria m. “ Formación del Estado MODERNO”, Ed. Alambra, México 1988.
- Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1941, 16 de Enero de 1960, 4 de febrero de 1963, 30 de diciembre de 1974 y 7 de enero de 1975.
- Deutsch, Karl. “ Los nervios del gobierno”, FCE, México, 1992.
- Durand Ponte, Victo m. “ Cultura política de masas y el cambio del sistema político: el papel de la ambigüedad cultural”, en Revista Mexicana de Sociología. No.1, 1997.
- Easton, David. “A Framework for Political Analysis” (Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-hall, 1965), “ Esquema Para el analisis político”.
- Easton, David. “ The Political System”, Nueva York, Knopf, 1953.
- Enciclica Rerum Novarum de Leon XIII, No 7.
- Encíclica Quadragesimo Anno de Pio XII, No. 16.
- Escriba de balaguer, monseñor. “ camino” Ediciones Paulinas.
- Folleto del CN, es iniciativa privada.
- Furtak, Robert K. “ El partido de la revolución y la estabilidad política en México”, UNAM, Mexico, 1978.

- Garrido, Celso y Cristina Puga. “Transformaciones del empresariado mexicano en la década de los ochenta”.
- Giddens, Anthony. “Derecha y conservadurismo”.
- González Bacenas, Facundo. “1997. Transición a la democracia. Balance y Perspectivas”, Propuesta presentada en la Mesa Redonda celebrada el 22 de octubre de 1997 en la ENEP Acatlan.
- González Luna, Efraín. “ Humanismo Político” EPESSA, México, 1997.
- Guajardo, Guillermo, “ Informe 1948-1949” en LA CONCAMIN a través de los informes.
- Hamilton, Nora. “ El Estado y la formación de la clase capitalista en el México Revolucionario.”
- Hobbes, Thomas. “El Leviatán”, FCE, México, 1993.
- “Historia General de México”, COL-MEX. 2 tomos, 1992.
- “Historia de la Revolución Mexicana” Ed. COL-MEX., Nos.20 y 21.
- “Historia de la Revolución Mexicana” Ed. COL-MEX., Nos. 18 y19.
- Jacobo Molina, Edmundo, Enrique Quintana López. “ La reestructuración del poder económico y sus condicionantes.”
- Jonson, Paul . “La Historia Del Cristianismo” Javier Vergara Editor, México, 1991.
- Kaplan, Marcos. “El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico”, México, Fohna-INACIPE, 1997.
- Kelsen, Hans. “ La Teoria Pura del Derecho”, Ed. Gernika, México 1995.
- “La Nación” Órgano Oficial del Partido Acción Nacional, Año IV, 11 de Julio de 1997.
- La Doctrina Social Cristiana de la Iglesia Católica.
- “La Sagrada Biblia”, el génesis, Ed. El Pescador, México, 1996.
- Lenin Vladimir, Ilich. “El Imperialismo ultima fase del Capitalismo”, Ed. Progreso, Moscú,1992.

- Lindau, Juan D. “Los tecnócratas y la elite gobernante mexicana”, Ed. Cuadernos de Joaquín Mortiz, México 1994.
- Loaeza , Soledad. “Los orígenes de la Propuesta Modernizadora de Manuel Gómez Morin”, “ Historia Mexicana. COL-MEX, México,1977.
- Loaeza, Soledad. “ El PAN: La Oposición Leal en México “, Lecturas de Política Mexicana, COL-MEX, México, 1977.
- Loaeza, Soledad. “El PAN: De la oposición leal a la impaciencia electoral”, en Loaeza, El llamado de las urnas.
- .Locke, john. “Ensayo sobre el gobierno civil.” Ed. Porrúa, México , 1987.
- Lv Legislatura de la Camara de Diputados y de la COPARMEX.
- Luna Ledesma, Matilde. “Inconsistencias de la modernización: el caso del Consejo Coordinador Empresarial”. En El Cotidiano No. 50. Sep-Oct. 1992. Publ. UAM-A.
- LUNA, Matilde. “ Modernización y representación empresarial. El CCE en los setenta y en los albores de los noventa.”
- Marx, Carlos. “Obras escogidas”.Ed.Progreso, Moscú.
- Marx, Carlos. “Manifiesto del Partido Comunista” Ed. Progreso Moscú.
- Marx, Carlos. “ El Capital”, FCE, México, 1991.
- Mendez,Jose Luis. “ Los pequeños y medianos empresarios como actores políticos en México”.
- Meyer, Lorenzo. “ El Estado Mexicano Contemporáneo”, en Lecturas de Política Mexicana, COL-MEX, México, 1990.
- Meyer, Lorenzo. “ El liberalismo autoritario”, Editores mexicanos unidos, México, 1997.
- Moctezuma Barragán, Pablo. “ Los orígenes del PAN”.
- Montesinos Carrera, Rafael. “ Las Aristas de la Crisis”, Bien Común y Gobierno, No. 21, Agosto de 1996.
- Montesinos, Rafael. “Empresarios, sistema político y corrupción en México”. En el Cotidiano No. 81. Ene-Feb 1997. Publ. UAM-A.
- MONTESINOS, Rafael. “ El poder empresarial y la transición en México”.

- Montesinos, Rafael . “ La cultura política del empresariado en México”.
- Montesinos, Rafael. “ La cultura política del empresariado en México (un análisis de discurso), en Revista Sociológica, año 6, No.17, Septiembre – diciembre de 1991.
- Montesinos, Rafael. “Empresarios en el nuevo orden estatal”, El Cotidiano No. 50, septiembre-octubre, 1992.
- Montesinos, Rafael. “El discurso empresarial 1994-1995: tendencias del poder” El Cotidiano No. 81, enero-febrero, 1997.
- Montesinos, Rafael. “ El discurso empresarial en 1985”, en “Los empresarios mexicanos ayer y hoy,” Cristina Puga, Ricardo Tirado coords., Ediciones El Caballito, UNAM, UAM, COMECOSO, México, 1992.
- Nuncio, Abraham. “ El grupo Monterrey”, Ed. Nueva Imagen.
- Nuncio, Abraham. “El PAN. Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial”, Ed. Nueva Imagen, 1986.
- Olvera, Alberto y Leonardo Avritzer. “ El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática” en Revista Mexicana de Sociología. No. 1/97.
- Piñeiro, José Luis. “ Las Fuerzas Armadas como actor político actual”, en El Debate Nacional/4. los nuevos actores sociales, México, 1996.
- PAN “Principios de Doctrina”, Serie de Documentos Básicos.
- PAN, “ Programa mínimo y Programa Básico de Acción Política”, EPESSA.
- Pan, “Proyección de Principios...”
- PAN “Líneas generales”. Partido Acción Nacional.
- PAN, Secretaría Nacional de Estudio, Cap. VI Y IV.
- PAN. Gabinete alternativo.
- Patiño Camarena, Javier. “Las elecciones de diputados: su significado político, jurídico y estadístico”, en Las elecciones en México, evolución y perspectivas, coordinado por Pablo González Casanova, siglo XXI, México, 1985.
- Prontuario de Acción Nacional, Capitulo segundo, Secretaria Nacional de Estudio.
- Puga, Cristina. “ Nacionalismo y pensamiento empresarial”

- Puga, Cristina. “México: empresarios y poder”, Ed. Miguel Ángel Porrua, México, 1997.
- Puga, Cristina. “nacionalismo y pensamiento empresarial”.
- Prontuario de Acción NACIONAL, Capítulo segundo, Secretaría Nacional de estudios.
- Puga, Cristina. “El futuro de las organizaciones empresariales”, en Revista Iztapalapa, UAM-I, México, Abril de 1998.
- Puga, Cristina. “Medianos y pequeños empresarios: la difícil modernización “, El Cotidiano No. 50, septiembre –octubre, 1992.
- Puga, Cristina/ Ricardo Tirado coords. “ Los empresarios mexicanos ayer y hoy”.
- Ramírez rancaño, Mario. “El Primer Congreso de Industriales y la Constitución Política”.
- Rey Romay, Benito. “ La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado”, SXXI.
- Rey Romay, Benito. “ Mexico1987: El país que perdimos” Ed. SXXI.
- Sartori, Giovanni. “ Parties and party systems”, Cambridge University, Press, 1976.
- Sartori, Giovanni. “ Los partidos políticos”, Alianza Editorial, 1996.
- Senado de la Republica LVI,LVII, Legislaturas.
- Skinner, Quentin. “ Los fundamentos del pensamiento político moderno”, tomo II, La Reforma. FCE, México, 1991.
- Smith,Peter H. “El impacto político del libre comercio en México”, en Revista Voz y Voto, Mexico, año 1996.
- Story, Dale. “ Industria, Estado y Política en México: Los empresarios y el poder.
- Tirado, Ricardo “La alianza con los empresarios”.
- Tirado, Ricardo: “ Los dirigentes del Consejo Coordinador Empresarial “, el Cotidiano No. 50, septiembre-octubre, 1992.
- Valdés Ugalde, Francisco. “Empresarios, Estabilidad y Democracia en México: 1980-1982. Un ensayo de interpretación”.

- Valdés, Francisco. “ La acción política empresarial y la transición estatal en México”.
- Varios, “ Historia Mínima de México”, COL-MEX.
- Vidal, Gregorio. “ Corporaciones, grandes empresarios y modernización económica”, en Revista Iztapalapa, UAM-I, México 1997.
- Weber, Max. “Economía y Sociedad”, FCE, 1993.